



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLAS DE
HIDALGO

FACULTAD DE HISTORIA

FRANCISCO J. MÚGICA:

*GOBERNADOR DE TABASCO,
1915 - 1916*

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN
HISTORIA PRESENTA

GUILLERMO BUCIO ESTRADA

ASESOR:
M. C. P. RAMÓN ALONSO PÉREZ ESCUTIA

Agradecimientos.

A mi lady Ana Leticia Ravelo Munguía, compañera de mi vida, entrego el fruto del esfuerzo compartido. A mis hijas Ana Estefanía y Daniela Leticia por su paciencia y comprensión, muchas gracias.

A mis padres Alfredo Bucio Magaña y Angelina Estrada Alcalá, por su apoyo y su ejemplo. A todos mis hermanos; Salvador, Rosa y Miguel que contribuyeron en mi formación, espero que su esfuerzo se vea reflejado en este trabajo.

Al maestro Ramón Alonso Pérez Escutia, mi asesor, por su interés en mi trabajo; agradezco su paciencia y las críticas certeras que sirvieron para mejorar sustancialmente la calidad del presente estudio.

Al Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán, Plantel Venustiano Carranza “Ingeniero Jaime Zaragoza Bueno”, en especial a su director el Doctor Sergio Ayala López por todas las facilidades otorgadas para la realización de este proyecto.

Sin duda descifrar el manuscrito fue una tarea difícil, que resolvieron con eficiencia Lupita y Erica Gil Contreras. A ellas debo la presentación mecanográfica.

A Luis Alfonso mi cuñado correspondió realizar las modificaciones y correcciones propuestas por el asesor. Gracias por tu paciencia y por haber sacrificado tu tiempo.

Un reconocimiento a los amigos Rita Pérez Garibay, Héctor Chávez Zinzún y José Mario Sánchez Segura. Sus comentarios y apoyo moral me sirvieron para no desmayar y me alentaron siempre con su optimismo.

ÍNDICE

	PAG.
Introducción	1

Capítulo I. El Tabasco Porfirista

El lugar de los hechos	13
Situación económica de la entidad	15
Situación social	26
Epidemias en Tabasco	30

Capítulo II. Movilización Social en Tabasco

Condiciones políticas	32
Contrarrevolución en Tabasco	48
Campaña zapatista en Guerrero	55

Capítulo III. Gobierno y revolución en Tabasco

Comandante militar y gobernador provisional	62
---	----

Bienes intervenidos	66
El cultivo de las letras.....	77
El Instituto Juárez	101
La ganadería	104
La agricultura.....	108
Reparto agrario	110
Historia de un despojo: El caso de El Chinal	113
Construyendo caminos	134
Conclusiones.....	150
Fuentes.....	155

Introducción

Estado de la cuestión

Los trabajos de tesis de licenciatura sobre el tema de la Revolución Mexicana y sus personajes más representativos han sido una de las líneas poco abordadas en la Facultad de Historia, no obstante que Michoacán aportó al contexto nacional de ese momento histórico, caudillos y estadistas de la talla de los generales Lázaro Cárdenas del Río y Francisco José Múgica Velázquez. Se ha aludido a la obra desarrollada por ambos en algunos trabajos de investigación que se refieren a aspectos como el reparto agrario, la legislación laboral y la promoción de proyectos educativos y culturales, pero no se han emprendido actividades de indagación histórica que nos permitan una percepción más clara sobre su actuación individual y colectiva.

Es incuestionable que la bibliografía sobre estos prominentes michoacanos ha sido abundante desde mediados del siglo pasado, y para el caso específico de Francisco J. Múgica se localizan trabajos biográficos muy exhaustivos como el realizado por Armando de María y Campos, por mencionar a algún autor. Sin embargo, desde nuestra modesta óptica estimamos que han faltado los estudios sectoriales sobre la actuación de este destacado michoacano en momentos medulares de su desempeño como Gobernador Provisional de Tabasco y Jefe de la Aduana de Veracruz, que en buena medida nos ayudarían a comprender la aplicación de su proyecto político y social en Michoacán cuando se desempeñó como titular del Ejecutivo del Estado, entre octubre de 1920 y marzo de 1922.

Marco histórico

Con el desarrollo de esta investigación nos hemos propuesto contribuir al conocimiento de la vida y obra del general Francisco José Múgica Velázquez, así como al estudio de la historia regional de Tabasco durante el periodo porfirista y hasta 1915-1916, lapso en el que nuestro personaje desempeñó la Gubernatura Provisional de esa entidad por mandato del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza. Al finalizar la Revolución Mexicana en su fase armada, se generó la posibilidad de emprender una etapa de reconstrucción y reconciliación nacional lo que permitió la actividad en diversos ámbitos del militar michoacano.

El constitucionalismo, como fuerza política y militar dominante en el escenario nacional, asumió el control de buena parte del país, por lo que sus líderes estuvieron en posibilidad de llevar a cabo proyectos y acciones que habían madurado a lo largo de la lucha contra la usurpación huertista, y muchos de los cuales tenían un vasto consenso de los grupos sociales a los que estarían dirigidos. Sin embargo, la actividad que desplegarían personajes como el propio general Francisco J. Múgica en muchas ocasiones encontrarían la decidida oposición del grupo más allegado al Primer Jefe Venustiano Carranza, quien a toda costa pretendía imponer una política de conciliación nacional en lo que ocupaba un lugar preponderante el respeto a la propiedad y privilegios de las antiguas élites de poder económico y social.

La hoja de servicios del general Francisco J. Múgica pone de manifiesto su impecable trayectoria revolucionaria, por lo que no vale siquiera especular que se haya tratado de un individuo oportunista y arribista. Sirvió a la Revolución desde que esta se preparaba en el debate ideológico, pues desde las trincheras del periodismo independiente combatió a la dictadura porfirista y desde su residencia en Zamora estableció relación con el proyecto anarquista, que promovieron los hermanos Flores Magón para generar alternativas políticas para el futuro del país, lo que implicó su traslado a territorio de los Estados Unidos. En ese entonces generó vínculos con otros individuos que tendrían amplio

protagonismo en las luchas por venir a través de la Junta Revolucionaria de San Antonio Texas.

En esta dinámica el futuro general Francisco J. Múgica supo estar en el momento adecuado apoyando al proyecto del malogrado Francisco I. Madero, en lo que se incluyó su retorno a Michoacán como Delegado de Paz. Tras la asonada huertista figuró entre los signatarios del Plan de Guadalupe, por lo que se ganó la confianza del Primer Jefe Venustiano Carranza, quien le confió el desempeño de delicadas responsabilidades a la hora de combatir al régimen golpista, habiéndose desempeñado en algún momento por encargo de éste como Director General de Estadística del Gobierno del Estado de Coahuila. Asimismo, el michoacano se mantuvo fiel a Carranza durante la confusa etapa de la lucha de facciones entre constitucionalistas, villistas, zapatistas y convencionistas.

Es importante destacar que Francisco J. Múgica durante el combate a la administración del general Victoriano Huerta formó parte de las fuerzas revolucionarias al mando de Lucio Blanco, de quien figuró como Jefe de su Estado Mayor. En ese contexto hacia finales de agosto de 1913 tomó parte activa en el primer reparto agrario efectuado por la Revolución, al ser afectada la hacienda Los Borregos, en Tamaulipas, propiedad del general Félix Díaz, sobrino del ex presidente Porfirio Díaz, lo que ocasionó el abierto malestar del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza, quien dejaba entrever lo que sería su postura francamente conservadora a la hora de enfrentar los reclamos de justicia social de los sectores pobres y marginados del país.

En 1914 Francisco J. Múgica fue comisionado para organizar la aduana del Puerto de Tampico, Tamaulipas. Tras el desalojo de Veracruz por la Armada de los Estados Unidos, nuestro personaje se hizo cargo de la aduana marítima del lugar, donde desarrolló una importante labor de reorganización y eficiencia administrativa. Entre otras cosas, suspendió de sus cargos a los funcionarios y trabajadores que fueron denunciados por la sociedad local como servidores de la usurpación y de los invasores, negándose a su reinstalación, a pesar de las fuertes presiones que recibió de los altos círculos

constitucionalistas. Casi en forma simultánea se desempeñó también como Presidente del Supremo Tribunal de Justicia Militar. Meses después fue ascendido a General Brigadier.

Cuando la Secretaría de Hacienda y Crédito Público llevó a cabo una auditoria a la Aduana del Puerto de Veracruz, el resultado fue altamente satisfactorio. El general Francisco J. Múgica recibió una calurosa felicitación por parte del titular de esa dependencia, licenciado Luis Cabrera, por su labor honesta y transparente, quien incluso consideró la posibilidad de promover su participación en ésta en atención a la probada honorabilidad y eficiente desempeño. Sin embargo, Luis Cabrera se asumía también con reserva ante la creciente reticencia de Venustiano Carranza hacia la actuación del militar michoacano.

En ese contexto resultó sorprendente que de manera verbal el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista delegara la responsabilidad al general Francisco J. Múgica, la delicada tarea de ir a combatir a las huestes zapatistas que aún actuaban en el estado de Guerrero. Las interpretaciones sobre esa decisión fueron y han sido objeto de un fuerte debate, pues las percepciones oscilan en que se trató de un premio a su eficiencia como militar; mientras que otras visiones apuntan a que fue una maniobra para truncar sin que se advirtiera como una purga su incipiente trayectoria en la nueva élite de poder político del país.

Sin embargo, cuando el general Francisco J. Múgica estaba preparado para salir al estado de Guerrero, fue instruido de manera verbal para suspender las actividades en torno a esa comisión y concentrar sus tropas en el Puerto de Veracruz, con el objeto de trasladarse al estado de Tabasco para sofocar una asonada militar que se desarrollaba en agravio del Gobernador Pedro C. Colorado, quien murió asesinado en la víspera de la toma de posesión de ese cargo, reflejando así la grave inestabilidad social y política que prevalecía en esa porción del sureste del país.

La experiencia de algunos meses como titular provisional del Poder Ejecutivo del estado de Tabasco, entre 1915-1916, ha sido un aspecto poco valorado en la compleja

biografía del general Francisco J. Múgica, pero cuya comprensión en toda su dimensión nos ayuda a entender el pensamiento y acción que tuvo en el tiempo posterior este destacado michoacano. Sin un análisis detallado de su labor en esa parte del sureste del país, no entenderíamos la vehemencia con la que se condujo en los debates del Congreso Constituyente de 1916-1917, para plasmar varias de las principales expectativas sociales en la nueva Carta Magna.

En la misma dinámica la labor desplegada en Tabasco, en donde el general Francisco J. Múgica se compenetró del México profundo heredado del Porfiriato, facilita la interpretación del proyecto político y social del Partido Socialista Michoacano que desde 1917 pugnó por llevar a este personaje a la Gubernatura del Estado. Esta pretensión se concretaría hasta los comicios del verano de 1920. Los escasos 15 meses en los que condujo el destino de sus coterráneos parecieron reflejar en buena medida la experiencia tabasqueña, pues afrontó la decidida oposición de las autoridades federales y de la burguesía latifundista, pero contó con un amplio consenso social que le permitió configurar el camino para que el reparto agrario, la organización de campesinos y obreros, así como el combate a los vicios y fanatismos y el impulso a la educación, fueran una realidad tiempo después, cuando su discípulo Lázaro Cárdenas del Río ocupó el Solio de Ocampo.

Objetivos:

Los propósitos que pretendemos con la investigación podemos dividirlos en generales y particulares; entre los primeros nos proponemos destacar las condiciones del estado de Tabasco de finales del siglo XIX y principios del XX bajo el dominio del Porfiriato; el contexto histórico, las condiciones económicas, políticas y sociales al estallar la Revolución Mexicana en 1910, así como la lucha por el poder que se generó entre las diferentes facciones políticas y sociales que operaban en la entidad. Entre los segundos se destacará la forma como se dio el nombramiento de Francisco J. Múgica como Gobernador Provisional y Comandante Militar de Tabasco; las medidas de pacificación que adoptó, así como la política social que aplicó, especialmente en rubros como la educación y el reparto

agrario, así como la resistencia de los grupos más conservadores que se vieron afectados por las medidas adoptadas por el revolucionario de Tingüindín.

Interrogantes

Durante el planteamiento de este trabajo de investigación se generaron diversas dudas y posibilidades de explicación, lo que nos ha permitido plantear una serie de interrogantes a resolver durante la integración de los diferentes capítulos. En primer término consideramos ¿Cuáles fueron los factores económicos, sociales y políticos que influyeron en el transcurso del siglo XIX para la configuración de una sociedad profundamente desigual en el estado de Tabasco? Acto seguido consideramos ¿Cómo se articularon las élites de poder económico y político locales de Tabasco al proyecto general que desarrolló el régimen del general Porfirio Díaz? En tercer término establecimos ¿Cómo penetraron y qué rol desempeñaron los inversionistas en la entidad y las circunstancias bajo las que tomaron parte en la explotación de las riquezas naturales y la población trabajadora?

Una cuarta interrogante refiere ¿Qué papel desempeñó la sociedad tabasqueña en la Revolución Mexicana, destacando los grupos sociales y caudillos que secundaron al proyecto maderista y más tarde a las diferentes facciones rebeldes? En quinto término ¿cuál era la correlación de fuerzas que prevalecía en Tabasco cuando el general Francisco J. Múgica arribó para desempeñarse como Gobernador Provisional de la entidad? En esa tesitura se estableció ¿Qué circunstancias económicas, sociales y políticas confluyeron para posibilitar la labor que desplegó el michoacano para mejorar las condiciones de vida de los sectores pobres y marginados, así como incentivar la economía local, el reparto agrario y la educación en el Tabasco revolucionario? Y por último, ¿Cuál fue el impacto concreto y la percepción sobre la obra de Múgica en los contextos local y nacional en el tiempo subsecuente?

Hipótesis

Con el propósito de responder en un primer momento a esa serie de preguntas hemos considerado una hipótesis global en la introducción que se presenta. Así las cosas, estimamos que Tabasco tuvo un desarrollo marginal en el concierto nacional durante la mayor parte del siglo XIX, y que únicamente atrajo la atención de actores económicos y políticos hacia mediados del Porfiriato, cuando en el contexto de la expansión de la economía estadounidense sus riquezas naturales atrajeron la atención de empresarios de esa nación que advirtieron las amplias posibilidades de lucro con inversiones relativamente bajas. Con el contubernio de autoridades federales y estatales la burguesía local e internacional construyó una infraestructura para el saqueo de recursos en lo que ocupó un importante papel la explotación de la mano de obra local, así como el despojo de tierras a la mayoría de los pueblos.

Con este escenario los movimientos maderista y constitucionalista fueron respaldados en Tabasco, por segmentos de la burguesía local que habían sido desplazados de un protagonismo más amplio por parte de los grandes empresarios locales y foráneos en la dinámica económica regional, y los que supeditaron a sus intereses la actuación de los sucesivos gobiernos estatales. Cuando triunfó la lucha contra la usurpación huertista se generó en esa entidad un profundo proceso de recomposición en la correlación de fuerzas sociales, que coincidió en su parte medular con el arribo del general Francisco J. Múgica como Gobernador Provisional.

El mandatario se percató de la situación imperante y se alió con las facciones pro constitucionalistas representadas por la pequeña burguesía así como amplios sectores de la población campesina y los escasos núcleos obreros de Tabasco para emprender las reformas más apremiantes, principalmente las referentes al mejoramiento de las condiciones de vida de ellos; el reparto agrario y la promoción de la educación en sus diferentes niveles. La obra desplegada además del encono de la élite de poder económico y social, suscitó el malestar la propia administración federal carrancista que inhibió al Gobernador Francisco J. Múgica para avanzar más en sus proyectos de transformación social en Tabasco.

Metodología

Por las características del tema que nos ocupa habremos de echar mano de las herramientas propias de los métodos deductivo e inductivo, toda vez que la interpretación y la construcción del discurso histórico se sustentará en la lectura, valoración e ilación lógica de los fenómenos y procesos que se advierten en torno a la actuación del general Francisco J. Múgica como Gobernador Provisional de Tabasco. En virtud de que se trata de un periodo relativamente breve procederemos a la interpretación en varios sentidos y contextos de las fuentes disponibles que en buena parte son de archivo, por lo que serán objeto de un sistemático cotejo con las de carácter bibliográfico y hemerográfico para advertir eventuales discrepancias.

Crítica de fuentes

Como se señala en el apartado anterior en buena medida el texto que se pretende integrar se sustenta en materiales bibliográficos de entre los que cabe destacar en primer término la ya clásica obra de Armando de María y Campos *Múgica. Crónica biográfica*, a la que se identifica como la más seria y en la que se han sustentado muchos otros autores que han escrito sobre el controvertido militar michoacano. Lo interesante de esta obra es que está sustentada en los documentos del archivo particular de Francisco J. Múgica. Existe además el libro del especialista en educación Alvaro González Pérez *El General Francisco J. Múgica y su participación en la educación*, constituye un estudio serio sobre el trabajo realizado por Múgica en ese ramo el estado de Tabasco.

Sin duda alguna el trabajo de María Eugenia Arias G. y otros, *Tabasco una historia compartida*, resultó de gran utilidad por la información sobre la situación social, económica, la vida cotidiana, la crisis del porfiriato, y el descontento popular que se presentó en el estado hasta la lucha de facciones por el control del poder. El apéndice presenta información sobre los predios rústicos y urbanos intervenidos por el gobierno. Los

autores proporcionan información sobre el nombre, nacionalidad, filiación y actuación política de los propietarios y el origen de sus propiedades. En la obra de Marcela Tostado Gutiérrez, *El Tabasco porfiriano*, trata no solo las particularidades del estado en cuanto a la vida económica, política y social durante el porfiriato, sino la forma en que tales fenómenos se articularon con la modernización que llegaba de fuera del país al comienzo del siglo XX, a la vez que la transformación de modelos económicos propios y de las formas tradicionales de vida. El impacto del desarrollo del capitalismo internacional en una zona considerada poco relevante para el contexto de la nación. Este trabajo abarca el proceso por el cual la entidad quedó integrada al modelo porfirista de desarrollo y los efectos políticos y sociales que dicha integración provocó en Tabasco.

El estudio de Santa Victoria Ríos Manzano, *Francisco J. Múgica: su pensamiento agrario y su tesis ideológica*, aunque dedica dos escasas hojas a la actuación del general Múgica durante su administración en Tabasco, fue considerada para su consulta; la información está sustentada en la obra de De María y Campos y en la obra del propio general Múgica, *Hechos no palabras*. La autora concluye diciendo que el revolucionario michoacano fue uno de los generales más cultos del ejército mexicano. Los trabajos reseñados fueron de gran utilidad para la parte introductoria en lo que se refiere a la situación del estado en la época porfirista. La Bibliografía general de Tabasco a la que hace referencia Francisco J. Santamaría no se consigue fácilmente. *La Bohemia Tabasqueña. Autores y obras* de Gerardo Rivera, fue de gran utilidad en lo que se refiere a la producción literaria y periodística como trinchera de la oposición tabasqueña.

La obra de Abel Camacho Guerrero, *Francisco J. Múgica combatiente incorruptible. Tomo I*; ubica precisamente en ese criterio su labor desarrollada en el trópico. El autor fue secretario particular del general de división, a quien acompañó cuando este fue gobernador y comandante militar del territorio de Baja California, permaneciendo a su lado hasta el último día de su existencia. El autor abarca la biografía de Múgica desde su infancia, adolescencia y juventud; su actitud y determinación como precursor de la Revolución Mexicana, su participación directa en la lucha armada y su significativa presencia al lado del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista al firmarse el Plan de

Guadalupe, con el que se derrocaría Victoriano Huerta. Y finalmente su trayectoria política y militar hasta el momento de su desempeño como gobernador en Tabasco.

El trabajo de los hermanos Gustavo Abel y César R. Hernández Enríquez, *Historia Política de Tabasco*, fue de gran importancia; se trata de una narración que parte a través de un relato conciso y analítico, que da a conocer las diferentes épocas del devenir político de Tabasco. Inicia a partir de 1876 y termina en 1982. Personajes y hechos relevantes son entrelazados de manera que permiten destacar la relevancia que tuvo la participación del general Francisco J. Múgica en el escenario tabasqueño. La obra está dividida en dos partes; sin duda alguna fue la primera la que nos aportó información en torno a la dictadura porfirista y su impacto en aquella región; la participación de los hombres del trópico en la Revolución Mexicana hasta la época post revolucionaria. La segunda parte está dedicada a la administración de los gobernadores del estado a partir del gobierno de Tomás Garrido Caníbal hasta el de Enrique González Pedrero.

Es hasta el centenario del natalicio del más grande de los constituyentes que surge el interés por profundizar su obra. El Centro de Estudios de la Revolución Mexicana organizó las VII Jornadas de Historia de Occidente dedicadas al general Francisco J. Múgica. De la docena de ponencias que se presentaron, el trabajo de Enrique Canudas: *Múgica en la Revolución Mexicana* es el único que aborda precisamente el paso del revolucionario michoacano por el gobierno de Tabasco. Abunda en información sobre la Revolución Mexicana y su escaso impacto en el sureste mexicano.

Fue precisamente la carencia de una bibliografía más exhaustiva lo que me llevó a recurrir a las fuentes documentales. En ese tenor, el Archivo Histórico del Centro de Estudios de la Revolución Mexicana A.C. *Fondo Francisco J. Múgica*, que se encuentra ubicado en Jiquilpan, Michoacán, resulta trascendental para nuestros propósitos, pues tuve la oportunidad de revisarlo y constatar la riqueza de la documentación que guarda. Ello permitió percibir las muchas posibilidades para concretar el tema de investigación.

Por ello fue que decidí enfocar mi investigación en el gobierno de Francisco J. Múgica en Tabasco 1915- 1916. Este fue el acervo documental más valioso y de mayor importancia para los fines propuestos; ahí localicé toda la documentación del periodo comprendido en el presente estudio, que intercambiaban el general Francisco J. Múgica y Venustiano Carranza en torno al manejo de la fallida campaña de combate a los zapatistas en Guerrero, el manejo de los asuntos del gobierno del estado de Tabasco y los de carácter militar en las tareas de pacificación de la región. Lo valioso de la documentación estriba en que para el periodo de estudio encontré información de la vida política, social y militar de la entidad, profundamente documentado a través de diversos materiales como cartas, informes, memoriales y en una mayor cantidad telegramas (único medio de comunicación que permitía establecer contacto rápido entre el estado de Tabasco y el resto del país, dadas las condiciones de aislamiento en que se encontraba la región). Otros materiales se obtuvieron en el Archivo General de la Nación (AGN), en mucho menor proporción que en el primero de estos acervos y que sirvieron como complemento a los localizados en el AHCERMLC, por resguardar éste el archivo particular del general Francisco J. Múgica .

Estructura de contenidos

El trabajo estará distribuido en tres capítulos precedidos de la rigurosa introducción. En el primero de estos apartados se efectúa la descripción de los elementos geográficos y de los recursos naturales de que disponía el estado de Tabasco en la época porfirista y que permite entender el rol geoeconómico que desempeñó la entidad durante ese régimen. En el mismo capítulo se refieren las actividades desplegadas por la burguesía latifundista, en contubernio con inversionistas extranjeros para explotar las riquezas de la entidad, y las condiciones de pobreza y marginación a las que se relegó al grueso de la población.

En el segundo capítulo se abordan con cierto detalle sobre las condiciones bajo las que ocurrieron los movimientos maderista y constitucionalista en la entidad, en lo que se percibe la lucha de clases que acompañó a los pronunciamientos políticos y las acciones

militares. En ese contexto se dejan entrever los posicionamientos y expectativas de las diferentes facciones que se configuraron y que adelantaron en buena medida el posterior caudillismo militar.

El tercer capítulo engloba las circunstancias del devenir político y social que ocasionaron el arribo a Tabasco del general Francisco J. Múgica como Gobernador Provisional, su relación con las élites de poder económico y social, así como con los núcleos de la población sobre los que se apoyaría para llevar a cabo sus proyecto de reformas en los diferentes ámbitos del quehacer cotidiano. Se menciona con mayor énfasis el enfrentamiento con los grupos de interés para facilitar el abasto popular; la promoción del reparto agrario, de lo que el caso más relevante fue el de El Chinal, en el que se pueden advertir todos los factores que fueron comunes en el largo proceso de despojo de las tierras a las antiguas comunidades.

Por último referimos su labor en el ámbito educativo a través de ejemplos como el del Instituto Juárez, y la promoción de las primeras grandes obras de infraestructura caminera para sacar a Tabasco de su secular aislamiento con respecto al resto del país. Acto seguido se incluirán las conclusiones y reflexiones finales alcanzadas tras la construcción del discurso histórico que sustenta la tesis. Se anexa el apartado de fuentes, sin destacar la inclusión de uno o varios apéndices ilustrativos del tema que nos ocupa.

Capítulo 1

El Tabasco Porfirista

El lugar de los hechos

El estado de Tabasco, escenario geográfico en donde el General Francisco José Múgica Velázquez realizó su obra revolucionaria en el periodo 1915 – 1916, se encuentra ubicado en el sureste de México, en la planicie costera del Golfo de México desde la perspectiva astronómica se sitúa entre los 17 ° 15´ y los 18° 39´ de latitud norte y los 91° y 94´ de longitud oeste. Cuenta con una superficie superior a los 24 mil Km². Limita al norte con el Golfo de México, a lo largo de 185 Km; al noreste y este con el estado de Campeche y con Guatemala; al sur con ésta y con Chiapas, al suroeste y oeste con Veracruz.¹ De acuerdo con sus características físicas, el estado se divide en cuatro regiones, integradas por 17 municipios: 1.- La Chontalpa, comprende los municipios de Huimanguillo, Cárdenas, Cunduacán, Comalcalco, Jalpa de Méndez, Paraíso y Nacajuca; 2.- La zona centro, la conforman solamente dos municipios, el del centro y Jalapa, localizándose en el primero la ciudad de Villahermosa, capital del estado, conocida como Santa María de la Victoria en la época colonial y posteriormente como San Juan Bautista; 3.- La Sierra, compuesta por los municipios de Teapa, Tacotalpan y Macuspana; 4.- La zona de los Ríos, localizada en el sureste del estado comprende los municipios de Centla, Jonuta, Emiliano Zapata, Balancán y Tenosique.²

En la entidad se distinguen seis formaciones vegetales, tres de ellas son de selvas: 1.- La de tipo tropical lluvioso, la más extensa, predominante en diques angostos de zonas de deltaicas y en las riberas de los ríos; 2.- La que prospera en dunas y bordes de playas; 3.- La de manglares inundada por el agua salada, en las orillas de las lagunas costeras y a lo largo de los ríos San Pedro y Tonalá. 4.- Las de sabanas, en el sur, las llanuras y la confluencia de los ríos, mezclada con selvas de tipo lluvioso; 5.- La de pantanos en el delta

¹ *Enciclopedia de México*. México, Enciclopedia de México-SEP, 1988, T. XIII pp. 7449 – 7450.

² *Ibidem.*, pp. 7452 – 7453 y Carlos Martínez Assad. *El laboratorio de la Revolución Mexicana*. México, siglo XXI, 1979, p. 95.

del río Grijalva al oriente del Tonalá, cercana del mar y atrás de los manglares; 6.- La de playa inmediata al mar, arenoso y salina.

El clima del estado de Tabasco es cálido de trópico húmedo, con una temperatura media anual de 25° C. El suelo es una llanura de aluvión, que se ha constituido con sedimentos arenosos y arcillosos, acarreados por los ríos. Al descender las aguas inundan las tierras y al retirarse dejan limos propios para la agricultura y el surgimiento de pastizales.³

El exceso de agua en la entidad se debe principalmente al paso de los ríos más grandes del país, pero también a su fuerte precipitación pluvial que varía de 2, 500 mm a 4, 000 mm por año.⁴ En la época de lluvias cerca del 70% del territorio tabasqueño se inunda, las tierras se fertilizan pero esto dificulta las comunicaciones y el comercio. Tabasco permaneció aislado del país hasta mediados del siglo XX y fue a raíz de la construcción del ferrocarril del sureste, que se pudo establecer comunicación terrestre con el resto de México. La comunicación interna era por vía fluvial, utilizando cayucos y lanchones de vapor o diesel.

El agua en abundancia y el suelo aluvional, rico en materias minerales y nitrogenadas, han ofrecido a los pobladores del trópico un hábitat favorable para el desarrollo de la producción agropecuaria como la principal actividad económica.⁵ La visión aguda de un viajero capta en toda su magnitud las condiciones del estado, “Tabasco está formado primordialmente por selvas, sabanas y pantanos, - más adelante agrega - muchos ríos cruzan el territorio del estado. La tierra es muy productiva, se cultivan plátanos, cacao, cocos, caña de azúcar y otras frutas y legumbres tropicales. La cría de ganado incrementa una rica economía tropical, abundan los animales salvajes y los moscos plagan la tierra. Los distritos rurales son un conjunto bullicioso de especies y formas.

³ *Enciclopedia de México* T. XIII. *Op. Cit.* p. 7450

⁴ Martínez Assad, *Op. Cit.*, p. 95.

⁵ Canudas, Enrique. “*Música en la Revolución Mexicana*”, en *VII Jornadas de Historia de Occidente: Francisco J. Múgica*. Jiquilpan, CERMLC, 1985. pp. 35 – 36.

La vida es encantadora y misteriosa. Aquí reside la brutal fuerza de la naturaleza – finaliza diciendo – Tabasco es una tierra diferente al resto del país”.⁶

Situación económica de la entidad

El estado de Tabasco, al igual que casi todos los estados de la República durante el porfiriato presentaba la misma situación, es decir, la excesiva concentración de la propiedad de la tierra en unas cuantas familias; a pesar de contar con más de 24, 000 Km² que representa, el 1.3 % del territorio nacional, sólo era explotada una mínima parte debido a los numerosos obstáculos naturales.⁷ Para finales del siglo XIX de las casi 3, 000 000 de hectáreas con que contaba el estado, unos 2, 000 000 eran propiedad privada. Esto nos da una idea de la magnitud de la problemática que existía en el estado, esto debido a la política del porfiriato respecto a la propiedad de las comunidades indígenas, ya que les resultaba muy difícil poder demostrar la propiedad de sus terrenos, por lo que en muchas ocasiones se constituyeron en botín de los terratenientes. Un ejemplo palpable de la forma en que se realizó el traslado de la propiedad de las tierras, lo podemos ver en 1887 cuando Manuel Sánchez Mármol celebró contrato con la Secretaría de Fomento para el deslinde de terrenos baldíos. Poco después cedió los derechos a Policarpo Valenzuela quién llegó a ser el mayor terrateniente del estado. La política de despojo a través de las compañías deslindadoras se remarcaría en 1890 cuando se incrementó la lista de beneficiarios: Policarpo Valenzuela, José Bulnes Tabarés, José de las Muñecas Zimavilla, Armando Correa, residente en la capital del estado y en la ciudad de México; Rafael Dorantes, Manuel Zapata Vera y Antenor Sala.⁸

⁶ Blanco Moheno, Roberto. *Crónica de la Revolución Mexicana* T. III. México, Diana, 1967. p. 325, citado por Kirshner, Alan M. *Tomás Garrido Canabal y el movimiento de las camisas rojas*. Trad. Ana Mendizábal. México, SEP, 1976 [SEP setentas, 767] p. 8.

⁷ Martínez Assad, *Op. Cit.*, p. 95.

⁸ Arias G., Ma. Eugenia y otros. *Tabasco: una historia compartida*. Villahermosa, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora. Gobierno del Estado de Tabasco, 1987 [Biblioteca Básica Tabasqueña, 14] pp. 268-269, y Tostado Gutiérrez, Marcela. *El Tabasco Porfiriano*. Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco, 1985. pp. 29 – 30. Dicho contrato para el deslinde de terrenos baldíos “Huecos y demasías”, fue anulado por Venustiano Carranza el 9 de agosto de 1917.

Las modalidades que originó la tenencia de la tierra en Tabasco están agrupadas en tres tipos básicos: 1.- Los poseedores de ejidos y tierras comunales; 2.- Propietarios de grandes extensiones y 3.- Concesionarios de contratos federales para la explotación de terrenos nacionales. En el marco de la legislación agraria que rigió al país, la dinámica de la propiedad registra diferentes tendencias. Para 1910 casi el 50% de la superficie del estado había sido deslindada, es decir que aproximadamente la mitad del territorio estaba en manos de particulares. La extensión de la propiedad territorial era de tal magnitud que se les permitía a los campesinos tener una choza en cualquier parte, porque si algo sobraba, eran terrenos baldíos y los hacendados muchas veces no sabían donde terminaba o principiaba su propiedad, y no les caía mal un trabajador gratuito, del que podrían obtener beneficios cuando así lo requiriera. De esta manera obtenía fuerza de trabajo cautiva.⁹ Para 1900, las cuatro quintas partes de los campesinos tabasqueños poseían tan sólo el 13.9% de la superficie estatal. Además, grandes extensiones de tierra fueron concedidas a particulares para la explotación de sus recursos naturales. En 1904 el beneficiado fue Policarpo Valenzuela al obtener del gobierno federal, contrato para la explotación de maderas preciosas durante un período de diez años en una superficie de 247 777 hectáreas. Entre 1904 y 1906 la *Pearson and Son Company* obtuvo concesiones en Tabasco para la explotación de reservas petroleras.¹⁰

Policarpo Valenzuela llegó a constituirse en uno de los más grandes latifundistas del estado de Tabasco. Además incursionó en otros giros económicos: maderero, comerciantes, fabricantes de azúcar y alcohol, naviero (manejaba la parte principal de la flota, que constituía el medio más eficaz para la comunicación interna), y era a su vez el socio mayoritario del único banco de Tabasco.¹¹ El caso de Policarpo Valenzuela podría indicarnos el prototipo de empresario capitalista moderno. La prensa criolla destaca, no sin disimulo, la riqueza de Valenzuela, “Don Polo es un rico, y lo es por el trabajo, exclusivamente por el trabajo y ¡ay! comenzando desde muy abajo, desde profundísima cima, desde un abismo dantesco de dolor y desesperanza”.

⁹ Tostado Gutiérrez, *Op. Cit.* pp. 29 – 30; Hernández Enríquez, Cesar R. y Gustavo Abel Hernández Enríquez. *Historia Política de Tabasco*. México, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1984 [Col. Historia Política], p. 12.

¹⁰ Tostado Gutiérrez, *Op. Cit.*, p. 34.

¹¹ *Ibidem.* pp. 153 – 154.

“No contaba el joven sino con el vigor de su brazo y ¡bien! abatió árboles en las ardientes selvas de Tabasco, las labró con su hacha e hizo la venta del primer gran tronco de caoba o de palo de tinte; llamó a su lado a un compañero: trabaja como yo, le dijo, y compartiremos los frutos; pero el compañero gastó el pobre haber adquirido y Don Polo guardó una parte del mismo; fue economizar. Con sus economías tuvo ya, no compañeros, sino sirvientes, y entonces las inmensas selvas ribereñas del suelo tabasqueño resonaron al golpe múltiple de los hacheros de Don Polo, en ronca y potente sinfonía. Después fue terrateniente, hacendado, criador de ganado, comerciante, industrial, miembro de toda sociedad anónima que haya intentado construir puentes, canales, muelles o caminos de hierro en el estado de Tabasco”.

“Don Polo es un símbolo para la juventud mexicana porque ha escalado, por el trabajo y la constancia, las cumbres de la fortuna - finaliza cuestionando - ¿Qué joven no puede hacer otro tanto?”.¹² Apologías de esta naturaleza se registraron con frecuencia en la prensa tabasqueña en un intento por destacar las riquezas obtenidas por los hombres emprendedores que arrancaron del trópico, cascadas de prosperidad; ignorando o minimizando cómo las obtuvieron, es decir, resaltaron el poder obtenido, sin importar como lo adquirieron. Se reconoce en Valenzuela un terrateniente, aunque tácitamente se admite qué es gracias al trabajo fecundo de los trabajadores tabasqueños como logró Policarpo Valenzuela amasar una inmensa fortuna.

La explotación de los bosques fue una de los rubros más lucrativos de la economía tabasqueña durante el siglo XIX, especialmente el de las maderas preciosas y palo de tinte. La madera se exportaba en bruto a través del puerto de Frontera, Tabasco; y Laguna del Carmen, Campeche. La producción forestal que llegaba al litoral entre Frontera y Coatzacoalcos, se exportaban por los pequeños puertos de Tonalá, Santa Anna y Chiltepec, ahí compañías extranjeras las embarcaban hacia los mercados foráneos.¹³ La sobreexplotación disminuyó los recursos madereros, y esto obligó a las principales

¹² *El nuevo Régimen*. San Juan Bautista., Tabasco, 29 de enero de 1911, p.1.

¹³ Tostado Gutiérrez, *Op. Cit.*, pp. 43 – 44.

compañías madereras a extender su influencia más allá de las fronteras de Tabasco, hacia Guatemala y Chiapas. Las zonas más afectadas fueron aquellas que se encontraban cerca de las desembocaduras de los ríos, debido a que facilitaban el manejo y transporte de los troncos.

En 1899 se encontraban devastadas zonas en una franja de 500 Km. La explotación irracional continuó a largo del siglo XIX a pesar de las medidas adoptadas por el gobierno del estado para detener la tala inmoderada de los bosques y favorecer su reforestación.¹⁴

A diferencia de las maderas preciosas, las tintóreas tuvieron un gran auge en sus exportaciones hasta el segundo tercio del siglo XIX debido a la gran demanda que tuvieron en los países industrializados. Sin embargo los colorantes químicos sustituyeron el empleo de tintes naturales, con lo cual la demanda de los mismos se redujo en gran medida. Este factor influyó para que en 1899 el monto de las exportaciones de madera preciosas fuera mayor que el de las tintóreas.

Las principales compañías madereras registradas en el estado en 1898, fueron de capital extranjero en su mayoría. Por el monto de sus exportaciones destacaron: 1.- *Bulnes y Cía.* (españoles); 2.- *Romano y Suc.* (españoles); 3.- *Policarpo Valenzuela* (Tabasqueño); 4.- *The Guatemalan and Mexican Mahogany and Export Company* (estadounidense); 5.- *Martin y Cía.* (españoles).¹⁵

Como no se contaba con los medios necesarios para procesar la madera, se exportaba en trozos hacia los mercados foráneos. Fue hasta 1902 cuando se instaló el primer aserradero en el estado de Tabasco. A diferencia de las maderas preciosas y tintóreas que se exportaban principalmente a Europa, el chicle y el hule iban a los Estados Unidos. Compañías norteamericanas controlaban la extracción y comercialización de estos productos. En 1910 la *Mexico Latex Company* operaba en todo el estado y la *Mexico*

¹⁴ *Ibidem.* pp. 39 – 40.

¹⁵ *Ibidem.* pp. 40 – 41; Arias G. *Op. Cit.*, pp 270 – 271; y Canudas, *Op. Cit.* p. 37

Plantation Association of Chicago, compañía que aparentemente se dedicaba al cultivo del café y tabaco, también abarcaba la explotación de hule así como a la extracción de chicle.¹⁶

Ante la falta de una burguesía local fuerte, capaz de explotar las riquezas naturales del estado de Tabasco e impulsar el desarrollo económico, el gobierno local abrió las puertas al capital extranjero otorgándole toda clase de facilidades. Esto motivó a que algunos grupos monopolizaron tanto la explotación de los recursos naturales de Tabasco, como su comercialización en el exterior. Se otorgaron ventajas que permitieron, además, la acumulación de tierras y el sostenimiento de un sistema de peonaje. Los mayores ingresos los recibía el estado por la explotación de sus recursos naturales, especialmente el de las maderas preciosas, pero debido a su sobreexplotación, como lo apuntamos anteriormente, el gobierno estatal promovió el cultivo de productos tropicales, que empezaban a tener fuerte demanda en los mercados internacionales.

Se estimuló además la introducción de nuevos cultivos.¹⁷ Uno de esos nuevos productos de gran aceptación fue el plátano. El cultivo de esta fruta se inició con el siglo, promovido por inversionistas estadounidenses. Este producto tuvo una rápida expansión debido, entre otros factores, a la concentración de la tierra, la fuerte demanda de este producto en los mercados extranjeros, así como a las facilidades otorgadas por las autoridades locales.¹⁸ En 1907 el país produjo 43, 577 toneladas de plátano. Tabasco al igual que Veracruz se constituyeron como los principales productores de este fruto en la nación. Otro factor que contribuyó al desarrollo del cultivo del plátano fue la introducción de una nueva variedad, el roatán, procedente de Honduras que mejoró la calidad y motivó a aumentar la cantidad de tierras dedicadas a este cultivo.¹⁹

La producción de plátano para exportación se sistematizó a partir de 1906, teniendo inicialmente al estado de Yucatán como su principal comprador. Dos años después 53 negociaciones se dedicaban al cultivo del plátano a lo largo del río Usumacinta; destacó la

¹⁶ Tostado Gutiérrez, *Op. Cit.*, p. 46; y Canudas, *Op. Cit.*, p. 37.

¹⁷ Arias G. y otros, *Op. Cit.*, p. 268.

¹⁸ Tostado Gutiérrez, *Op. Cit.*, p. 37. El cultivo del plátano se inició con la plantación de 335 mil bulbos y a esa cifra se añadieron 200 mil traídos de Roatán, Honduras.

¹⁹ Arias G. y otros, *Op. Cit.*, p. 272.

Compañía Agrícola Tabasqueña cuyo capital se calculaba en varios millones de pesos. Se preveía que a ese ritmo el campo tabasqueño se encontraría cubierto de plantaciones del plátano, que requerirían muy pronto de abundante mano de obra.²⁰

La primera compañía compradora de plátano, la *Southern Steam Ship and Importing Co.*, efectuó el primer envío en enero de 1906; embarcó además naranjas, limón, piña y berenjena.²¹ Con la expansión del cultivo del plátano (oro verde) y comercialización, despertó el interés de compañías de Texas y Nueva Orleans.²² Este tema será abordado en la segunda parte de este trabajo, considerando la presencia y la influencia que ejercieron las compañías plataneras en la economía del estado y las resoluciones adoptadas por el General Francisco J. Múgica.

El tipo de agricultura que se practicó en el estado respondía en cierta manera a las formas de tenencia de la tierra. Las grandes propiedades, se dedicaron a los cultivos de exportación para satisfacer la demanda de materia prima de los mercados internacionales (maderas preciosa, palo de tinte, chicle, hule, plátano, café, etc). Las pequeñas y medianas propiedades se abocaron al cultivo de autoconsumo y a satisfacer el mercado interno.²³

El incremento en la producción agrícola se debió en gran parte a la fertilidad natural de sus suelos y muy poco a la aplicación de tecnología moderna. Lluvias abundantes, clima tropical, abonos naturales depositados por las inundaciones frecuentes de los ríos, son garantías suficientes para obtener abundantes cosechas de cacao, coco, caña de azúcar, plátano, pimienta y café. El jitomate llegó a convertirse en producto comercial. En 1907 fueron vendidas 100 toneladas.²⁴ Por lo que se refiere a la producción de granos básicos la situación no fue halagadora; la información oficial no era del todo confiable. El gobierno tabasqueño reportó abundantes cosechas de maíz en 1908 y un año después se exportó por primera vez después de satisfacer el mercado local. Pero en 1910 la producción maicera

²⁰ Tostado Gutiérrez, *Op. Cit.* p. 37.

²¹ *Ibidem.* p. 82.

²² Canudas, *Op. Cit.* p. 37.

²³ Arias G. y otros, *Op. Cit.* p. 270.

²⁴ Tostado Gutiérrez, *Op. Cit.*, p. 71; y Canudas. *Op. Cit.*, p. 37. Debido a ello y a la riqueza forestal, la hectárea de tierra en Tabasco se cotizó en 1910, entre las más caras de la República mexicana.

tuvo un descenso catastrófico, no sólo a nivel local sino en todo el país. En el caso de Tabasco se sumaron varios factores que contribuyeron negativamente en las cosechas del cereal. Las aguas torrenciales del verano y el otoño de 1909 habían sacado de su seno a todos los ríos que riegan el territorio tabasqueño, provocando fuertes inundaciones y causando muchas desgracias; se perdieron casas, ganado, cosechas completas, se destruyeron las pocas vías de comunicación terrestre.

A ello debemos agregar fuertes plagas de langosta que diezmaron grandes zonas agrícolas. Esto trajo como consecuencia que el gobernador del estado declarara como “el año más aciago” de las últimas décadas (septiembre de 1909 a marzo de 1910). El apoyo solicitado por el gobernador a la Presidencia de la República llegó demasiado tarde y con mucha dificultad. Los precios de los granos alcanzaron cifras record y se situaron entre los más exorbitantes del siglo.²⁵

La ganadería se manifestó como una actividad complementaria a la agricultura encaminada más a la exportación que al consumo interno, esto se debió a varios factores entre los que podemos resaltar los siguientes. La ganadería como medio de transporte jugó un papel de segunda importancia, ya que los ríos ofrecían mejores posibilidades. El ganado tuvo aplicación como fuerza de tracción en el campo agrícola tabasqueño y aparentemente el consumo de leche y carne no formaba parte importante de la dieta alimenticia de la población tabasqueña. El comercio de pieles constituía el negocio más rentable de los criadores de ganado y en menor medida la venta de sebo para la fabricación de velas y jabones.

De 1889 a 1910 se registró un notable incremento en las exportaciones ganaderas. El ganado vacuno en pie alcanza una venta de 2, 232 cabezas en 1890. Veinte años después

²⁵ Canudas, *Op. Cit.*, p. 34; y Tostado Gutiérrez. *Op. Cit.*, p. 38. Existen numerosos testimonios de ataques de langosta a la agricultura tabasqueña. “Una de las más destructivas plagas de langosta arrasó los campos tabasqueños en 1908, provocando desesperación y angustia en la población. Como medida de emergencia, el gobierno estatal decretó obligatorio para todo varón residente en Tabasco, nacional o extranjero, concurrir el tiempo que se le requiera para el exterminio de la plaga, si no personalmente, el pago de jornal equivalente a los días de trabajo. El infractor sería sancionado con arresto o multa de no cumplir la disposición”. (*POET*. 30 de mayo de 1908, p. 690). En esta ocasión la federación subsidió al estado con 1 000 pesos. Nuevos brotes se presentaron a lo largo de 1910 y 1911 y causaron pérdidas hasta por 50 000 pesos; nuevamente el gobierno federal contribuyó con 2 000 pesos (*POET*, 17 de septiembre de 1910, p. 353).

se comercializaron 9, 770 animales, es decir 337% más con respecto a aquel año; mientras que en esos mismos años la venta de ganado porcino alcanzó un incremento del 339%.

El desarrollo logrado por la ganadería local se debe al éxito obtenido en la exportación de cueros de res al extranjero en el mismo periodo. En 1890 se vendieron 7, 416 piezas de cuero de res, mientras que para 1910 fueron 756, 816 piezas, es decir un 10 105% de incremento.²⁶

La ganadería se vio favorecida por las grandes extensiones de tierra propiedad de los empresarios del sector, destinadas como pastizales; las condiciones naturales propias del trópico que ofrecían agua en abundancia, pastos naturales abonados por las inundaciones de los ríos en épocas de lluvia y la introducción de pies de cría resistentes al calor y a la sequía, ganado de registro; no debemos pasar por alto la actitud de las autoridades locales que disimulaban o se desentendían del grave problema de la concentración de la propiedad; otorgaban toda clase de facilidades a los ganaderos para la exportación de carne y pieles principalmente hacia el extranjero.

La industria mas representativa del estado fue la producción de azúcar, porque contó con mano de obra barata, combustibles para los ingenios y un amplio mercado. También se elaboraba aguardiente de caña por el mismo dueño del ingenio de azúcar. En 1899 existían en el estado 60 ingenios. Algunos propietarios utilizaban trenes movidos con vapor para transportar la caña desde los campos de cultivo hasta los patios de la fábrica. En la producción de azúcar destacaban los municipios de Cunduacán, Jalapa, Teapa, Macuspana y Tacotalpa. Uno de los principales productores de aguardiente fue Policarpo Valenzuela, quien en 1895 pagaba el 5% del total de impuestos asignados a los numerosos fabricantes de bebidas alcohólicas. Además de nuestro viejo conocido Policarpo Valenzuela, los capitales más fuertes aplicados en esta industria procedían de empresarios españoles radicados en Tabasco como *M. Berreteaga y Cía.*, Isidro Jamet, Martín Ponz, fabricantes estos últimos en 1905, de "*Rhum y Habanero*". Fabricaba también licor la familia Pizá.

²⁶ Tostado Gutiérrez, *Op. Cit.*, pp. 46 – 49.

Además de las inversiones en fábricas productoras de azúcar, aguardiente y licores, el capital español incursionó en la manufactura de jabón, cerillos, aguas gaseosas y tabaco.²⁷

Por lo que corresponde al comercio debemos señalar que los grandes capitales mercantiles, en su mayoría extranjeros, ingresaban a Tabasco para multiplicarse rápidamente sin extender sus beneficios al grueso de la población, si acaso a unas cuantas familias. Un periodista de la época relata la situación que privaba en las compañías extranjeras en relación al comercio, “el dinero que en beneficio de Tabasco o más bien de la República, gastan las sociedades extranjeras se reduce a maíz, frijoles, alcohol y unos géneros baratos para vestidos consumidos por los operarios, puesto que la otra parte del salario, por más alto que parezca, vuelve a los almacenes y a la caja de la sociedad.”²⁸ A pesar de no aportar mayores beneficios en el consumo de mercadería en el comercio local, las negociaciones extranjeras gozaban de un sin número de privilegios, otorgados por las mismas autoridades tabasqueñas.

El mercado interno proveedor de productos de primera necesidad se extendía a las plazas de las cabeceras municipales, al comercio ambulante, a los tianguis ligados a las festividades religiosas y en el peor de los casos a las tiendas de raya. La capital del estado, San Juan Bautista, contaba con casas comerciales de relativa importancia que ofrecían artículos suntuarios, en su mayoría de importación destinados a las familias más acomodadas de la ciudad.²⁹

En todo el estado de Tabasco existían registradas alrededor de 500 casas comerciales de diversos giros. Hacia finales del siglo XIX se inició la importación de mercadería de Estados Unidos y Europa, desde materiales para construcción y la industria, hasta finísima corsetería. Los españoles tenían en sus manos el control de casi todo el comercio, también el de las panaderías más importantes del estado. La importancia del comercio con el exterior se vio reflejada por el número de consulados en Tabasco, entre

²⁷ Arias G. y otros, *Op. Cit.*, p. 276; y Tostado Gutiérrez. *Op. Cit.*, p.56.

²⁸ Peust, O. *El Eco de Tabasco*. San Juan Bautista, Tabasco. 26 de enero de 1908, p.2.

²⁹ Tostado Gutiérrez, *Op. Cit.*, pp. 76 – 77.

ellos el de los Estados Unidos, España, Francia, Inglaterra y Noruega.³⁰ Los principales importadores en San Juan Bautista, Tabasco, fueron españoles como, *G. Benito y Cía*; *Berreteaga y Cía.*, *M. Ripoll y Cía.*, quienes tenían como enlace a la *Oetting y Cía.*, la *Ed. Rangel y Cía.*, la *Larsen y Mohr Ern W. Espam* y en Hamburgo, Alemania y con *David Meller and Son* en Manchester, Inglaterra.³¹

Las mercancías extranjeras tenían acceso a Tabasco a través del Puerto de Frontera. El capital foráneo mantenía el control de las líneas de navegación, sobre todo las que realizaban el comercio hacia el extranjero. Con los Estados Unidos de tráfico comercial lo realizaban la *Word Line*, la *New York and Cuba Mail Steam Ship Line* y la *Munso Line* de Nueva York entre otras. El comercio con Europa se realizaba con naves noruegas y de Tabasco recogían maderas preciosas y tintóreas. El intenso tráfico comercial en barcos de gran calado obligó a que se acondicionara el puerto de Frontera. El gobierno local incapaz de poder sufragar los gastos de una obra de infraestructura de esta naturaleza, recurrió al capital norteamericano a través de la firma *Sommer Herman y Cía.*, que construyó el muelle en Frontera a finales del siglo antepasado. Para recuperar la inversión, la compañía recurrió al alquiler del muelle para operaciones de embarque y desembarque.³²

El comercio con otros puertos del Golfo de México y al interior de Tabasco a través de los ríos, se realizaba en los vapores de Policarpo Valenzuela, “Usumacinta”, “Tres Hermanos”, “Cárdenas” y “Chontalpa”. Los comerciantes españoles también tenían sus propios transportes. *La Casa Bulnes* contaba con “El Frontera”, “Canuto Bulnes” y el “Asturias”; la firma *Romano y Berreteaga* poseía con vapores como el “Campeche”, “Tabasco”, “Tehuantepec”, “José Romano”, “Sofía” (antes había sido propiedad de Manuel Jamet) y el “México”, que cubría la ruta Veracruz, Progreso, Tampico, Nueva Orleans y La Habana, con su casa matriz en San Juan Bautista, Tabasco. Para favorecer la navegación en

³⁰ Arias G. y otros, *Op. Cit.*, pp. 277 – 278.

³¹ Tostado Gutiérrez, *Op. Cit.*, p.79.

³² *Ibidem.* pp. 79 – 80, 93. “Si bien el gobierno no intervino en obras de infraestructura, ni en actividades productivas, si participó en las mismas mediante subsidios a empresarios. Así como exenciones de impuestos que estimulaban a la iniciativa privada”.

los ríos y mejorar la calidad en el servicio de correos en 1890 al gobierno tabasqueño subvencionó tres líneas de vapores.³³

Otro de los rubros importantes en la economía tabasqueña fue el financiero. Desde finales del siglo XIX el *Banco Nacional de México* inauguró sucursal en San Juan Bautista. Aunque se considera que su participación fue limitada en el financiamiento del presupuesto del gobierno del estado. Poco después, el 29 de agosto de 1900 los capitalistas locales gestionan ante la Secretaría de Hacienda el permiso correspondiente para abrir al público el *Banco de Tabasco*. En enero de 1901 se inauguró con bombo y platillo el primer banco con capital tabasqueño, con un monto inicial de un millón de pesos.³⁴ Sin duda sus principales accionistas fueron nuestros viejos conocidos Policarpo Valenzuela y socios.

El *Banco de Tabasco* tuvo su área de influencia únicamente en territorio de la entidad. Para evitar la falsificación de su papel moneda, la institución mandó imprimir sus propios billetes en la ciudad de Nueva York, aunque sólo tuvieron aceptación en ese ámbito geográfico. En cambio los billetes del *Banco Nacional de México* tuvieron validez no solo en Tabasco, si no en todo el país; esto significaba que en el estado circulaban dos tipos de billetes sin que el público tuviera preferencia por alguno, aun cuando en las oficinas públicas, cuentas del erario y otros medios oficiales se empleara el billete del *Banco Nacional de México*.³⁵ Es probable que los tabasqueños tuvieron confianza también en el *Banco de Tabasco* por la solidez y solvencia de sus socios e incluso llegaron a considerarlo como suyo.

Aunque esta institución financiera operaba en la práctica más como una caja de ahorros de la oligarquía local, que como una verdadera institución bancaria, a pesar de que reunía los requisitos formales de una institución capitalista.³⁶

³³ Arias G. y otros, *Op. Cit.*, p. 279.

³⁴ Tostado Gutiérrez, *Op. Cit.*, pp. 89 – 90.

³⁵ *Ibidem.* p. 91.

³⁶ *Ibidem.* p. 92.

A pesar de que en Tabasco no se registraron hechos de armas de importancia, al estallar la revolución en 1910, la sociedad empezó a resentir sus efectos. La situación se agravó a partir de 1914. El comercio local mostró signos de desconfianza por la circulación de diferentes tipos de billetes expedidos por las instituciones bancarias establecidas en territorio tabasqueño. El gobierno local fue incapaz de poner freno a la ola de desconfianza. Fue hasta septiembre de 1915, cuando el general Francisco J. Múgica aplicó medidas radicales, que serán motivo de análisis en la segunda parte de este trabajo.

Situación Social

Para finales del siglo XIX Tabasco, como muchos otros estados de la República Mexicana, se encontraba escasamente poblado. En 1870 la población tabasqueña se contaba en 83, 000 habitantes, que representaban apenas el 0.80% de la población total del país y significaba cuatro habitantes por kilómetro cuadrado. En 1909 se registraron 2,014 poblados, pero sólo cinco fueron catalogados como ciudades, entre ellas San Juan Bautista, capital política del estado y la más poblada (12 000 habitantes), el resto fue considerado como rancho, finca y comunidad, marginados e incomunicados, es decir, sin mayor conexión uno del otro, por la falta de vías de comunicación, además de las condiciones naturales propias del estado. Aparentemente el crecimiento de la población tuvo un repunte importante en la primera década del siglo XX. El censo de población registraba 185 000 habitantes, lo que representaba el 1.2% de la población total del país y 7 habitantes por kilómetro cuadrado. En 40 años la población se había duplicado con una tasa anual de crecimiento demográfico del 3%; “Tabasco probaba que despertaba de su letargo demográfico y que el hombre se adaptaba mejor y se preparaba para vencer y colonizar definitivamente al trópico hostil.”³⁷ Algunos autores sugieren que el crecimiento de la población en Tabasco, se debe fundamentalmente al aumento natural de la población local y por ser el incremento muy reciente, su población está integrada por jóvenes; el 76% contaba con menos de 14 años, mientras que los ancianos apenas alcanzaban el 7% y el 17% restante lo constituía la población económicamente activa.³⁸

³⁷ Canudas, *Op. Cit.*, p. 37.

³⁸ *Ibidem.* pp. 37 – 38.

Debido a esto los propietarios de las monterías se veían obligados a contratar fuerza de trabajo de otros estados, sobre todo a raíz de la explotación de las maderas preciosas, la extracción del chicle y el hule y, especialmente a partir de la introducción y ampliación del cultivo del plátano, siempre con la complacencia de las autoridades tabasqueñas. Un caso típico lo observamos en 1889, los principales propietarios se reunieron en San Juan Bautista para efectuar un congreso estatal y analizar la situación por la que atravesaban ante la falta de trabajadores. Tras largas discusiones finalmente acordaron integrar una Junta Agrícola Estatal que tendría como objetivo principal la defensa de los intereses de sus agremiados, por lo que decidieron para ello que “... debe imponerse a los dueños de las fincas la obligación de acomodar en ellas a peones que se presenten con carácter de libres de toda deuda. Acomodado un peón, el propietario tomará su filiación, sin que lo note, la remitirá a la junta [Agrícola] de su localidad, ésta lo hará a la central, quien mandará sacar copias para remitirlas a las sucursales, que la circularán entre los propietarios. El objeto es averiguar si aquel peón es prófugo de alguna finca: averiguado se dará conocimiento a su dueño quien agenciará la vuelta del peón a su finca ayudándole, si necesario fuese, la junta sucursal o central. Pasados dos meses de que dio aviso, el propietario que acomodó al peón, sin que haya aparecido su principal, quedará en libertad para seguirlo ocupando o despedirlo, el principal que no cumpla con este artículo deberá ser responsable de los daños y perjuicios que cause al dueño del peón, con la ocultación de aquel”.³⁹ Acuerdos de caballeros feudales tabasqueños que ante la falta de trabajadores se disputan a los pobres infelices peones que caían engañados en cualquier montería, como si fueran reses u objetos de trabajo.

La necesidad de trabajadores en las fincas acentuaba la explotación sobre los que tenían la desgracia de haberse contratado como peones, traicionados casi siempre, a través de un adelanto económico. La situación de esclavitud en que vivía el trabajador tabasqueño trascendía más allá de sus fronteras. La prensa nacional recogió desgarradores testimonios y denuncias “... la esclavitud existe de hecho en Tabasco; pero de una manera tan horrenda, que la imaginación nos hace trasladarnos a los tiempos de los odiosos encomenderos del

³⁹ Cfr. Sarlat, Simón. *Memoria sobre el estado de la administración pública de Tabasco*. San Juan Bautista, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1890, pp. 82 – 83 ; véase Tostado Gutiérrez. *Op. Cit.*, p. 118.

siglo de la conquista. El chasquido del látigo suena sobre las espaldas de hombres, mujeres y niños indefensos. El mozo en Tabasco no tiene derecho de ninguna clase – nace mozo, ignorante hasta del idioma nacional y si muere, sus hijos y amasia continúan pagando con su trabajo una deuda imaginaria que contrajo el difunto... los odiosos enganches están a la orden del día, los infelices a quienes se les engaña para ser trasladados a esas monterías, son sacadas las más veces de la comandancia de ésta o de algún pueblo, de acuerdo con el jefe político”.⁴⁰

La historiografía local rescató lo que sucedió en Tabasco. José Domingo Ramírez Garrido escribió dos importantes estudios⁴¹ que retrataron la desesperante situación de los peones tabasqueños que fueron obligados a trabajar largas jornadas y a cambio recibían salarios miserables, cinco a ocho pesos mensuales y lo que es peor aún, se les pagaba con vales que eran canjeados por mercancías costosas en las tiendas de raya de las pulperías locales, con lo que resultaba imposible alimentarse y vestirse. A los trabajadores se les engañaba para engancharlos y muchas veces se les sacaba de las cárceles de acuerdo con el jefe político para mandarlos a las monterías. Ramírez Garrido nos dice que la situación todavía fue más cruel en las monterías ubicadas en Tenosique y Balancán. El peón que por desgracia llegaba a estos lugares generalmente engañado ya no volvía a salir de allá, viéndose rápidamente endeudado y obligado a trabajar toda su vida, si se fugaba encontraba la selva con todos sus peligros y si alcanzaba la población más cercana, la autoridad lo atrapaba o castigaba, enviándolo nuevamente a la montería. Las cárceles de las cabeceras municipales resguardaban a una masa ignorante víctima de los atropellos de los jefes políticos. La prepotencia del cacique fue brutal, perdidos en las selvas tropicales, los dictadores usaban el poder impunemente. Al parecer este sistema de servidumbre se practicaba en todo Centroamérica y se extendió desde Nicaragua hasta Tabasco. Sistema perjudicial para el peón pero que redituaba jugosos beneficios para el finquero, que de esta manera logró tener un trabajador más por tiempo indefinido.⁴²

⁴⁰ Testimonio publicado en el periódico *Juan Panadero*, en 1907, y citado por Armando de María y Campos. *Música, crónica biográfica*. México, Compañía de Ediciones Populares, 1937, p. 87; Canudas *Op. Cit.* p. 39.

⁴¹ Ramírez Garrido, José Domingo. *Desde la Tribuna Roja*, México, Ediciones Botas, 1916; escribió además *La esclavitud en Tabasco*. San Juan Bautista, Tabasco, Talleres Gráficos de Regeneración, 1915.

⁴² Véase De María y Campos, *Op. Cit.*, pp. 86 – 87; Arias G. y otros. *Op. Cit.* pp. 273 – 275; Canudas. *Op. Cit.*, p. 40; Roberto Hinojoza. *El Tabasco que yo he visto*. Segunda Ed. México [s. e.], 1935, p. 140.

El grupo de usufructuarios se compuso con miembros de la inmigración hispana radicada en el estado, además con representantes del grupo de terratenientes de Tabasco, como ya lo apuntamos anteriormente. La oligarquía local generalmente encontró apoyo en el gobierno del estado mediante leyes que favorecían ventajosamente sus intereses. La colonia española era considerada la más rica del estado, la formaban los empresarios de ese origen radicados en Tabasco, que se aventuraron a invertir sus capitales en varios negocios, vinculándose con el mercado internacional por medio de la exportación de productos tropicales como maderas finas, café y tabaco. Este grupo desarrolló las industrias locales de azúcar, aguardiente y cigarros, tuvo el control del comercio estatal y fundó el *Banco de Tabasco*. La capacidad de adaptación del español radicado en suelo tabasco no pasa desapercibida, un testimonio nos recuerda “... los españoles tenían una capacidad de adaptación extraordinaria. Habían aprendido a bañarse todos los días, se vestían de dril o de pal beach, tomaban hasta el acento de la provincia”;⁴³ socios distinguidos del *Casino de Tabasco*, centro de la vida social del trópico, donde se reunían las familias más selectas de la sociedad tabasqueña.

En contraste, la población en general fue presa del analfabetismo, el hambre, la miseria y la sumisión, amenazada por la mano dura de los gobiernos porfiristas en estrecha relación con la oligarquía del trópico (hacendados, comerciantes y jefes políticos). Las condiciones de insalubridad por la falta de agua potable, abundancia de pantanos y precaria habitación, sumados a la falta de comunicación, escasez de recursos y asistencia médica agravaban la situación cuando se presentaban epidemias o endemias. En 1900 existía un médico para 2,804 habitantes y en 1910 uno para 4,809.⁴⁴ El gobierno del estado no tuvo mayor participación en la solución de la salud pública; sólo contribuyó en la aplicación de la vacuna contra la viruela, con carácter de obligatoria según decreto de 1893, aunque ya se aplicaba desde 1873. La falta de médicos y de recursos económicos obligaba al pueblo a recurrir a la medicina tradicional, remedios caseros y en muchos casos recurrían a curanderos (hierberos, hueseros, sobadores) y “brujos” del lugar, y casi siempre a la

⁴³ Arias G. y otros, *Op. Cit.*, pp. 281 – 282.

⁴⁴ Tostado Gutiérrez, *Op. Cit.*, p. 126; Canudas. *Op. Cit.*, p. 126.

bendición de Dios. En cambio, la burguesía local y la colonia extranjera, en su mayoría española, inauguraban en 1903 la “Quinta Salud”, institución privada para su servicio exclusivo.⁴⁵

Las condiciones de insalubridad, miseria e ignorancia en que vivía el pueblo tabasqueño, agudizaban aún más las cosas cuando se presentaban brotes de epidemia (véase cuadro). Fue hasta finales del porfiriato cuando algunas cabeceras municipales empezaron a beneficiarse con la introducción de algunos servicios básicos, el resto de la población carecía de lo más elemental (agua potable, drenaje y electricidad). En 1910 sólo cuatro poblaciones contaban con alumbrado eléctrico: Frontera, Cárdenas, Tenosique y San Juan Bautista. El 20 de octubre de 1890 se inauguró el alumbrado eléctrico con 100 lámparas de arco voltaico, para gran sorpresa de los habitantes de la capital del estado “... todo el mundo estaba enojadísimo, porque la primera noche que la inauguraron... se dejaron venir de los alrededores de las selvas – porque todo aquello era selva cuanto animal volara ... unos cucarachones así; unos ¿cómo se llaman? ... cones, alrededor de las luces tantos animales, tantos volátiles que daba miedo tanto animal”.⁴⁶

Epidemias en Tabasco

(1882 – 1911) *

Las epidemias que azotaron a la población de Tabasco, provocaron una considerable disminución en el número de habitantes debido a que no se contaba con los recursos sanitarios y el presupuesto suficiente, para enfrentar a tan terribles enfermedades.

1882.- Epidemia de cólera, pasa de Chiapas a Tabasco.

1890.- Epidemia de fiebre tifoidea.

1898.- La fiebre amarilla azota al estado, provocando gran número de muertes.

1900.- Estado satisfactorio de la salud pública.

1901.- Epidemia benigna de sarampión; fiebre amarilla hemorrágica.

⁴⁵ Tostado Gutiérrez, *Op. Cit.*, pp. 127 – 129.

⁴⁶ *Ibidem.* pp. 129 –130.

* Tostado Gutiérrez, *Op. Cit.* pp. 127, 129; Canudas. *Op. Cit.*, p. 40.

1902.- Casos aislados de varicela.

1903.- Epidemia palúdica.

1907.- Brotes de “viruela loca” en Balancán y Huimanguillo.

1908.- Manifestaciones mínimas de viruela. Frecuentes casos de disentería y fiebres palúdicas.

1910.- Sarampión en San Juan Bautista y zonas aledañas.

1911.- Intensa epidemia de viruela.

Poco a poco la capital del estado fue cobrando forma urbana, por ser la ciudad más importante, residir aquí las familias más ricas de la oligarquía tabasqueña y la colonia extranjera, y por ser la sede de los poderes del ejecutivo estatal y municipal y las oficinas federales; se inauguró la primera farmacia y el hospital privado; se formó la orquesta dirigida por Guillermo Eskildsen, que animaba los bailes del carnaval en el casino (para goce y disfrute de las familias más encumbradas de la sociedad san juanense); el círculo mercantil y la plaza del mercado Simón Sarlat; se edificaron los palacios Ejecutivo y Municipal; se arregló el abastecimiento de agua potable; se inauguraron el Ferrocarril Interfluvial de San Juan Bautista a Tierra Colorada y la comunicación telefónica con los pueblos de Atasta, Cunduacán, Nacajuca, Jalpa, Comalcalco y Paraíso; se inició la publicación de la *Revista La Bohemia*; se montó la primera exposición de plantas, flores y frutos; se estableció el *Banco de Tabasco* y la sucursal del *Banco Nacional de México*; se concesionó la explotación de petróleo. Además muchas otras obras se realizaron para embellecer la capital, que gracias a la desecación de los arroyos iba ganando terreno y permitiendo la ampliación de la vieja traza.⁴⁷

⁴⁷ *Enciclopedia de México*. T. XIV. *Op. Cit.*, p. 8074.

Capítulo II

Movilización social en Tabasco

Condiciones políticas

No es propósito de este estudio realizar una investigación profunda acerca de la revolución en el estado de Tabasco, ya con anterioridad fue abordado por especialistas.⁴⁸ Para efecto del presente trabajo sólo interesa ubicar el contexto histórico que motivó que el General Francisco J. Múgica fuera nombrado Comandante Militar y Gobernador del Estado de Tabasco. De manera general se hará referencia a las condiciones políticas y a las diferentes corrientes que surgieron y que dieron motivo para que el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista revocara el nombramiento que le había asignado al revolucionario michoacano y lo trasladara al sureste.

A lo largo de la dictadura porfirista, es decir desde 1876 hasta 1910, el estado de Tabasco se mantuvo en aparente calma, el pueblo permanecía al margen de la política, analfabeto y sometido a una explotación brutal. En este largo periodo no se registró ninguna huelga, motín levantamiento o pronunciamiento popular en el estado.⁴⁹ Tabasco aparentemente seguía la línea dictada por el gobierno porfirista: organización de la hacienda pública; restablecimiento del crédito; renovación del sistema rentístico. Si acaso fue en este último punto donde se presentaron algunos desacuerdos económicos – políticos sin trascendencia.⁵⁰ Realmente en Tabasco no existían verdaderas organizaciones obreras, opositoras al régimen porfirista. El incipiente proletariado optó más por las sociedades mutualistas y en algunos casos estaban integrados por los sectores medios o pequeña burguesía, grandes empresarios como por artesanos; agrupaciones sociales incondicionales del régimen porfirista.⁵¹ Por su parte la burguesía local se manifestó a través de la Cámara de Comercio de Tabasco y de las Juntas de Agricultura, más tarde como Cámara Agrícola

⁴⁸ Taracena, Alfonso. *Historia de la Revolución en Tabasco*. México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1981.

⁴⁹ Canudas, *Op. Cit.*, p. 40; Tostado Gutiérrez. *Op. Cit.*, p. 140; Arias G. y otros. *Op. Cit.*, p. 288.

⁵⁰ Arias G. y otros *Op. Cit.*, p. 288.

⁵¹ Tostado Gutiérrez, *Op. Cit.*, p. 141; Hernández Enríquez. *Op. Cit.* pp. 11 – 12.

de Tabasco; se trataba de verdaderas organizaciones sociales cerradas a la participación exclusiva de sus socios.

La vida política en Tabasco no se expresó por la vía de los partidos políticos, sino por medio de este tipo de agrupaciones, de ahí su carácter hermético y clasista.⁵² Los grupos de oposición que surgieron representaban a la pequeña burguesía en ascenso. Sus integrantes pertenecían a la clase media (pequeños comerciantes, pequeños propietarios profesionistas y artesanos) que se manifestaron sobretodo por un mayor espacio político, hasta entonces reservado a la oligarquía local.⁵³

El control político que se ejerció en el estado de Tabasco se debió en gran parte a la subordinación de los ayuntamientos al jefe político y al inmenso poder que acumuló éste. Los municipios quedaron reducidos a la categoría de simples cuerpos consultivos, tenían a su cargo la atención de los ramos que competían cada localidad: salubridad pública, establecimiento de beneficencia, paseos, rastros, mercados, hospitales, festividades y diversiones públicas. Aparentemente cada alcaldía contaba con un presupuesto para atender estos ramos. El jefe político era el encargado de la dirección política y administrativa de su distrito, supervisaba y dirigía los ayuntamientos, tenía el mando de las fuerzas de seguridad y de policía, cuidaba de la eficiente prestación de los servicios públicos, las cárceles, la recolección de impuestos, las obras materiales e incluso los fraudes electorales estaban bajo su tutela. Entre sus actividades estaba también la de administrar los terrenos baldíos del distrito y por lo tanto era el encargado de confiscar los ejidos, ignorando las reclamaciones de los pequeños propietarios y de los comuneros con el propósito de favorecer a los grandes hacendados. El funcionario también sacaba provecho de la venta de prisioneros para convertirlos en trabajadores enganchados directamente a la monterías, práctica común en todo el sureste de México y Centroamérica.⁵⁴

Los jefes políticos mantenían estrecha relación con la oligarquía local. Esta centralización del poder, era un fiel reflejo de la política porfirista. Cuando se presentaba

⁵² Tostado Gutiérrez, *Op. Cit.*, p. 142.

⁵³ *Ibidem.* p. 158.

⁵⁴ Arias G. y otros, *Op. Cit.*, pp. 290 – 291.

algún incidente que amenazara con perturbar la paz pública, inmediatamente se tomaban medidas radicales para terminar con el peligro por mínimo que fuera. En 1901 durante el Primer Congreso Agrícola que se efectuó en San Juan Bautista, un estudiante del Instituto Juárez condenó la esclavitud en que los congresistas mantenían a los peones, lo que provocó un gran escándalo, no porque dijera en su discurso una verdad de todos conocida, sino porque no era común salirse de los cánones establecidos. Los aludidos exigieron a las autoridades la expulsión del estudiante Félix F. Palavicini.⁵⁵

En 1894 se verificaron elecciones para nombrar gobernador del estado y resultó electo Abraham Bandala, quien asumió el poder ejecutivo el 1° de enero de 1895, cuando el estado tenía 135 mil habitantes. Durante su administración concilió a las diversas facciones de comerciantes, terratenientes y hacendados; coordinó sus acciones con el gobierno federal, disimuló la corrupción y las violaciones al sufragio popular (se reeligió en tres ocasiones); brindó facilidades al capital privado y propició el desarrollo de una economía agroexportadora; creó la Escuela Rural en 1898 y la Normal para profesores en 1901; promovió la apertura del *Banco de Tabasco* en 1901; introdujo el agua potable a la capital en noviembre en 1905 cuando San Juan Bautista – la capital del estado – contaba con 9,604 habitantes.⁵⁶

Es decir, el gobierno de Bandala fue una extensión de la dictadura porfirista en Tabasco; recurrió a una política conciliatoria favorable a los intereses de la burguesía del trópico. Abraham Bandala gobernó hasta 1910, aparentemente en calma. El balance de su gobierno se puede resumir de la siguiente manera “...su desempeño fue pacífico, no hizo grandes alardes de fuerza y no actuó contra la oposición con la mano dura de otros gobernantes”. Se reconoce también que en los 15 años se mantuvo en la gubernatura “...el

⁵⁵ *Ibidem.* pp. 294 – 295. Hablamos de Félix Fulgencio Palavicini, quien nació en Teapa, Tabasco, en 1881. Ingeniero topógrafo egresado del Instituto Juárez de San Juan Bautista (Villahermosa). Fundó y dirigió el periódico *El precursor*. En 1903 se tituló en la Escuela Normal de Profesores, de la Ciudad de México. Con Filomeno Mata organizó en 1909 el Centro antirreeleccionista. Fue diputado por Tabasco a la XXVI Legislatura Federal. Fue encarcelado tras el golpe de estado huertista. El primer Jefe Venustiano Carranza lo designó subsecretario encargado del despacho de la Secretaría de Educación Pública, en el periodo 1914 - 1916. Fundó el actual diario de circulación nacional *El Universal*. Se desempeñó como diputado constituyente en 1916 – 1917. Más tarde fue diplomático en varios países de Europa. (Cfr. Humberto Musacchio. *Milenios de México*. México, Hoja Casa Editorial, S. A., 1999. T. III. p. 2205).

⁵⁶ *Ibidem.* p. 290; *Enciclopedia de México*. T. XIII. *Op. Cit.* p. 7458.

estado tuvo un auge económico y cultural que no se puede negar debido a que acrecentó la producción agrícola que se exportaba ya que el gobernador se preocupó entre otras cosas por mejorar la educación”. Desafortunadamente como sucedía en el resto del país, la prosperidad económica no favoreció al grueso de la población, debido a que, “...el beneficio económico, producto de la explotación de maderas preciosas y de los cultivos de exportación, no llegaba al pueblo la situación del campesinado y del peón continuaba siendo intolerable.⁵⁷

En el mes de julio de 1902 se configuró en Huimanguillo una corriente política opositora al régimen bandalista al integrarse el Club Liberal “Melchor Ocampo”, que tomó las bases ideológicas del Club “Ponciano Arriaga” (establecido en San Luis Potosí) cuyo propósito fue difundir los principios liberales en el estado de Tabasco. El club fue dirigido por Fernando Aguirre Colorado y Pedro C. Colorado.⁵⁸ Ante el acoso y la amenaza gubernamental, ambos personajes decidieron disolver el club y cambiar de estrategia opositora. A partir de aquí se inició una etapa importante en el periodismo radical, que se prolongará a lo largo de un quinquenio; etapa brillante “por la cultura de sus integrantes”, destacaron por su radicalismo y la calidad literaria la *Revista de Tabasco*, célebre semanario que redactara el doctor Manuel Mestre Ghigliazza; *El estudiante; Tabasco Gráfico; Excélsior; El Tabasqueño; El Eco de Tabasco*, de Juan S. Trujillo; *El Mensajero*, que dirigió Mariano Olivera; *El Renacimiento* de Guillermo Amezcua; *Juvenal y La Prensa*. Los periódicos *La Verdad* y *El Reproductor Tabasqueño*, fueron fundados por Mestre Ghigliazza en 1905 y 1908 respectivamente.⁵⁹ Algunas de estas publicaciones tuvieron una presencia fugaz, pues salieron escasos números, pero por la variedad y contenido indican conciencia política opositora al régimen bandalista. Fue en el periodismo en donde se vivió una verdadera oposición denunciando a la dictadura porfirista, así como a su símil en el estado de Tabasco.

⁵⁷ Arias G. y otros, *Op. Cit.* p. 293.

⁵⁸ Hernández Enríquez, *Op. Cit.*, p. 35; José López Portillo. *Estado de Tabasco*. México, IEPES – PRI, [s.a.], p. 24; *Enciclopedia de México*. T. XIII. p. 7458.

⁵⁹ Hernández Enríquez, *Op. Cit.*, pp. 36 – 37; *Enciclopedia de México* T. XIII. p. 7458.

A pesar de su escasa población, Tabasco tuvo por estos años una rica producción editorial; revistas de literatura y variedades y periódicos de actualidades demostraban el incipiente desarrollo cultural. Cabe destacar la *Bohemia Tabasqueña*, fundada en 1898 y desaparecida en 1904, como la revista literaria más representativa de la época porque en ella escribieron poetas, prosistas y novelistas; algunos de sus jóvenes escritores asumieron con el tiempo una actitud política que los llevó a la oposición al gobierno bandalista.⁶⁰

El estado de Tabasco tuvo una época de oposición ideológica a través del periodismo, primero con Domingo Borrego y luego con Manuel Mestre Ghigliazza.⁶¹ La respuesta de la dictadura no se hizo esperar. Mestre Ghigliazza y el grupo de periodistas opositores fueron recluidos en prisión durante un año, en el cual siguieron colaborando con notas incendiarias en periódicos independientes, firmadas con seudónimos.⁶² El gobierno de Bandala recibió todo el apoyo del viejo general oaxaqueño. En la segunda quincena de diciembre de 1905 el presidente Porfirio Díaz Mori visitó el estado de Tabasco en donde duró casi un mes, para beneplácito de la oligarquía tropical. Durante su visita inauguró obras públicas, asistió a ceremonias oficiales; en una de ellas recibió el Gran Cordón al Mérito Militar.⁶³ Pero la visita del General Porfirio Díaz a Tabasco reafirmó la confianza al gobierno de Bandala.

En 1906 se realizaron elecciones para gobernador en Tabasco. Se presentaron algunas inconformidades durante el proceso. La oposición fue reprimida y liquidada, tras prolongados encuentros callejeros entre la gendarmería oficial y un grupo de prominentes

⁶⁰ Arias G. y otros, *Op. Cit.* p. 236; Gerardo Rivera. *La Bohemia Tabasqueña: autores y obras*. Villahermosa, Tabasco., Instituto de cultura de Tabasco, 1986.

⁶¹ Arias G. y otros, *Op. Cit.*, pp. 295 – 296. Domingo Borrego nació en Tacotalpan, Tabasco, en 1860. Fue Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación en 1887, puesto del que fue destituido en ese mismo año, al negarse a apoyar la reelección del General Porfirio Díaz, del que desde entonces fue opositor. En 1906 fue aprehendido por dirigir un levantamiento popular. Al triunfo del movimiento maderista fue gobernador interino de Tabasco. Por su parte Manuel Mestre Ghigliazza, nació en San Juan Bautista, Tabasco. Egresó de la Escuela Nacional de Medicina, en 1898. Fundó el Archivo Histórico Geográfico de Tabasco, en 1907. Se sumó al proyecto maderista; se desempeñó como gobernador interino de Tabasco en 1911; y como constitucional en 1911 – 1913. Fue autor de numerosos estudios de historia y geografía de su entidad. (Cfr. Musacchio. *Op. Cit.* T. I. p. 374; y T. II. p. 1850).

⁶² Canudas, *Op. Cit.*, pp. 62 – 63. En el primer número de la *Revista de Tabasco*, Mestre escribió una carta abierta en la que denunciaba la prolongada permanencia de Bandala en el gobierno; Arias y otros. pp. 296 – 298. López Portillo, *Op. Cit.*, pp.24 –25.

⁶³ Hernández Enríquez, *Op. Cit.*, pp. 37 – 38.

tabasqueños entre los que se encontraban Mestre Ghigliazza, Lorenzo Casanova y Domingo Borrego. El triunfo electoral correspondió indiscutiblemente a Bandala, quien gobernó otros cuatro años. Para las elecciones de 1910, este personaje retiró su candidatura a favor del latifundista Policarpo Valenzuela, quien asume la gubernatura el 1° de enero de 1911.⁶⁴ Para entonces la oposición tabasqueña había aumentado y se encontraba mas organizada, se habían establecido contactos con los antirreeleccionistas del país. Misteriosamente, a partir de 1910, los recursos financieros y militares empezaron a fluir para apoyar a los revolucionarios tabasqueños. Tanto por los ríos como por la frontera con Guatemala, los rebeldes recibían armamentos y municiones. Se tiene noticia de que algunos hacendados de la zona de los ríos ofrecieron grandes cantidades en efectivo.⁶⁵ Por otro lado, el tráfico de armas y hombres a través de la frontera del sur fue bastante intenso. Lo mismo por Tenosique que por Frontera, se recibían armas para las diferentes facciones. Las compañías estadounidenses recibían cargamentos de dinamita, procedente de su país.⁶⁶

En Tabasco como en el resto del país, a instancias de Francisco I. Madero y del interés de los ciudadanos, se empezaron a formar clubes antirreeleccionistas en oposición a la dictadura porfirista; algunos se encontraron con la resistencia de los caciques del lugar. A pesar de esto la actividad política de los tabasqueños fue en ascenso.⁶⁷ Cuando se produjo el estallido del movimiento revolucionario, los habitantes de la capital del estado no tomaron las armas, más bien su lucha fue política, pacífica, formaron un partido político que actuaría dentro del orden y la ley,⁶⁸ retomando los principios democráticos expuestos por Madero: sufragio efectivo y no reelección. En abril de 1911 quedó organizada la Liga Democrática Tabasqueña y entre los integrantes figuraron Domingo Borrego, Lorenzo Casanova, Manuel Mestre G., Francisco Lacroix, Héctor Graham y Antonio Hernández Ferrer. El programa de la Liga Democrática presentó como único objetivo el principio del sufragio, porque consideraba que sobre este valor descansa el sistema democrático.⁶⁹

⁶⁴ Arias G. y otros, *Op. Cit.*, pp. 306 – 307 “...En Tabasco la contienda electoral se opaca por la euforia que desató la celebración del centenario de la independencia”.

⁶⁵ Canudas, *Op. Cit.*, pp. 62 – 63. “Luis Felipe Domínguez aportó 90 000 dólares; Sisniega y Otero colaboraron con 70 000 dólares para la causa revolucionaria”.

⁶⁶ *Ibidem* p. 63.

⁶⁷ Arias G. y otros, *Op. Cit.*, p. 302.

⁶⁸ *Enciclopedia de México*. T. XIV. p. 8074.

⁶⁹ Arias G. y otros, *Op. Cit.*, pp. 304 – 305; Hernández Enríquez, *Op. Cit.*, pp. 49 – 50.

Un estudioso de este periodo ubica la composición del maderismo tabasqueño en dos facciones bien definidas: 1.- Integrada por los políticos de la capital del estado de tendencia conservadora, demoliberal y oportunista, en donde solo tenían cabida los cultos, los intelectuales; 2.- La de los revolucionarios de todo el estado que simpatizaban por un cambio radical.⁷⁰ La posición ideológica de los integrantes del primer grupo no pasó desapercibida para Ignacio Gutiérrez,⁷¹ quien al enterarse de la formación de la Liga Democrática Tabasqueña escribió una carta a Manuel Mestre Ghigliazza, en la que le dice que el Partido Antirreeleccionista no satisface sus aspiraciones y lo invita a unir sus fuerzas para derribar la dictadura porfirista, aclarando que su objetivo es poner en práctica el programa del Partido Liberal, promulgado por los hermanos Flores Magón en 1906. Al no encontrar una respuesta positiva de la Liga, Ignacio Gutiérrez empezó a organizar a la gente que simpatizaba con los ideales magonistas. Aparentemente Gutiérrez recibió instrucciones para levantarse en armas simultáneamente con los maderistas.

Las primeras escaramuzas que libró este personaje fueron sendas derrotas. En abril de 1911 fue herido por una bala expansiva falleciendo inmediatamente. La derrota del ejército revolucionario no se hizo esperar. La muerte de Ignacio Gutiérrez se produjo, paradójicamente el mismo día en que Madero y los representantes de Porfirio Díaz firmaron un armisticio de paz en El Paso, Texas el 21 de abril de 1911.⁷² Poco después las fuerzas revolucionarias se reagruparon al mando de Domingo C. Magallanes en el estado de Chiapas, sufriendo penurias y limitados hasta en lo más indispensable. A pesar de sus carencias, poco a poco estas fueron avanzando nuevamente hacia Tabasco. La obra revolucionaria se facilitó por la apatía del gobernador Policarpo Valenzuela (dedicado más a atender sus múltiples empresas que a gobernar). En Huimanguillo las tropas de

⁷⁰ Hernández Enríquez, *Op. Cit.*, pp. 13, 49.

⁷¹ Arias G. y otros, *Op. Cit.*, pp. 305 – 306. “Ignacio Gutiérrez próspero comerciante de Pueblo Nuevo, a quien el jefe político de la zona como era costumbre de la época, le había solicitado dinero para dejarlo ejercer libremente su comercio. Gutiérrez se negó a pagar lo que le acarreó la persecución de la autoridad y su encarcelamiento bajo un cargo falso. Gutiérrez era un asiduo lector de *Regeneración*. Al dejar la prisión fue hostigado continuamente por el jefe político, por lo que prefirió refugiarse en la selva, desde ahí escribió críticas y condenas al gobierno que fueron publicadas en los periódicos de San Juan Bautista.”

⁷² *Ibidem*. pp. 307 – 308; López Portillo, *Op. Cit.*, p. 25; Canudas, *Op. Cit.*, p. 63; Hernández Enríquez, *Op. Cit.*, pp. 50 – 51; Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. *Generalidades del estado de Tabasco*. México, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 1981, p. 159.

Magallanes recibieron la noticia del triunfo maderista y de la firma de los tratados de Ciudad Juárez; A partir de este momento los revolucionarios avanzaron sin encontrar oposición del enemigo.⁷³

El gobernador Policarpo Valenzuela se vio obligado a pedir licencia al Congreso local, pero con la intención de dejar como interino a Justo Cecilio Santa Anna (más tarde figuraría como apoderado general de Policarpo Valenzuela). Inmediatamente brotaron la disidencia, las pasiones y las ambiciones personales entre los revolucionarios tabasqueños. La división del grupo “revolucionario” formó tres bandos: 1.- La de los partidarios del doctor Mestre. 2.- La de los seguidores del Coronel C. Magaña que postulaban a Domingo Borrego al ejecutivo del estado y 3.- La del licenciado Lorenzo Casanova.⁷⁴ El congreso de Tabasco nombró para el cargo de gobernador interino a Manuel Mestre Ghigliazza, hecho que estuvo a punto de provocar un enfrentamiento entre los revolucionarios tabasqueños. Mestre Ghigliazza sólo duró en el cargo veinticinco días. El 3 de julio entregó el poder a Domingo Borrego para poder aspirar a ser candidato a la gubernatura constitucional en las próximas elecciones. Mestre Ghigliazza triunfó en éstas y tomó posesión como gobernador constitucional del estado el 1° de septiembre de 1911 y finalizaría el 31 de diciembre de 1914.⁷⁵ Ese mismo mes recibió la visita del presidente y vicepresidente de la República Francisco I. Madero y José María Pino Suárez respectivamente. Durante su administración licenció a las tropas revolucionarias, formó un cuerpo de rurales, reorganizó el Registro Público de la Propiedad; fundó la Comisión de Arbitraje Agrícola, redujo el gasto público y cuando las inundaciones y la plaga de langostas diezmaron la cosecha de maíz permitió la libre importación del cereal por la aduana de Frontera. De Tabasco salían frutas (plátano, limón, naranja, coco, piña y aguacate) hacia el puerto de Galveston, Texas.⁷⁶

⁷³ Arias G. y otros, *Op. Cit.*, pp. 308 – 309.

⁷⁴ Canudas, *Op. Cit.*, p. 46; Hernández Enríquez, *Op. Cit.*, pp 49 – 51; Arias G. y otros, *Op. Cit.*, pp. 310 – 311.

⁷⁵ Santamaría, Francisco J. *Bibliografía General de Tabasco*. T. 2. 2ª. Ed. Villahermosa, Tab., Publicaciones del Gobierno de Tabasco, 1949 [Escritores Tabasqueños; 37], pp. 414 – 415; *Enciclopedia de México*. T. XIII. p. 7459; Hernández Enríquez, *Op. Cit.*, pp. 54 – 55; Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. *Op. Cit.*, p. 159; Arias G. y otros, *Op. Cit.*, p. 312.

⁷⁶ *Enciclopedia de México*. T. XIII. p. 7459; Arias G. y Otros *Op. Cit.*, pp. 313 – 315.

Las rencillas entre Mestre Ghigliazza y la Liga Democrática se perpetuaron en forma virulenta y despiadada. José Gurdiel Fernández, ex partidario de Mestre, recurrió a la prensa y a las armas en franca oposición al gobernador. Aunque la rebelión no prosperó, su muerte ayudó a que los enemigos de Mestre pudieran despotricar contra éste culpándolo del asesinato de Gurdiel.⁷⁷ En todo el estado se presentaron sublevaciones de grupos orozquistas y magonistas en contra de la administración estatal y del presidente Madero. Los jefes políticos constantemente solicitaban armas y municiones. La ayuda casi siempre llegó tarde debido entre otras razones a las condiciones naturales del estado.⁷⁸

Por otro lado el contrabando de armas por la frontera del sur fue constante, o al menos así lo sospechaba el Secretario de Gobernación, Jesús Flores Magón, quien solicitaba a Mestre el 21 de septiembre de 1912, ejerciera mayor vigilancia; se sospechaba de la introducción de un importante cargamento de armas por la frontera con Guatemala. En octubre del mismo año el cónsul mexicano en Mobile confirmaba la sospecha del gobierno maderista. La *North American Dredging Company* ubicada en Frontera, solicitó permiso de introducción de armas.

Es probable que la fragilidad del gobierno de Mestre y las constantes sublevaciones que se producían en todo el estado obligaron a los propietarios de las compañías extranjeras a proteger sus intereses, creando fuerzas militares bajo sus mandos. Los revolucionarios tabasqueños también recibían recursos militares por Guatemala y Belice, al menos así lo denunciaba el embajador de México en Honduras quien señalaba como responsable a Filiberto Gabriel Conrad como el principal contrabandista de armas por la frontera con Belice.

En diciembre de 1913 se tienen noticias que por Tenosique y Campeche serían introducidas una buena cantidad de armas destinadas a los revolucionarios tabasqueños, “...en todo se trató de una flagrante ingerencia externa en los asuntos mexicanos, al mismo tiempo que de un fabuloso negocio para los comerciantes de armamentos de los Estados

⁷⁷ Arias G. y otros, *Op. Cit.*, p. 316; *Enciclopedia de México*. T. XIII. p. 7459.

⁷⁸ Canudas, *Op. Cit.*, p. 64; Arias G. y otros, *Op. Cit.*, p. 317.

Unidos y una experiencia del estado vecino en las tareas de desestabilización de un gobierno latinoamericano”.⁷⁹ Por su parte la prensa tabasqueña atacaba al gobernador con tal saña que Mestre se vio obligado a establecer un juicio en contra de Mauro J. Zapata por difamación y calumnias (los artículos publicados en *Juvenal* se caracterizaron por sus ataques virulentos y mordaces en contra del gobernador Mestre). Mientras se llevaba a cabo este juicio, se suscitaron los acontecimientos de la Decena Trágica⁸⁰ que propiciaron el asesinato de Madero y Pino Suárez. Así los acontecimientos, “...Mestre quiso mantener su conducta conciliatoria, cuando debía ser revolucionaria y no llamó a las armas por que le faltaron pantalones, porque le faltó arranque [...] . La caída de Mestre fue un mero protocolo ...”⁸¹ Ante la actitud ambivalente del gobernador tabasqueño, el general Victoriano Huerta ordenó a Mestre entregar el cargo al brigadier Agustín Valdez, que primero fue hecho ciudadano tabasqueño por parte de la legislatura del estado y luego convertido en gobernador interino.⁸²

El general huertista Agustín Valdez gobernó del 29 de abril al 31 de agosto de 1913 en medio de una situación turbulenta, por un lado por la presión ejercida por los revolucionarios y por otra por los porfiristas desplazados y resentidos; entregó el poder al también general huertista Alberto Yarza, tampoco tabasqueño, quien poco antes se había desempeñado como gobernador militar de Michoacán.

Si bien el estado de Tabasco no vivió los hechos de armas de la magnitud de las batallas que se libraron en el norte, si sufrió la ola de violencia y destrucción que sacudía a todo el país. Para evitar posibles complicaciones, el cónsul estadounidense ubicado en San

⁷⁹ Canudas, *Op. Cit.*, pp. 63 – 64.

⁸⁰ Arias G. y otros, *Op. Cit.*, pp. 317 – 319.

⁸¹ Hernández Enríquez, *Op. Cit.*, pp. 13 – 14.

⁸² Arias G. y otros, *Op. Cit.*, pp. 317 – 319; *Enciclopedia de México* T. XIII. p. 7459; Hernández Enríquez, *Op. Cit.*, pp. 54 – 55; Santamaría, *Op. Cit.*, pp. 414 – 415; Canudas. *Op. Cit.*, p. 64; López Portillo, *Op. Cit.*, pp. 25 –26. “En esas fechas [Agustín Valdez] ocupa el cargo de Comandante Militar de la Plaza de San Juan Bautista. A las veinticuatro horas de haber conseguido licencia el gobernador [Mestre], se declara legalmente tabasqueño a Valdez, ya que este había nacido en Cuba. Valdez ex maderista, había participado en las luchas de la liberación de su patria, teniendo que exiliarse en los Estados Unidos de donde pasó a México para tomar parte activa en la campaña militar del estado de Michoacán. Su presencia en la gubernatura de Tabasco obstruccionaba el acceso al poder a los grupos porfiristas locales, que no perdían el sentido de su objetivo. Después de su salida de Tabasco tomó parte activa en la batalla de Torreón, ¡contra los huertistas! Y en 1921 capturó en Veracruz con todo y su estado mayor al General rebelde Félix Díaz. Obregón lo nombró Comandante Militar de la Plaza de México, puesto que ocupaba cuando falleció en 1924.”

Juan Bautista urgió a todos sus conciudadanos para que abandonaran México.⁸³ La situación internacional parecía agravarse. En agosto de 1913 el jefe político de Frontera comunicó al gobierno del estado que un gran barco cañonero estadounidense amaneció fondeando frente a las costas de Centla.⁸⁴

Por otro lado, los estudiantes del Instituto Juárez aprovecharon la celebración del natalicio de Benito Juárez, que en esa ocasión se conmemoraba con atraso, el 25 de marzo, leyeron un documento en el cual se condenaba al gobierno huertista, lo que provocó un gran revuelo porque en la ceremonia se encontraban muchos partidarios del régimen. En realidad este acto resultó ser la primera muestra de oposición antihuertista. Doce estudiantes fueron expulsados de ese plantel educativo. Las instalaciones fueron cerradas y su edificio fue transformado en cuartel militar.⁸⁵

En la región de la Chontalpa surgió un importante grupo de oposición al huertismo en el estado, integrado por los hermanos Aguirre Colorado, Pedro C. Colorado, Ramón Sosa Torres, Isidro Cortés, Aquiles Calles y los hermanos Greene. Como no contaban con armas y municiones establecieron contacto con Venustiano Carranza para recibir instrucciones. Al principio surgieron desacuerdos entre los revolucionarios de la Chontalpa, que provocaron su disolución, pero reintegrándose posteriormente, una vez resueltas sus diferencias.

Después de librar algunos desacuerdos y tras una larga discusión acordaron que Carlos Greene fuera el jefe de ese grupo. Greene reforzó las filas revolucionarias con un buen número de peones de su finca “San Pedro”.⁸⁶ A finales de abril de 1913 los

⁸³ Canudas, *Op. Cit.*, pp. 64 – 65; *Enciclopedia de México*. T. XIII. p. 7459; Hernández Enríquez, *Op. Cit.*, pp. 57 – 58, asegura que la clase pudiente de Tabasco ofreció ayuda económica a Yarza, esperando el retorno “al buen sistema anterior”. Para corresponder a los favores recibidos por los grandes hacendados y comerciantes del estado, el general Yarza promulgó la VIII Constitución Política del Estado.

⁸⁴ Canudas, *Op. Cit.*, p. 64.

⁸⁵ *Ibidem*; Arias G. y otros, *Op. Cit.*, pp. 321 – 322; *Enciclopedia de México*. T. XIII. p. 7459.

Manuel Bartlet Bautista fue uno de los doce alumnos expulsados el 3 de abril de 1913. Véase AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Volumen 179, documento 268. Memorandum sobre la personalidad de los precandidatos al Gobierno del Tabasco.

⁸⁶ Arias G. y otros, *Op. Cit.*, pp. 322 – 323; Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. *Op. Cit.*, pp. 159 – 160.

revolucionarios chontalpeños redactaron un plan revolucionario en el cual explican las razones que los motivaron a lanzarse a la lucha contra Huerta. De este manera, destaca el interés por suprimir las jefaturas políticas y devolver a los ayuntamientos todas las facultades perdidas; y suprimir la contribución personal.⁸⁷ De hecho se trata de un plan eminentemente político, que pretendía restablecer la legalidad usurpada por los huertistas, pero el verdadero fondo del problema fue ignorado, dada la posición económica de algunos de los integrantes del grupo revolucionario, medianos y grandes hacendados.

El grupo de la Chontalpa libró algunas escaramuzas militares, aunque en muchos casos emprendieron la retirada por la falta de armas y municiones; pero la toma de Comalcalco por sus integrantes revistió un gran triunfo para el movimiento revolucionario en Tabasco. Después de esto se presentó ante los revolucionarios un enviado del diputado Andrés Calcáneo para solicitarles una entrevista. Hay quienes suponen que el general Yarza solicitó al poeta para que interviniera como mediador y convenciera a los sublevados para que depusieran las armas y se rindieran. El gobernador huertista ofrecía a los revolucionarios algunas garantías. Una comisión integrada por Carlos Greene, Ramón Sosa Torres, Rafael Aguirre Colorado e Isidro Cortés se reunió con Andrés Calcáneo Díaz el primero de junio y presentó como condiciones para rendirse que se nombrara a un gobernador interino designado por los revolucionarios; que las fuerzas federales abandonaran el territorio tabasqueño y se reconociera a Venustiano Carranza como jefe de la Nación.

Al parecer el enviado del gobernador, Andrés Calcáneo Díaz, pidió una tregua de diez días para presentar la propuesta de los revolucionarios al general Yarza. Los federales no aceptaron esas demandas y atacaron a los revolucionarios; afortunadamente falló el atentado y los rebeldes pudieron repeler la agresión. Los Chontalpeños se sintieron traicionados por Calcáneo Díaz.⁸⁸

⁸⁷ Arias G. y otros, *Op. Cit.*, p. 323; *Enciclopedia de México* T. XIII. p. 7459. El diputado Fernando Aguirre Colorado y el magistrado Aureliano Colorado firmantes del documento, fueron desaforados y sometidos a juicio por el delito de rebelión.

⁸⁸ Arias G. y otros, *Op. Cit.*, pp. 325 – 326.

A pesar de la leva ordenada por el general Victoriano Huerta – medida que le ganó más enemigos que simpatizantes- las fuerzas revolucionarias siguieron avanzando. Sólo el desconocido Urilo Morales y 12 subordinados aceptaron al armisticio ofrecido por el gobernador de Tabasco. Si a esto le sumamos la orden del gobierno espurio de confiscar a los hacendados del estado todos los caballos que tuvieran, medida que provocó el repudio de los señores feudales del trópico.⁸⁹

Ya avanzado el movimiento revolucionario en su lucha contra la usurpación huertista, se configuró otro contingente de oposición que operaba en la Región de los Ríos, comandado por Luis Felipe Domínguez, rico propietario de fincas en la zona fronteriza. La fuerza de este personaje se componía de chicleros y peones de las monterías (probablemente trabajadores de las fincas de su propiedad). Estos hombres integraron la “Brigada Usumacinta”, movimiento revolucionario de escasa importancia debido, entre otras razones, a las dificultades naturales de la región y por el carácter oportunista de Luis Felipe Domínguez.⁹⁰ El 15 de marzo de 1914, este caudillo redactó una proclama en la que plasmó su pensamiento: desconocía a Victoriano Huerta como presidente y a Alberto Yarza como gobernador del estado; lucharía por el triunfo de la Revolución, la libertad de trabajo, cancelación de las deudas de los peones, castigaría a los propietarios de las fincas rurales que agredieran a sus trabajadores y se rescatarían los terrenos del estado que hubiesen sido objeto de concesiones oscuras.⁹¹

La falta de apoyo y el aislamiento en que se encontraba el grupo revolucionario de Tabasco preocupaba a Carlos Greene, por tal razón se acordó enviar a Alfonso Caparroso a entrevistarse con el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y solicitarle armas y municiones. Durante la entrevista con Carranza, refiere Caparroso que “... un tabasqueño, del grupo de Carranza, el ingeniero Félix Fulgencio Palavicini, inexplicablemente hostigó hasta donde pudo al grupo de la Chontalpa, pretendiendo que el apoyo se otorgara al general Luis Felipe Domínguez quien desde hacia varios meses se encontraba en la Unión Americana. La actitud de Palavicini era irrazonable toda vez que la actividad rebelde de

⁸⁹ Canudas, *Op. Cit.*, p. 65.

⁹⁰ Arias G. y otros, *Op. Cit.*, pp. 327 – 328.

⁹¹ *Ibidem.* pp. 328 – 329; *Enciclopedia de México.* T. XIII. p. 7459.

Domínguez en la Región de los Ríos era insignificante en comparación con el movimiento de Greene, Sosa Torres y Colorado.”⁹²

La falta de apoyo a los revolucionarios tabasqueños aceleró la introducción clandestina de dinamita, municiones y armamento por las costas del sureste, al menos así lo dio a conocer el Secretario de Gobernación de Victoriano Huerta en junio de 1914 a los jefes políticos de Huimanguillo, Cárdenas, Frontera, Paraíso y Nacajuca; les urgía para que vigilaran estrechamente sus jurisdicciones y evitaran el contrabando de armas.⁹³ La cercanía de la frontera sur con Guatemala y Belice, favorecía la introducción ilegal de armas al país, ante la dificultad de conseguirlas en el mercado nacional. Esta práctica resultaba más cómoda y económica para los revolucionarios, de esta manera evitaban trasladar las armas y un penoso recorrido por largas distancias, además de librar el peligro de ser interceptados por el enemigo. Así, los rebeldes del sureste pudieron enfrentar al ejército federal en mejores condiciones de equipamiento de armas y municiones.

Después de que se produjera la derrota definitiva de la usurpación huertista, Carranza ordenó al general Alberto Yarza continuar en el gobierno hasta que se presentaran los enviados del ejército constitucionalista para proceder al cambio de administración. El 26 de agosto Luis Felipe Domínguez recibió un telegrama de Venustiano Carranza en el que se le ordena avanzar a la capital del estado para hacerse cargo del gobierno como lo establecía el Plan de Guadalupe.⁹⁴ Carranza entregaba el gobierno de Tabasco a este controvertido personaje, quien tardíamente se había incorporado a la Revolución; a pesar de que existían otros tabasqueños con mayores méritos. ¿Acaso se impuso la influencia de Félix Palavicini, quien no simpatizaba con los revolucionarios de la Chontalpa?, ¿O es que de esta forma Carranza controla la acción transformadora que pudiera imprimirle un gobierno revolucionario y por eso decidió imponer a un representante de los grandes terratenientes? Estas y otras interrogantes surgieron entre los tabasqueños al conocerse la decisión del gobierno del centro.

⁹² Cfr. Caparroso, Amado Alfonso. *Tal como fue Tomás Garrido Canabal*. México [s.e.], 1985, p.10

⁹³ Canudas, *Op. Cit.*, p. 64.

⁹⁴ Arias G. y otros, *Op. Cit.*, p. 330; Hernández Enríquez, *Op. Cit.*, pp. 58 – 59.

El 28 de agosto Luis Felipe Domínguez entró a San Juan Bautista y el 31 asumió el cargo de gobernador del estado.⁹⁵ Cuando se producía el cambio de gobierno un grupo de federales pretendió sublevarse; la “Brigada Usumacinta” logró controlar la situación ya que tenían los depósitos de armas y requirió el apoyo de la población. Dos días después hicieron su entrada a la capital los generales Carlos Greene, Pedro C. Colorado, Ramón Sosa Torres, Isidro Cortés y el coronel José Domingo Ramírez Garrido. Tal vez resentidos por haber sido duramente acosados, iniciaron persecuciones en contra de los presuntos colaboradores del huertismo; ocuparon casas particulares, se apoderaron del obispado y de la catedral. Al calor de las venganzas el poeta y diputado Andrés Calcáneo Díaz fue fusilado junto con otras personas que habrían sido cómplices con la usurpación huertista. Este hecho conmocionó a la sociedad de San Juan Bautista.⁹⁶

Durante su breve administración Luis Felipe Domínguez reivindicó la proclama que diera a conocer al incorporarse a la Revolución y ahora mediante el decreto del 14 de septiembre de 1914 abolía el régimen de servidumbre en todo el estado.⁹⁷ Por otro lado los desacuerdos entre los revolucionarios con el gobierno fueron en aumento.

La escisión era más que evidente; situación que no pasó desapercibida para el Primer Jefe Carranza quien de inmediato envió a Tabasco al Licenciado Pascual Morales y Molina en calidad de representante del gobierno federal, con la misión de limar las asperezas y conciliar los intereses de las diversas facciones revolucionarias en el estado; se convocó a una reunión a la que asistieron los representantes de los grupos revolucionarios:

⁹⁵ Santamaría, *Op. Cit.*, pp. 414 – 415; Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. *Op. Cit.*, pp. 159 –169; Arias G. y otros, *Op. Cit.*, p. 331; Hernández Enríquez, *Op. Cit.*, pp. 58 – 59. En su trayecto a San Juan Bautista Luis Felipe Domínguez hizo prisionero al obispo de Tabasco, Antonio Hernández y Rodríguez. De esta forma “hacía que todos colaboraran con la revolución”.

⁹⁶ Arias G. y otros, *Op., Cit.*, p 331; Rivera. *Op. Cit.*, pp. 21, 32-33. Andrés Calcáneo Díaz nació el 18 de septiembre de 1874 en el Puerto de Frontera; fue fusilado el 6 de octubre de 1914. Rivera cita a Taracena quien asegura que la muerte del poeta tabasqueño Calcáneo Díaz es una parodia del sacrificio del poeta francés André María de Chénier, muerto en 1794 durante la Revolución Francesa. En Tabasco – al igual que en Francia – se había formado un Comité de Salud Pública – cuyos integrantes Francisco J. Santamaría y Alfonso Caparoso incitaron al nuevo comandante militar del estado, el general Aquileo Juárez, para que fusilara a Calcáneo Díaz, en un alarde de fanfarronería del militar. Según Taracena la tragedia se derivó de una mala interpretación que hicieron “los intelectuales de la revolución de Tabasco” sobre la historia de la Revolución Francesa.

⁹⁷ Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. *Op. Cit.*, pp. 159 – 160; *Enciclopedia de México*. T. XIII. p. 7459; Arias G. y otros, *Op. Cit.*, pp. 331 – 333. El decreto a que se hace referencia fue redactado por José Domingo Ramírez Garrido.

Luis Felipe Domínguez, Carlos Greene, Pedro C. Colorado, Isidro Cortés y Ramón Sosa Torres. El acuerdo final fue nombrar como gobernador al general Carlos Greene y como comandante militar de la plaza al general Ramón Sosa Torres. El general Greene gobernó del 1° de octubre de 1914 al 2 de febrero de 1915.⁹⁸ El gobierno de Greene se caracterizó por la anarquía y la confrontación con los enemigos de la Revolución; las acciones del nuevo gobierno fueron desde la confiscación de todos los bienes y posesiones de casas particulares y comerciales, hasta el saqueo y las venganzas personales.⁹⁹

Quedaba claro que el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza apoyaba a los diferentes grupos revolucionarios según las circunstancias; también habría que sumar la influencia que ejercía Palavicini sobre este personaje en los asuntos de Tabasco.

El general Greene se vio obligado a entregar el gobierno de Tabasco al coronel Aquileo Juárez el 3 de febrero de 1915, Carranza llamó a Greene al igual que a otros revolucionarios tabasqueños, para que le ayudaran a combatir a las fuerzas convencionistas. De esta manera el grupo de la Chontalpa poco a poco se fue desintegrando. El coronel Aquileo Juárez contaba con el respaldo de Félix F. Palavicini, entonces subsecretario de educación; además Juárez contaba con la protección del Jefe del Estado Mayor Presidencial, el general Juan Barragán. Del mismo modo que Greene desapareció del escenario político de Tabasco, el general Pedro C. Colorado fue comisionado hacia finales de marzo de 1915 a combatir con sus tropas en la región de El Ébano.¹⁰⁰ El grupo de la Chontalpa ya no representaba ningún peligro al nuevo gobierno encabezado por Aquileo Juárez. Para esto Venustiano Carranza debió estar enterado de la dudosa conducta de dicho oficial en el asesinato del diputado Andrés Calcáneo Díaz; a pesar de lo anterior Juárez recibió todo el apoyo del líder coahuilense.

⁹⁸ Hernández Enríquez, *Op. Cit.*, p. 60; Santamaría, *Op. Cit.*, pp. 414 – 415; Arias G., *Op. Cit.*, pp. 331 – 333.

⁹⁹ Hernández Enríquez, *Op. Cit.*, pp. 60 – 61; Arias G. y otros, *Op. Cit.*, p. 333. Greene vendió ganado, madera, hule, cacao, etc. de las fincas intervenidas; con este dinero se financiaba el movimiento revolucionario en el estado.

¹⁰⁰ Arias G. y otros, *Op. Cit.*, p. 337.

Contrarrevolución en Tabasco.

El coronel Aquileo Juárez gobernó del 2 de febrero al 28 de agosto de 1915.¹⁰¹ La administración de este individuo pasó desapercibida, pues no se produjo ningún cambio de importancia. Pudo gobernar en paz debido a que las fuerzas de Greene y de Domínguez se encontraban luchando fuera del estado de Tabasco. La calma en el estado era aparente. Aquileo Juárez recibió en la última de esas fechas instrucciones de Carranza para que entregara las riendas del gobierno al general Pedro C. Colorado, militar de reconocida trayectoria revolucionaria. Este oficial asumió la gubernatura el 28 de agosto de 1915. Desafortunadamente el día en que tomó posesión de su cargo fue asesinado por elementos de la Brigada Sosa Torres, de filiación villista.¹⁰² Esa estructura militar que había sido disuelta por el gobernador de Yucatán, el general Salvador Alvarado, por lo que sus elementos se encontraban de regreso a Tabasco y reorganizados en San Juan Bautista por el entonces gobernador Aquileo Juárez en dos batallones, el “Sánchez Magallanes” y el “Ignacio Gutiérrez”. Los elementos infidentes invitaron a los federales que resguardaban la plaza de la capital del estado para organizar un movimiento armado y presionar para que el coronel Aquileo Juárez regresara a gobernar el estado nuevamente. Los sublevados fueron reorganizados bajo las órdenes del coronel José Gil Morales. El día en que fue asesinado el gobernador Pedro C. Colorado, aquel regresaba de Atasta.¹⁰³ Después que se produjo la tragedia, Tabasco fue presa del pánico y de la desorganización administrativa más completa.¹⁰⁴

De este modo, el mismo día del asesinato de Colorado, el general Salvador Alvarado gobernador de Yucatán, mandó tropas desde el sureste y Venustiano Carranza

¹⁰¹ Santamaría, *Op. Cit.*, pp. 414 – 415; Arias G. y otros, *Op. Cit.*, p. 338; *Enciclopedia de México*. T. XIII. pp. 7459 – 7460.

¹⁰² *Enciclopedia de México*. T. XIII. pp. 7459 – 7460; De María y Campos, *Op. Cit.*, p. 85.

¹⁰³ Arias G. y otros, *Op. Cit.*, p. 338; Canudas, *Op. Cit.*, p. 65; Hernández Enríquez, *Op. Cit.*, pp. 61 – 63.

¹⁰⁴ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Vol. 1., documento 119; *El Heraldo Michoacano*. Morelia. Tomo I, número 2, 3 de junio de 1920. p 4; Canudas, *Op. Cit.*, p. 65; Francisco J. Múgica. *Hechos no palabras*. T. II. México, Gobierno de Michoacán, 1982, p. 6; De María y Campos, *Op. Cit.*, pp. 85 – 86; Santa Victoria Ríos Manzano. *Francisco J. Múgica: su pensamiento agrario y su tesis ideológica*. México, CEHAM, 1985, [Col. Investigador; 2], p. 33; Álvaro González Pérez. *El General Francisco J. Múgica y su participación en la educación*. México, Universidad Autónoma de Chapingo, 1991. p. 35; Abel Camacho Guerrero. *Francisco J. Múgica. Combatiente incorruptible*. México, PRI, 1993, pp. 288-289.

hacia lo mismo desde Veracruz. Ante el avance de las fuerzas constitucionalistas los rebeldes se retiraron de San Juan Bautista. El Primer Jefe ordenó que nuevamente el coronel Aquileo Juárez se hiciera cargo del gobierno del estado, tomando posesión cuatro días después del cuartelazo.¹⁰⁵ La versión que dio Aquileo Juárez sobre los acontecimientos fue que el movimiento contrarrevolucionario se produjo para protestar en contra del gobierno carrancista. Versión que no convenció a los tabasqueños. En realidad Aquileo Juárez, - autor intelectual del complot, como se pudo demostrar posteriormente – después de haber entregado el gobierno del estado, se dirigió al Puerto de Frontera y allí lo sorprendieron los acontecimientos. En Frontera recibió el mensaje de Carranza; y regresó a San Juan Bautista como el paladín de la democracia para terminar con la desorganización política, económica y militar de Tabasco.¹⁰⁶

Los sublevados que participaron en el cuartelazo y asesinato del entonces gobernador y comandante militar del estado, el general Pedro C. Colorado, fueron Manuel Yedía, Santiago Torres, Pedro Hernández, Israel de Dios, Eugenio Gómez, Gregorio Torres, los Superano, padre e hijo; Gil Morales, Federico Urbina, el general Sosa Torres Reguera, Ramón Ramos, González Morales y los Licenciados Joaquín Ruíz, Moisés Ochoa, Eligio Hidalgo y Francisco Calzada, entre otros. Para combatir a los rebeldes Carranza inmediatamente tomó cartas en el asunto y nombró al general michoacano Francisco J. Múgica como jefe de Operaciones Militares del Estado, “...quien en menos de lo que canta un gallo... llegó hasta la Chontalpa tabasqueña al mando de seiscientos hombres debidamente pertrechados y en diez días incluyendo los del viaje – inició la pacificación de la entidad...”¹⁰⁷

El 2 de septiembre de 1915, Múgica salió con ese fin del puerto de Veracruz en el transporte de guerra “Plan de Guadalupe”, desembarcando el día 4 del mismo mes en la

¹⁰⁵ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Vol. 4, documento 30. *El general Francisco J. Múgica y su labor en el gobierno del estado de Tabasco*. Morelia, talleres tipográficos del Gobierno, 1917, pp. 5 – 6; Hernández Enríquez, *Op. Cit.*, pp. 63 – 64; *Enciclopedia de México*. T. XIII. pp. 7459 – 7460; Santamaría, *Op. Cit.*, pp. 414 – 415.

¹⁰⁶ Hernández Enríquez, *Op. Cit.*, pp. 63 – 64.

¹⁰⁷ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Vol. 1, documento 119. *El Herald Michoacano*. Morelia, Tomo I, número 2, 3 de junio de 1920, p.4; caja 1, Anexo 1, documento 68. Hoja de Servicio del general Francisco J. Múgica; Hernández Enríquez, *Op. Cit.*, pp. 63 – 64; Arías G. y otros, *Op. Cit.*, p. 338; González Pérez, *Op. Cit.*, p. 35; De María y Campos, *Op. Cit.*, p. 85.

Barra de Dos Bocas, iniciando inmediatamente su peligrosa pero relevante tarea.¹⁰⁸ Para realizar la tarea de pacificación contó con el apoyo de un grupo de militares de clara definición constitucionalista, entre los que destacaron Gabriel A. Solís ubicado en Tacotalpa y Comalcalco; Silviano F. Ortiz en Montecristo; Limbano Ruíz en Macuspana; J. Mucel en Isla del Carmen y Ernesto Aguirre Colorado en Huimanguillo. Múgica inmediatamente organizó la persecución de los rebeldes. Sin embargo se encontró con la reticencia por parte de los grupos más conservadores, acostumbrados a influir en la política local, con la autoridad que les daba la fuerza de su poder económico.¹⁰⁹

Por su parte el gobernador, Aquileo Juárez, reanudó la tarea de reorganización administrativa. A raíz del cuartelazo, las autoridades locales habían desaparecido. Juárez inmediatamente solicitó instrucciones al general Salvador Alvarado, gobernador de Yucatán y jefe del ejército del sureste, para nombrar a las nuevas autoridades; también informó haber hecho prisioneros a varios oficiales de Sosa Torres, involucrados en la rebelión y asesinato del general Colorado.¹¹⁰ El 4 de septiembre, día de su llegada a la capital del estado, el coronel Juárez envió telegrama al sedicioso José Gil Morales, principal cabecilla de los rebeldes, en el que le comunica que tiene capturado a su padre y sus hermanos en la cárcel de San Juan Bautista.¹¹¹ Aparentemente Aquileo Juárez cumplía escrupulosamente la tarea de pacificación y combate a los rebeldes.

La situación de inestabilidad política que se vivía en Tabasco provocó el desabasto y encarecimiento de los artículos de primera necesidad. Se reportó entonces que el precio de maíz era de 50 centavos el kilo en la capital del estado; café pilado \$1.75 kilo; arroz de primera canilla \$ 1.60 kilo; arroz de segunda \$ 1. 50 kilo; frijol negro \$ 1.25 kilo; manteca

¹⁰⁸ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Vol. 98, documento 171; caja 1, Anexo 1, documento 68. Hoja de Servicio del general Francisco J. Múgica; De María y Campos, *Op. Cit.*, pp. 85 – 86; Ana María León de Palacios y Miguel Palacios Beltrán. “Francisco J. Múgica: agrarista del constitucionalismo”, en *General Francisco J. Múgica agrarista/educador*. México, Gobierno de Michoacán, 1985. p. 55.

¹⁰⁹ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Vol. 4, documento 30. El general Francisco J. Múgica *Op. Cit.*, pp. 5 – 6.

¹¹⁰ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 5, carpeta 211, documentos 826 y 894. Telegrama del coronel Aquileo Juárez al general Salvador Alvarado. Finca “El Maluco”, 3 de septiembre de 1915. Telegrama de Aquileo Juárez a V. Carranza, San Juan Bautista, Tabasco, 5 de septiembre de 1915.

¹¹¹ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 5, carpeta 211, documento 840. Telegrama de Aquileo Juárez a José Gil Morales. San Juan Bautista, Tabasco, 4 de septiembre de 1915. Documento 848. Telegrama de Aquileo Juárez a Salvador Alvarado. San Juan Bautista, Tabasco, 4 de septiembre de 1915.

americana y criolla no había; azúcar de primera \$ 1.30 kilo; azúcar de segunda 90 centavos kilo; azúcar de tercera 85 centavos kilo; carne salada \$ 1.80 kilo; carne fresca \$ 1.50 kilo; y harina de varias marcas \$ 56.00 saquillo. El abastecimiento de frijol y carne salada se dificultaba. Al menos las cosechas de maíz y arroz prometían ser abundantes.¹¹²

A la llegada de las fuerzas constitucionalistas a San Juan Bautista presididas por el general Múgica los rebeldes se vieron obligados a replegarse. En su huida capturaron a un grupo de oficiales de las fuerzas que resguardaban la plaza de la capital del estado, mismos que fueron utilizados como escudos humanos;¹¹³ entre ellos se encontraban el coronel Rafael Aguirre, el teniente A. Millán; Fernando Aguirre y Amaranto Martínez de Escobar. Poco después en Tacotalpa fue liberado por los insurrectos el coronel Rafael Moreno, para que fuera a entrevistarse con el gobernador Aquileo Juárez y le informara sobre las condiciones en que se encontraban los rehenes; además tenía el encargo de aclarar que José Gil Morales, cabecilla de los sediciosos, reconocía a Venustiano Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, pero que se le permitiera mantener las fuerzas bajo su mando porque su lucha era a favor del constitucionalismo. Este individuo justificó su rebelión en que fue motivado por los atropellos que sufrió por parte del gobernador, es decir, que la asonada de Gil Morales y socios tenía un carácter personal, y por tanto, de efectos locales. Los seudorevolucionarios condicionaron su rendimiento siempre y cuando se les otorgue el indulto y se les aseguren amplias garantías.

Esta es la versión oficial que presentó el gobernador Aquileo Juárez sobre los hechos en un intento por aclarar su situación personal, al dirigirse al general Salvador Alvarado vía telegráfica.¹¹⁴ El funcionario mencionó que el 28 de agosto fue nombrado jefe de plaza mayor Andrés Superano, según la orden girada por el comandante militar coronel Rafael Aguirre. Ese mismo día Superano convenció a José Gil Morales, a los oficiales y soldados del Batallón “Sánchez Magallanes”, asegurándoles que Venustiano Carranza

¹¹² AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 5, carpeta 211, documento 874. Telegrama del coronel Aquileo Juárez al general Salvador Alvarado, San Juan Bautista, Tabasco, 4 de septiembre de 1915.

¹¹³ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 5, carpeta 211, documento 831. Telegrama del coronel Rafael Aguirre a Aquileo Juárez. Tacotalpa, Tabasco, 4 de septiembre de 1915.

¹¹⁴ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 5, carpeta 211, documento 828. Telegrama del coronel Aquileo Juárez al general Salvador Alvarado, San Juan Bautista, Tabasco, 4 de septiembre de 1915, 2 páginas.

ordenó al coronel Juárez entregar el gobierno y que se presentara en Veracruz donde sería detenido y encarcelado; por lo que era necesario protestar con las armas en la mano y obligar al Primer Jefe a modificar su decisión. Una vez que los infidentes lograron su objetivo, hicieron creer a los jefes y oficiales de los batallones “Sánchez Magallanes” e “Ignacio Gutiérrez” que el coronel Aguirre se había rebelado en contra del gobierno dando muerte al general Pedro C. Colorado y por lo tanto había que combatirlo. Inmediatamente salió el mayor Andrés Superano con el objeto de atacar a Aguirre haciendo prisioneros a casi todos los soldados que habían permanecido fieles a éste. Después de que los oficiales y soldados se dieron cuenta del engaño de que habían sido objeto, empezaron a desertar y a esconderse; algunos soldados regresaron a la comandancia militar.

A pesar de sus intrigas, Aquileo Juárez se quejó porque el coronel Rafael Moreno lo responsabilizaba de todos los acontecimientos y se sintió lastimado en su honorabilidad al juzgársele por tener nexos con José Gil Morales y Andrés Superano; su queja se elevó contra aquellos que lanzaron acusaciones producto de rencores y envidias. Porque desconocieron su trayectoria revolucionaria.¹¹⁵ Estas y otras presuntas falacias empezaron a difundirse desde Palacio de Gobierno en un afán de crear una cortina de humo y no se conociera la verdad de los hechos ocurridos el 28 de agosto de 1915.

Aun cuando el pueblo de Tabasco acusó a Aquileo Juárez de complicidad en el asesinato del general y gobernador Pedro C. Colorado, en realidad nunca se tomaron medidas en su contra.¹¹⁶ El mismo general Francisco J. Múgica notifica oportunamente a Carranza el resultado de las averiguaciones realizadas a los sublevados, los que fueron acusados y sentenciados a muerte; ejecución que fue demorada por lo delicado de la situación imperante. Múgica deja bien claro que los sentenciados señalaron como autor intelectual al gobernador del estado, el coronel Aquileo Juárez, y que habían actuado de común acuerdo con él. Por tratarse de una situación poco usual, para tomar una decisión, el general michoacano expresa sus dudas y consultó a Carranza por lo que “... espero parecer de usted pues por tratarse de un gobernador sólo usted puede dictar o no orden de proceder

¹¹⁵ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 6, anexo 9, carpeta 1, documento 10. Telegrama de J. Córdova M. al teniente Gonzalo Córdova M., Teapa, Tabasco, 5 de septiembre de 1915.

¹¹⁶ Arias G. y otros, *Op. Cit.*, p. 338.

en su contra... por cuyo motivo no ejecutaré sentenciados hasta conocer sus órdenes, pues estimo las indispensables para hacer luz”.¹¹⁷

Finalmente los sublevados contra el gobernador Colorado, José Gil Morales y socios - 39 en total – fueron fusilados; otros 150 reos fueron deportados de Tabasco por el puerto de Frontera con destino a Veracruz, en la draga Tampico, “por considerar peligrosa la estancia de dichos individuos en este estado”.¹¹⁸ El coronel Aquileo Juárez entregó el gobierno al general Francisco J. Múgica y posteriormente fue llamado a Veracruz para integrarse al Estado Mayor Presidencial de Venustiano Carranza, sin mayores consecuencias. Aquileo Juárez no fue molestado en absoluto. El caso Tabasco fue un asunto concluido.

Un poco después, el general Francisco J. Múgica, al hacer un balance del gobierno de ese personaje, concluía que “... el coronel Aquileo Juárez hizo bien poco a favor del Estado no obstante que él si tuvo tranquilidad para gobernar”; no obstante Juárez no tuvo la capacidad de propiciar una administración sana y democrática, tal parecía que en su gobierno nuevamente se regresaba a los viejos de la dictadura porfirista debido a que - continua Múgica- “la organización política del estado estaba distribuida entre Ayuntamientos nombrados por el Gobierno [estatal]; jefes políticos que eran además Comandantes Militares nombrados también por el Gobierno y un Inspector General de Policía en la capital con atribuciones de jefe político del centro”; y en el ramo de salud la situación estaba igual o en peores condiciones. Privaba el burocratismo y la ineficiencia por que “...el Consejo de Salubridad [estaba] sin funcionar y el código sanitario archivado”.¹¹⁹

Francisco J. Múgica estaba convencido que desde su llegada a Tabasco se encontró con dos posiciones políticas bien definidas: el de la opinión pública completamente

¹¹⁷ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 5, carpeta 217, documento 1009. Telegrama del general Francisco J. Múgica a Venustiano Carranza, San Juan Bautista, Tabasco, noviembre 30 de 1915, 2 p.

¹¹⁸ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 5, carpeta 214, documento 961, dictamen, San Juan Bautista, Tabasco, 25 de [s. m.], de 1915, documento sin firma; Canudas, *Op. Cit.*, p. 65.

¹¹⁹ AGN. Galería 5. *Ramo Gobernación*. Periodo Revolucionario, caja 35, expediente 11. “Informe que rinde al C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista el C. General Francisco J. Múgica como Gobernador y Comandante Militar del estado de Tabasco de su gestión administrativa en el lapso corrido del 12 de septiembre último al 25 de febrero de 1916; AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 6, carpeta 225, documento 1233. Informe ... 32 pp.

revolucionaria, constitucionalista y el movimiento de descontento proclive a la actividad militar, inspirada en personalismos criminales hábilmente fraguado por los interesados, que trataron de fomentar un movimiento de descontento a mano armada y de agresión para posibilitar el regreso al gobierno del coronel Juárez, movimiento inspirado, según declaraciones de los reos condenados al patíbulo, por el propio Aquileo Juárez, entonces gobernador del estado.¹²⁰ Siguiendo el informe del general Múgica sobre los hechos que motivaron su presencia en el trópico, nos dice que, una vez sofocada la asonada militar, las fuerzas a su mando se dedicaron a destruir una gavilla que merodeaba al oeste del estado, a resguardar la frontera con Veracruz de donde pasaban algunas gavillas de sublevados; a vigilar la frontera con Chiapas en donde también se encontraban pequeños grupos de rebeldes y a cuidar las fronteras con la vecina República de Guatemala por el Departamento del Petén, de donde con frecuencia hacían irrupciones a Tabasco fuerzas privadas que los ricos explotadores de resinas y maderas preciosas tienen en el país centroamericano, destinadas a perseguir a los peones que logran escapar de aquellas monterías y refugiarse en Tabasco. Situación bastante compleja para Múgica, porque en más de alguna ocasión los sublevados tabasqueños se refugiaron en los estados vecinos o en Guatemala y posteriormente irrumpían como revolucionarios con bandera de alguna facción, especialmente la zapatista.¹²¹

Pero el enemigo más fuerte al que Múgica se enfrentó desde su llegada al territorio tabasqueño fue “... lo mortífero del clima, pues el paludismo, la disentería y la diarrea, endémicas y en este año notablemente epidémicas, causaron la muerte de un buen número de soldados, me aniquilaron la oficialidad casi por completo y llevaron al hospital a más de 200 enfermos. Esta circunstancia así como la de haber llegado a ésta en enero anterior el Batallón “Azuela Uribe, de mi brigada, completamente desorganizada y mermada, pues solo trajo 128 hombres, 29 oficiales y 3 jefes. Un escuadrón de caballería con 58 de tropa, 8

¹²⁰ *Ibidem.*

¹²¹ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Hemeroteca. Vol. 98, documento 171; caja 1, anexo 1, documento 68, Hoja de Servicio Militar del general Francisco J. Múgica; González Pérez, *Op. Cit.*, p. 35 “En los estados de Chiapas, Veracruz, Oaxaca, Campeche y parte de Tabasco, operaban con cierta libertad las fuerzas contrarrevolucionarias encabezadas por Adalberto Pineda, ‘Los Mapaches’ y otros más...”

oficiales y 1 jefe. Una compañía de ametralladoras con 54 de tropa, 8 oficiales y 1 jefe”.¹²² A pesar de todos los obstáculos que encontró en su camino, Múgica logró completar satisfactoriamente las instrucciones de pacificación – tarea revolucionaria – encomendada por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza.

Campaña zapatista en Guerrero.

Desde octubre de 1914 Múgica se encontraba en el Puerto de Veracruz, cumpliendo el cargo de Administrador de primera clase en el ramo de Aduanas, en sustitución de León Aillaud.¹²³ Una de sus primeras medidas que adoptó como administrador fue la de suspender a los trabajadores que habían servido al huertismo. Este proceder provocó lógicamente una fuerte protesta por parte de los empleados cesados, a tal grado que Múgica recibió una llamada de atención por parte de sus superiores, ordenando la inmediata reinstalación de los trabajadores cesados. Múgica se negó rotundamente a hacerlo y contestó de la siguiente manera “...mis principios revolucionarios y la dignidad del puesto que ocupo me impiden desde luego reponer en sus puestos a los individuos que con toda justificación he suspendido, pues aparte de que se burlarían de mi, fallaría a la justicia de la revolución por la cual he combatido desde el primer día en que ésta se inició”.¹²⁴ Los empleados no fueron reinstalados y Múgica continuó en su puesto; pero la actitud valiente e intransigente del revolucionario de Tingüindín iba acorde con sus principios democráticos, aunque esto le trajo como consecuencia que tuviera “...que padecer el aislamiento que significaba trabajar en aquel puerto, lejos de toda actividad militar y política”.¹²⁵

¹²² AGN. Galería 5. *Ramo Gobernación*. Periodo Revolucionario, caja 35, expediente 11, “ informe que rinde ...”; AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 6, carpeta 225, documento 1238. Al parecer la situación de insalubridad no era exclusiva solo de Tabasco, ya con anterioridad Múgica había recibido informes poco antes de salir de Veracruz a éste, sobre las frecuentes deserciones en las filas del ejército constitucionalista, actitudes que se producían aún en los oficiales. El informe reporta como causas lo inclemente del clima del lugar, de por sí palúdico, por la pésima agua que hay que tomar, así como la insoportable plaga de mosquitos que son propagadores de las enfermedades de la piel, como son los granos, enfermedad que es general en los soldados. AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, tomo 1, documento 443. Carta de Mauricio Téllez al general Francisco J. Múgica. Boca del Río, Veracruz, agosto 29 de 1915, 2 pp.

¹²³ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, documento 68. Hoja de Servicio Militar del C. general Francisco J. Múgica; Hemeroteca, Vol 98, documento 171; José Napoleón Guzmán A. *Francisco J. Múgica semblanza de un revolucionario michoacano*. Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1985. [Personajes Michoacanos Ilustres; 2], pp. 4 – 5; De María y Campos, *Op. Cit.*, pp. 78 – 79.

¹²⁴ De María y Campos, *Op. Cit.*, p. 78; Guzmán A., *Op. Cit.*, pp. 4 – 5.

¹²⁵ González Pérez, *Op. Cit.* p. 35.

Pero sobre todo alejado de cualquier posibilidad de poder ocupar un cargo de alto nivel en la administración de Venustiano Carranza. Tal parecía que para Francisco J. Múgica, ser un revolucionario auténtico, resultaba más un pecado que una virtud. Al mismo tiempo que desempeñaba con eficiencia la tarea administrativa en la aduana del Puerto de Veracruz, Múgica ejerció el cargo de Presidente del Supremo Tribunal de Justicia Militar, nombramiento que recibió el 30 de enero de 1915.¹²⁶

El 24 de junio del mismo año, el Departamento de Contabilidad y Glosa de la Secretaría de Hacienda practicó una auditoria a la aduana de Veracruz. El informe que recibió Luis Cabrera, titular de la dependencia, fue suficiente para desbordar elogios a la tarea administrativa realizada por el general Múgica. En una carta fechada el 1° de julio, Cabrera hace una evaluación serena de la gestión de este al frente de la aduana veracruzana. Así refiere que, “desde que fui informado de esa visita, quedé satisfecho por la confirmación que había podido hacer respecto a la laboriosidad, empeño, honradez y orden con que había sido manejada por usted la aduana Marítima de Veracruz, que es la primera de nuestras aduanas”. Luis Cabrera hace a un lado el protocolo, la formalidad y habla al amigo, al correligionario “... considero a usted como uno de los elementos que ha prestado mejores servicios a nuestra causa [...] En lo personal, no puedo decirle todo lo que desearía para manifestarle mi aprecio con que he visto su trabajo y las innumerables atenciones que de usted he recibido, estando especialmente agradecido por ser usted una de las personas que en el trabajo han sabido usar con más inteligencia y más tacto de su carácter de amigo para facilitar las labores que respectivamente se nos tenían confiados en el mismo ramo”.¹²⁷

A pesar de la brillante labor de Múgica, en las altas esferas del gobierno constitucionalista circulaba la versión de que sería relevado del cargo, por que existía “... la posibilidad de que el ciudadano Primer Jefe llame a usted nuevamente al servicio activo militar”.¹²⁸ Al parecer, en un principio las versiones sobre la incorporación de Francisco J.

¹²⁶ De María y Campos, *Op. Cit.*, p. 83.

¹²⁷ De María y Campos, *Op. Cit.*, pp. 77 – 78; Múgica. *Hechos no palabras* T. II... *Op. Cit.* pp. 215 – 217.

¹²⁸ De María y Campos, *Op. cit.*, pp. 77 – 78.

Múgica a la milicia tuvieron un carácter no oficial, más bien verbal; se trataba de organizar la campaña para combatir a los zapatistas en el estado de Guerrero. Múgica recibía a su trayectoria revolucionaria y a su brillante tarea administrativa: el destierro, la marginación y la negativa a cualquier posibilidad de realizar una carrera ascendente en la burocracia del gobierno constitucionalista. ¿Por qué? Esta interrogante se repetirá más adelante no sólo una vez, sino en repetidas ocasiones en la vida de Francisco J. Múgica. Pero en él pudo más la disciplina revolucionaria y la vocación de servicio que la intriga palaciega.

Aparentemente no existe un nombramiento oficial por escrito en el que se perciba que el revolucionario michoacano haya sido notificado para combatir al zapatismo y a la fuerza contrarrevolucionaria en Guerrero de manera inmediata. La Hoja de Servicios Militares del general Múgica,¹²⁹ refiere que fue hasta agosto de 1915 cuando se le designó jefe de operaciones militares en el estado de Guerrero, al parecer de manera verbal del Primer Jefe, Venustiano Carranza, desde junio de ese mismo año.

En el propio puerto de Veracruz, Múgica inició inmediatamente su labor de pacificación y control militar en Guerrero; tarea que no le es extraña, porque ya con anterioridad había desempeñado un cargo similar en Michoacán, al triunfo de la revolución maderista.¹³⁰ En un informe del jefe de la plaza de Acapulco se queja de que la “... situación [en Acapulco] ha sido muy angustiosa y desesperada por haberse agotado todo el maíz en ésta región y demás artículos de primera necesidad, al grado de que el pueblo hambriento, en masa, ha ocurrido a esta comandancia en solicitud de maíz para matar el hambre, habiéndome visto precisado a destacar patrullas en la población, para sacar de las casas, en donde lo hubiere, el maíz necesario para el pueblo y para las tropas, en las que he logrado mantener la moral y el orden”.¹³¹ Solicitó además a sus inmediatos superiores influir en el ánimo de Venustiano Carranza para que le mandara fondos y parque debido a

¹²⁹ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, anexo 1, documento 68. Hoja de Servicio Militar del general Francisco Múgica; Hemeroteca. Volumen 98, documento 171.

¹³⁰ González Pérez, *Op. Cit.*, p. 29; De María y Campos, *Op. cit.*, pp. 43 – 44. Múgica fue designado como Delegado de Paz en Michoacán del 3 de junio al 21 de octubre de 1911.

¹³¹ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 4, carpeta 201, documento 561. Carta del coronel y Lic. Rafael del Castillo al general Francisco J. Múgica, Acapulco, Guerrero, 28 de junio de 1915.

la difícil situación por la que atravesaba; circunstancia que impidió cumplir satisfactoriamente su misión.

Francisco J. Múgica, fiel a sus principios de revolucionario íntegro, pretendió combatir al zapatismo y villismo en Guerrero, no con las armas en la mano sino a través del diálogo sereno, a la acción pacífica y racional, al argumento contundente y demoledor, a la verdad, a la única verdad, la del constitucionalismo al que pertenecía, porque considera que el constitucionalismo iba dominando sensiblemente a todas las fuerzas disidentes, que trataban de oponerse a la consolidación del gobierno; porque ya los villistas habían sido derrotados en Celaya y Aguascalientes y barridos en Nuevo León y Coahuila. Son muchos porqués y muchas verdades en los argumentos del revolucionario michoacano. Argumentos que maneja Múgica al dirigirse a dos viejos conocidos, Arturo y Rodolfo Jaimes, que operan en la región guerrerense, “sin bandería política y sólo por cuestiones personales”. Múgica les pidió que depusieran las armas con la confianza absoluta de que serían respetadas sus vidas, otorgándoles toda clase de garantías; les requirió además, que influyeran en el ánimo del general José Epigmenio Carvajal para que se rindiera e integrara sus fuerzas a las del ejército constitucionalista y contribuyera a consolidar un gobierno de orden, moralidad y de honradez. Múgica les aseguraba, al referirse a los zapatistas, que “... es una facción sin organización alguna, sin principios políticos definidos y sin prestigio de ninguna naturaleza, pues ni siquiera es temida como facción militar. También está en estos momentos casi aniquilada por los tremendos golpes que ha sufrido en el valle de México y en otros lugares donde los tenemos estrechados y sin salida”.¹³²

El 12 de agosto Múgica recibió copia de un mensaje que la Secretaría de Guerra y Marina enviaba a la Secretaría de Hacienda en relación a la aparente subordinación de la Aduana Marítima de Acapulco a la comandancia militar encabezada por el revolucionario de Tingüindín. Al parecer todo se debió a una confusión derivada de una mala redacción de un texto girado por la propia Secretaría de Hacienda al administrador de aduanas del país. La nota aclaratoria establecía que “... las facultades del C. General Múgica deben limitarse

¹³² AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 4, carpeta 204, documento 608. Carta de Francisco J. Múgica a Arturo y Rodolfo Jaimes, Veracruz, Veracruz, julio 12 de 1915, 2p.

por los preceptos de la cortesía oficial en sus relaciones con el C. Administrador de la Aduana Marítima de Acapulco, relaciones que en el asunto tópico de éstas líneas habrán de servir para facilitar el arreglo de cuanto atañe a la cuestión militar que se halle pendiente...”¹³³ Aquí no hay que olvidar que Múgica había desarrollado una brillante labor al frente de la aduana de Veracruz, trabajo que mereció el reconocimiento de Luis Cabrera. La situación en que se encontraba la aduana de Acapulco encendió la intranquilidad de su titular. Los temores del administrador no fueron gratuitos.

La expedición de pacificación en el estado de Guerrero requiere de un fuerte dispositivo militar y sobre todo de apoyo económico. Así lo da a conocer el general Múgica a Venustiano Carranza. La siguiente es una lista de material que Múgica solicita “para el mejor éxito de la expedición: 500, 000 Cartuchos Mausser; 100, 000 Cartuchos 44 Winchester; 2, 500 Chaquetines; 2, 500 Pantalones; 2, 500 Pares de zapatos; 2, 500 sombreros; 5, 000 Bultos de maíz; 2, 500 Sacos de harina; 1, 000 Sacos de cebada; 12 Cornetas; 12 Tambores; 2 Cañones gruesos para el puerto; (Sin especificar) Parque para ametralladora; y 1 Vapor Korrigan II en Acapulco. Y sobre todo dinero a manos llenas”.¹³⁴ El material que autorizó la Intendencia General del Ejército fue el siguiente: 2 ametralladoras sistema Colt de 7 m/m con su equipo respectivo; 200, 000 cartuchos 7 m/m; 60, 000 cartuchos 44 m/m; 12 tambores; 12 cornetas; 10 rollos de lona impermeable; 1000 caramañolas; 1000 bolsas de ración; 2000 uniformes; 2000 zapatos y 200 sombreros.¹³⁵ Por lo que se refiere al presupuesto que el gobierno carrancista asignó a Múgica para cumplir su misión fue de \$ 600, 000.¹³⁶ No se especifica en ningún momento la duración de la campaña para combatir al zapatismo en Guerrero, ni tampoco se aclara si la partida asignada es para el tiempo que dure la operación militar, o si tal presupuesto será ratificado

¹³³ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, anexo 1, documento 42. Oficio del general I. L. Pesqueira, Subsecretario de Guerra y Marina al C. general Francisco J. Múgica. Faros, Veracruz, agosto 12 de 1915; Múgica, *Hechos no palabras*. T. II. *Op. Cit.*, pp. 222 – 224.

¹³⁴ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Anexo 1, documento 41. Memorando del general Francisco J. Múgica a Venustiano Carranza. Veracruz, Veracruz, agosto 12 de 1915.

¹³⁵ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, anexo 1, documento 44, oficio del Subsecretario de la Intendencia General del Ejército al general Francisco J. Múgica. Veracruz, Veracruz, agosto 17 de 1915; Múgica, *Hechos no palabras*. T. II. *Op. Cit.*, pp. 224 – 225.

¹³⁶ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, anexo 1, documento 45, oficio del Subsecretario de la Intendencia General del Ejército al general Francisco J. Múgica. Veracruz, Veracruz, agosto 17 de 1915; Múgica, *Hechos no palabras*. T. II. *Op. Cit.*, pp. 225 – 226.

en determinada fecha. Lo cierto es que Carranza pretendió borrar a los zapatistas destacados en el estado de Guerrero.

A Múgica le preocupaba el desabasto de alimentos que existía en la jurisdicción guerrerense; así lo dió a conocer a Carranza en un mensaje urgente en el que le informa que tan solo existían 1 000 sacos de maíz en la bodega de la Agencia Lagarda en el Puerto de Veracruz y 5 000 sacos del mismo cereal en las bodegas de la aduana; 5 436 sacos de harina; 6 421 sacos de cebada en los almacenes de la aduana; pero información confidencial asegura que había un consumo mensual en Acapulco de 5 000 sacos de maíz, por lo que Múgica advertía “... aténgome respetable criterio cuantía que se me debe entregar para buen éxito de mi expedición”.¹³⁷

Al parecer todo estaba listo para salir al estado de Guerrero, cuando sorpresivamente Múgica recibió órdenes de Carranza para marchar a Boca de Río, Veracruz, con toda su tropa.¹³⁸ Para esta fecha ya se habían librado ordenes para autorizar a Múgica todo el material militar que había solicitado, excepto los sombreros,¹³⁹ además de contar con un equipo médico militar suficiente para cubrir las necesidades de los batallones a su mando.¹⁴⁰

Con todo preparado el general Múgica tuvo que obedecer órdenes verbales de alto nivel. Así lo hizo saber a la Secretaría de Guerra y Marina, que por disposiciones superiores ya no saldrá a Guerrero; pero lo hizo por escrito, cumpliendo con todos los formulismos militares.¹⁴¹ La respuesta fue rutinaria “ Ha quedado enterado esta Secretaría ... de que en virtud de órdenes verbales que se le dieron en esta secretaría ya no salió para el Estado de

¹³⁷ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, anexo 1, documento 46. Telegrama del general Francisco J. Múgica a Venustiano Carranza, Veracruz, Veracruz, agosto 18 de 1915.

¹³⁸ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, anexo 1, documento 47. Telegrama del teniente G. Morales Sánchez al general Francisco J. Múgica. Boca del Río, Veracruz, agosto 22 de 1915; Múgica, *Hechos no palabras*. T. II. *Op. Cit.*, p. 225.

¹³⁹ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, anexo 1, documento 50, oficio del general Francisco J. Múgica al Subsecretario de Guerra y Marina. Veracruz, Veracruz, agosto 24 de 1915.

¹⁴⁰ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, anexo 1, documento 48, oficio del general Francisco J. Múgica al teniente coronel G. Morales Sánchez. Veracruz, Veracruz, agosto 23 de 1915.

¹⁴¹ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, anexo 1, documento 48, oficio del general Francisco J. Múgica al Subsecretario de Guerra y Marina. Veracruz, Veracruz, agosto 17 de 1915; Múgica, *Hechos no palabras*. T. II. *Op. Cit.*, p. 226; De María y Campos. *Op. Cit.*, p. 85.

Guerrero, por lo que no fue hecha efectiva la orden dada a la Secretaría de Hacienda a fin de que se administraran la cantidad de \$ 600, 000 que se habían destinado para gastos de la citada comisión...”¹⁴² Tabasco y México en general esperaban a Múgica para tareas más constructivas.

¹⁴² AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, anexo 1, documento 51. Oficio del Subsecretario de Guerra y Marina, general I. L. Pesquería al general Francisco J. Múgica, Jefe de la 1ª Brigada de Infantería y Marina. Veracruz, Veracruz, agosto 24 de 1915; Múgica, *Hechos no palabras*. T. II. *Op. Cit.*, p. 227.

Capítulo III

Gobierno y Revolución en Tabasco

Comandante Militar y Gobernador Provisional

“Hechos no palabras”
Francisco J. Múgica

En agosto de 1915 el general Francisco J. Múgica fue nombrado jefe de operaciones militares en el Estado de Guerrero, no habiendo cumplido dicha comisión por haber salido a Tabasco como jefe de operaciones militares. Tal designación se debió a que el 28 de agosto los batallones “Sánchez Magallanes” e “Ignacio Gutiérrez” que guarnecían la ciudad de San Juan Bautista, capital de Tabasco, se sublevaron y dieron muerte al general Pedro C. Colorado, gobernador y comandante de dicho estado. Venustiano Carranza, Primer Jefe encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, ordenó al general Francisco J. Múgica pasar inmediatamente hacerse cargo de la situación. El 2 de septiembre por la noche, salió del Puerto de Veracruz en el transporte de guerra “Plan de Guadalupe”, al frente de 700 soldados, desembarcando el día 4 en la Barra de Dos Bocas, iniciando inmediatamente el avance hacia la Chontalpa.¹⁴³

Los días de anarquía que vivían los tabasqueños, hizo pensar a Carranza en las capacidades militares y administrativas de Francisco J. Múgica.¹⁴⁴ Ya desde el triunfo del constitucionalismo “... Múgica, era hombre de las confianzas de Carranza, quien siempre tuvo debilidad por los jóvenes que le seguían, los trataba paternalmente”.¹⁴⁵ El día 6 de

¹⁴³ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, anexo 1, documento 68. Hoja de Servicio Militar del C. general Francisco J. Múgica; Hemeroteca. Vol. 98, documento 171 [s. f.]; De María y Campos, *Op. Cit.*, p. 85; León de Palacios y Palacios Beltrán, *Op. Cit.*, p. 55; Múgica, *Hechos no palabras*. T. II. *Op. Cit.*, p. 6; Canudas, *Op. Cit.*, p. 65.

¹⁴⁴ Canudas, *Op. Cit.*, p. 65.

¹⁴⁵ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Hemeroteca. Vol. 98, documento 64. F. Ibarra de Anda “Múgica”, en *Todo* [s. f.].

septiembre el coronel Aquileo Juárez, gobernador provisional del estado, queda enterado de la llegada y desembarque de las tropas que comanda el general Múgica.¹⁴⁶ De inmediato ordena al jefe político de Comalcalco prestar todo tipo de facilidades al grupo expedicionario, para facilitar la movilización de las tropas del revolucionario de Tingüindín; dispuso además, enviar un comisionado a Paraíso para ponerse a las órdenes de él.¹⁴⁷ Múgica tenía prisa; se desplaza rápidamente por el territorio tabasqueño. Fue en Cárdenas donde este personaje entró en contacto por primera vez con el general Salvador Alvarado, Jefe de la División del Sureste y gobernador y comandante militar del estado de Yucatán, quien le urgió llegar pronto a San Juan Bautista “para darle ordenes”.¹⁴⁸ El desplazamiento se tornó lento por ser temporada de lluvias; al llegar a la zona de los ríos.

En ese contexto, Múgica solicitó al gobernador del estado poner a su disposición tres remolcadores en Nueva Zelanda, para transportar sus tropas hasta San Juan Bautista.¹⁴⁹ Ese mismo día Venustiano Carranza, Primer Jefe de la Revolución, nombró al general brigadier Francisco J. Múgica, Gobernador provisional del Estado de Tabasco.¹⁵⁰ Dos días después hizo su entrada a la capital del estado, para tomar posesión de su nuevo cargo y previas las formalidades de ley, el coronel Aquileo Juárez, le hizo entrega del poder ejecutivo del estado.¹⁵¹

Instalado ya como gobernador, asume también la función de comandante militar del estado. Múgica mantuvo ciertas reservas con Aquileo Juárez; consultó con Alvarado si

¹⁴⁶ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 5, carpeta 207, documento 660. Telegrama del coronel Aquileo Juárez al general Salvador Alvarado. San Juan Bautista, Tabasco, 6 de septiembre de 1915.

¹⁴⁷ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 5, carpeta 207, documento 668. Telegrama del coronel Aquileo Juárez a Salvador Alvarado. San Juan Bautista, Tabasco, septiembre 6 de 1915.

¹⁴⁸ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 5, carpeta 208, documento 710, 770. Telegrama del general Francisco J. Múgica al general Salvador Alvarado. Cárdenas, Tabasco, septiembre 8 de 1915; documento 770. Telegrama del general Salvador Alvarado al general Francisco J. Múgica. Mérida, Yucatán, septiembre 8 de 1915.

¹⁴⁹ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 5, carpeta 9, documento 766 – 767. Telegrama de Francisco J. Múgica a Aquileo Juárez. Cárdenas, Tabasco, septiembre 8 de 1915.

¹⁵⁰ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, anexo 1, documento 52. Telegrama de V. Carranza al general Francisco J. Múgica. Faros, Veracruz, septiembre 8 de 1915; caja 1, anexo 1, documento 68. Hoja de Servicio Militar del general Francisco J. Múgica; De María y Campos, *Op. Cit.*, p. 86; Múgica, *Hechos no palabras*. T. II. *Op. Cit.*, p. 206; González Pérez, *Op. Cit.*, p. 35.

¹⁵¹ AGN. Galería 5, *Ramo Gobernación*, caja 20, expediente 1, documento 1, circular impresa firmada por Aquileo Juárez al Secretario de Gobernación. San Juan Bautista, Tabasco, 10 de septiembre de 1915. AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Anexo 3-9. Caja 4, carpeta 16, documento 1, circular de Aquileo Juárez. San Juan Bautista, Tabasco, 10 de septiembre de 1915.

debía permitir salir al coronel Aquileo Juárez con las fuerzas a su mando hacia el estado de Veracruz, por tener éste esas instrucciones.¹⁵² La desconfianza de Múgica hacia Juárez no era gratuita, especialmente por el papel protagónico que asumió ese militar en la asonada que le costó la vida al general Pedro C. Colorado, gobernador del estado. Para evitar cualquier sorpresa, el primer acto de gobierno realizado por el general Múgica fue nombrar Juez Instructor Militar al coronel Merced Ruiz, para cumplir las actas de policía judicial, conforme a la ley del 25 de enero de 1862; el licenciado Gregorio Cristiani se desempeñó como asesor jurídico.¹⁵³ La tarea principal fue la pacificación del estado. Los sublevados contra el gobernador Colorado fueron fusilados, entre ellos Gil Morales. Otros reos fueron deportados de Frontera a Veracruz en la draga “*Tampico*” por considerar peligrosa la presencia de dichos elementos en el estado.¹⁵⁴

El general Múgica inició el arreglo del caos tabasqueño, integrando un gabinete local donde figuraron, como Secretario de Gobierno Francisco J. Santamaría, el profesor Caparoso como Director General de Educación y donde participaría, por primera vez en una función pública, el joven abogado Tomás Garrido Canabal y Aureliano Colorado.¹⁵⁵

Meses después, al hacer una evaluación de los acontecimientos políticos-militares que motivaron la presencia de Múgica en Tabasco, éste concluyó que se debió a dos movimientos bien definidos: 1.- El de la opinión pública completamente revolucionaria, constitucionalista y; 2.- El movimiento militar que más que rebelión, fue solamente una asonada producida por personalismo criminales y hábilmente ideada por los interesados, “...conociendo como conozco el proceso de esta asonada (conocimiento que tiene también el pueblo de Villahermosa que asistió a la tragedia y después a los consejos de guerra y al patíbulo de los delincuentes) puedo asegurar ... que ni la muerte del ameritado General Colorado se había resuelto, pues se trataba de hacer un movimiento de descontento a mano armada y de agresión a la nueva persona del gobierno, para que esa primera jefatura hiciera

¹⁵² AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 5, carpeta 210, documento 792. Telegrama del general Francisco J. Múgica al general Salvador Alvarado. San Juan Bautista., Tabasco, septiembre 10 de 1915.

¹⁵³ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 5, carpeta 210, documento 796. Telegrama del general Francisco J. Múgica al general Salvador Alvarado, San Juan Bautista, Tabasco, 11 de septiembre de 1915.

¹⁵⁴ Canudas, *Op. Cit.*, p. 65.

¹⁵⁵ *Ibidem*; Martínez Assad, *Op. Cit.*, pp. 156 – 157.

porque regresara al puesto el coronel Juárez. En lo cual, según declaraciones de los reos, estaba de acuerdo el propio interesado ...”¹⁵⁶ Satisfecho, Múgica reconoce que “...mi llegada al gobierno puso fin a la alarma pública; terminó con la asonada y todo el mundo pudo dedicarse nuevamente a sus asuntos bajo la égida del gobierno”.¹⁵⁷

La presencia del general Múgica en Tabasco significó la esperanza para muchos, aún en aquellos que se encontraban lejos de su tierra; porque “... ya lo necesitaba el Estado, que nuestro primer jefe mandara un general de los de su confianza a gobernar como se debe [...] y de esa manera se acabarán las ambiciones ... por lo cual estoy muy contento como uno de los hijos de ese Estado.”¹⁵⁸ El trabajo de Múgica mereció el reconocimiento aún de aquellos que no eran tabasqueños; su presencia no pasó desapercibida, ya que “... se distinguió iniciando allá una verdadera obra revolucionaria contra las rémoras que dejaron ... a manera de lascas punzantes ... las viejas dictaduras.”¹⁵⁹

En el orden meramente mecánico de la administración organizó la Secretaría de Gobierno, estableciendo los departamentos y secciones que hasta hoy subsisten a pesar de ciertas reformas externas, subdividiendo las funciones conforme a un plan metódico de la distribución del trabajo, que dio magníficos resultados en la práctica.¹⁶⁰ Poco a poco la obra de Múgica fue cobrando forma; aquí cabe destacar las buenas relaciones que mantuvo en un principio con Venustiano Carranza,¹⁶¹ lo que le permitió trabajar “... desesperadamente por organizar el gobierno, después de haber conseguido que la tranquilidad y la confianza, en el

¹⁵⁶ AGN. Galería 5, *Ramo Gobernación*. Periodo Revolucionario, caja 35, expediente 11. Informe que rinde al C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista el C. general Francisco J. Múgica, como Gobernador y Comandante Militar del Estado de Tabasco de su gestión administrativa en el lapso del 12 de septiembre último al 25 de febrero de 1916.

¹⁵⁷ *Ibidem*.

¹⁵⁸ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 5, carpeta 210, documento 791, telegrama del mayor Lauro Aguilar P. al general Francisco J. Múgica, Peto, Yucatán, 12 de septiembre de 1915.

¹⁵⁹ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Hemeroteca. Vol. 98, documento 134. “El Sr. Gral. Francisco J. Múgica”, en *Vibración*. Mérida, Yucatán, [s.f.]. 1934, p. 21.

¹⁶⁰ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Vol. 4, documento 30. *El General Francisco J. Múgica y su labor en el Gobierno del Estado de Tabasco*. Morelia, Michoacán. Talleres Tipográficos del Gobierno del Estado, 1917, p. 6.

¹⁶¹ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 5, carpeta 208, documento 707, telegrama de Venustiano Carranza al general Francisco J. Múgica, Faros, Veracruz, septiembre 15 de 1915.

ejército constitucionalista, vuelva al ánimo a todas éstas gentes.”¹⁶² Por otra parte, Múgica encontró el apoyo de Salvador Alvarado, su jefe inmediato, quien mostró interés en los problemas y personas de Tabasco, pero también le llamó la atención la administración de Múgica, al que le deseó éxito completo, debido a que las que le han precedido “... Por una u otra razón y por diferencias personales dentro del partido, no han podido llevar a la realidad, el programa de reformas y de verdadera revolución”.¹⁶³

El general Alvarado propuso a Múgica establecer entre los elementos constitucionalistas, un intercambio de las ideas, de los propósitos y la línea de conducta de cada uno para compenetrarse mejor de las necesidades del pueblo. Tarea que hasta ese momento no se había podido realizar, entre otras razones, por la falta de comunicación entre los elementos revolucionarios, lo distanciado en que se encuentran unos de otros y, el retraimiento “... en que nos hemos mantenido constituyen por fuerza una resistencia lógica al ensancharse nuestros principios y al saludable desarrollo de las energías gastadas en defensa y prestigio del constitucionalismo”.¹⁶⁴ La relación política entre Múgica y Alvarado fue interpretada por algunos de manera equivocada; y más aún, Joaquín Ruiz en su libro *La Revolución en Tabasco* asegura que Múgica tuvo constantes choques con Salvador Alvarado; y ni siquiera menciona a Múgica entre los gobernadores de la entidad, sino que por el contrario, afirma que el general Alvarado gobernaba Tabasco desde Mérida.¹⁶⁵

Bienes intervenidos

A los pocos días de haberse hecho cargo del gobierno el general Múgica dio a conocer el decreto número 72 por el cual se dispuso la suspensión temporal de la celebración de contratos de compra-venta, venta con pacto de retro y promesa de venta de bienes raíces y de cesión de derechos hereditarios que versaran sobre los mismos bienes,

¹⁶² AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 5, carpeta 214, documento 959. Telegrama de Francisco J. Múgica a Venustiano Carranza. San Juan Bautista, Tabasco, Octubre 2 de 1915.

¹⁶³ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 5, carpeta 208, documento 720. Telegrama de Salvador Alvarado al general Francisco J. Múgica. Mérida, Yucatán, Septiembre 15 de 1915.

¹⁶⁴ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 5, carpeta 216, documento 993. Carta de Salvador Alvarado a Francisco J. Múgica. Mérida, Yucatán, diciembre 7 de 1915.

¹⁶⁵ Cfr. Ibarra de Anda, F. “Múgica” en *Todo* [s. f.]. AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Hemeroteca. Vol. 98, documento 64.

reservándose el Ejecutivo del Estado la facultad de permitir la celebración de tales contratos en casos de utilidad pública y cuando a su juicio no concurrieran los inconvenientes que originaron la disposición citada, consistentes, en general, en la simulación de un gran número de contratos, con intervención de extranjeros, para eludir así las responsabilidades contraídas.¹⁶⁶ De esta manera la administración de Múgica pretendió poner fin al desorden y al disimulo que habían encontrado los agiotistas y capitalistas extranjeros para apoderarse de los bienes raíces de los pequeños propietarios;¹⁶⁷ a través de esta medida el nuevo gobernador puso de manifiesto sus profundas convicciones nacionalistas.¹⁶⁸

Con el mismo decreto se trató también de evitar la especulación en el reparto agrario, que un campesino vendiera su parcela y se presentara ante las autoridades a solicitar de nueva cuenta otro terreno.¹⁶⁹ Ante la presión del Presidente Carranza, el gobernador Múgica se vio obligado a dar marcha a su anterior disposición. El 16 de noviembre de 1915 emitió el decreto número 91 y suspendió la prohibición de llevar a cabo operaciones que importaran modificación de propiedad o traslación de dominio de predios, sin autorización del gobernador y comandante militar del Estado, exceptuando los bienes de personas cuyos predios estuvieran intervenidos por el gobierno y los campesinos pobres.¹⁷⁰

Con el propósito de impulsar la pequeña propiedad en el estado a través de dicha disposición fue exentada en el pago de impuestos y se creó además la oficina de Bienes Intervenidos, encargada de explotar y administrar los bienes intervenidos a los enemigos de la Revolución, que dependía de la Tesorería General del Estado.¹⁷¹ El gobernador Múgica justificaba la medida porque “... los falsos propietarios científicos extorsionaban a sus

¹⁶⁶ AGN. Galería 5, *Ramo Gobernación*. Período Revolucionario, Caja 35, Expediente 11, p. 1. Indicación sintética de las leyes, decretos y circulares expedidas por el Gobernador Provisional, general Francisco J. Múgica.

¹⁶⁷ Canudas, *Op. Cit.*, p. 66.

¹⁶⁸ *Ibid.*, p. 69.

¹⁶⁹ *Ibid.*, p. 70; León de Palacios y Palacios Beltrán, *Op. Cit.*, pp. 56 – 57.

¹⁷⁰ AGN. Galería 5, *Ramo Gobernación*, Período Revolucionario. Caja 35, Expediente 11, pp. 3 – 4. Indicación sintética...; Canudas., *Op. Cit.*, p. 70.

¹⁷¹ AGN. Galería 5. *Ramo Gobernación*. Período Revolucionario. Caja 35, Expediente 11. Decreto no. 88, p. 3. Indicación sintética... ; Arias G. y otros, *Op. Cit.*, pp. 340 – 341; De María y Campos, *Op. Cit.*, p. 92; Múgica, *Hechos no palabras*. T. II. *Op. Cit.*, pp. 103 – 106.

peones hasta la esclavitud, pagándoles míseros jornales por agotadoras faenas... este gobierno, lejos de acceder a la devolución de los bienes intervenidos, confirma y aplaude esa intervención”.¹⁷² Para algunos las propiedades intervenidas quedaban nacionalizadas al legislarse sobre la designación de un administrador para cada finca, quien sería el responsable del inteligente y productivo cultivo del bien intervenido, es decir, por primera vez en México, se podrían formar empresas del Estado con los bienes intervenidos y que se daría cuenta a la sociedad en cualquier momento de su marcha.¹⁷³ El gobernador Múgica se preocupaba de que la tierra produjera y de la responsabilidad social de la propiedad.¹⁷⁴ Estos fueron actos revolucionarios que serían el inicio de sus fricciones con Venustiano Carranza que estaba siendo informado y presionado por los grandes propietarios afectados; situación que motivaría su separación del cargo de Gobernador y Comandante Militar de Tabasco meses después.¹⁷⁵

Es importante precisar que si en un principio el Primer Jefe Carranza había permitido que los gobernadores emanados de la Revolución intervinieran propiedades de los enemigos de ésta, pero con la idea muy clara de que las intervenciones que se aplicaran, tendrían un carácter temporal ello explica el que “... en ningún momento a don Venustiano le agradara establecer una posible relación entre confiscaciones de haciendas y un programa audaz de reparto agrario”.¹⁷⁶ La intervención de las propiedades comenzaron a ejecutarse por los gobernadores carrancistas para evitar que sus productos pudieran ser utilizados contra la Revolución y como un medio para obtener fondos para cumplir los programas de sus respectivos gobiernos. La administración de Carranza no se opuso a que se generalizaran y consideró que podían subsistir las confiscaciones sujetas a lo que más tarde el gobierno constitucionalista resolviera al respecto.¹⁷⁷

¹⁷² Canudas, *Op. Cit.*, p. 69.

¹⁷³ Rodríguez Vilchis, Cristina. “Múgica Constituyente” en *VII Jornadas de Historia de Occidente Francisco J. Múgica*, Jiquilpan, Mich. CERMLC, 1984, p. 91; Canudas, *Op. Cit.*, p. 69.

¹⁷⁴ Rodríguez Vilchis, *Op. Cit.*, p. 91.

¹⁷⁵ Canudas, *Op. Cit.*, p. 69.

¹⁷⁶ Oikión Solano, Verónica. *El Constitucionalismo en Michoacán. El período de los Gobiernos Militares, 1914- 1917*. México, Tesis de licenciatura, 1985, p. 309.

¹⁷⁷ *Ibid.*, p. 310.

En Tabasco hubo negligencia en el manejo de los bienes intervenidos durante el gobierno de Aquileo Juárez. El dinero que se obtuvo de la venta de los productos de las fincas confiscadas no entró a las arcas de la Hacienda Pública; esta situación se prestó para cometer abusos y actos de corrupción. De ahí que los afectados resolvieran acudir ante el gobierno de Carranza para que les devolvieran sus propiedades. El Primer Jefe ordenó al gobernador Juárez que entregara los bienes intervenidos a quienes no habían figurado como partidarios del huertismo. Un informe sobre las propiedades intervenidas nos indica el grado de concentración de la propiedad en todo el territorio tabasqueño; en lo que destaca que la familia Valenzuela seguía siendo la mayor poseedora de fincas y predios urbanos en todo el Estado. Además se puso al descubierto el valor real de las propiedades y se señalaba que éste no correspondía al valor fiscal real, de tal manera que a través del informe nos podemos dar una idea de cómo se burlaba al fisco.¹⁷⁸

Al respecto, cabe apuntar que Policarpo Valenzuela había fallecido en enero de 1914 y sus propiedades fueron intervenidas desde agosto de ese mismo año; se confiscaron los vapores y el ferrocarril de Cárdenas a El Carrizal también de su propiedad. De ahí el interés de la familia Valenzuela por recuperar sus propiedades.¹⁷⁹

En el siguiente listado se mencionan los bienes inmuebles más importantes que fueron asegurados por las autoridades de Tabasco, con base en lo establecido en la legislación vigente, enunciando a los propietarios afectados y el valor de las fincas involucradas.

- Policarpo Valenzuela hijo, propiedades en el Centro con valor de \$410.00 ; en Atasta y Tamulté por \$7, 150.00
- Policarpo Valenzuela, propiedades en Cunduacán, Cárdenas, Acachapan, Barrancas, Colmena, Amate, Huimanguillo, Paraíso, Macuspana y Frontera con valor fiscal de \$ 139, 220.00; y en el Centro, Cunduacán, Cárdenas, Huimanguillo y Frontera por \$ 113, 800.00.

¹⁷⁸ Arias G, *Op. Cit.*, p. 335.

¹⁷⁹ *Ibid.*, p. 36.

- Policarpo Valenzuela hijos y Cía., propiedades en Cunduacán, Comalcalco, Balancán, Macuspana y Tenosique con valor de \$129, 550.00; y en Balancán, Montecristo y Tenosique por \$12,130.00.
- Testamentaría de Policarpo Valenzuela propiedades en Tenosique por \$ 15, 750.00
- Nicolás Valenzuela con propiedades en Acachapan y Colmena, Mecayal, Tierra Colorada, Frontera, Jalapa y Jonuta por \$ 153, 800.00; y en el Centro, Atasta y Frontera por \$ 86,200.00.
- Pomposo Valenzuela, en Cunduacán y Comalcalco por \$151, 300.00.
- Rodolfo Brito, en Frontera, Jalapa y Teapa por \$ 34, 000.00.
- Victor Fernández, con propiedades en Teapa por \$ 128, 000.00.
- Lorenzo R. Prats en Teapa por \$ 94, 000.00; y José E. Prats en el mismo lugar por \$80, 000.00; y en el Centro por \$ 45, 936.00¹⁸⁰

La oligarquía criolla, en especial la familia Valenzuela, estuvo en la mira de los gobiernos militares de Tabasco. Como ya lo analizamos anteriormente Policarpo Valenzuela logró amasar una cuantiosa fortuna al amparo de las autoridades del Estado, lo que lo convirtió en uno de los principales capitalistas del sureste. Para los revolucionarios locales resultaba menos complicado intervenir las propiedades de la burguesía nacional, a la que en consecuencia identificaron como enemigo natural de los gobiernos emanados de la Revolución, que afectar los intereses de los grandes propietarios extranjeros. La situación en que se encontraban las relaciones diplomáticas del gobierno carrancista con los Estados Unidos pudieron haber influido para que en Tabasco no se afectaran en un principio, los intereses de ciudadanos de ese país. De igual manera se respetaron las propiedades de los finqueros europeos. Fue a partir del gobierno del general Múgica que se empezaron a afectar los intereses de los extranjeros y del clero tabasqueño.

Para llevar el control de las propiedades intervenidas por el gobierno del estado, el general Múgica creó la Gerencia de Bienes Intervenidos. Esta institución se encargaría de nombrar a un administrador para cada finca asegurada. En la lista de los administradores

¹⁸⁰ AGN. *Ramo Gobernación*. Período Revolucionario. Caja 8, expediente 21; Arias G. y otros, *Op. Cit.*, pp. 335 – 336.

figuraron algunos elementos del ejército revolucionario. Estos individuos, además de hacerse cargo de los trabajos de cada finca, tenían la obligación de establecer una relación constante con la Gerencia para informar acerca de las actividades realizadas, y dar cuenta de la venta de los productos agropecuarios, en especial, de madera fina, palo de tinte y chicle.

La tarea de los administradores gubernamentales se vio obstaculizada por los choques frecuentes con los propietarios afectados y lo que era aún más grave, con las compañías extranjeras ubicadas en la zona. Por ejemplo, el capitán Manuel Guillén, administrador de la finca “Santa Ana”, tuvo que enfrentarse a la *S. S. Banana Company*, que se había negado a recibir 800 racimos de plátano y tuvo que obligar a dicha negociación a cumplir el contrato convenido, evitando así una pérdida segura para los productores.¹⁸¹

Por un informe del Gerente de Bienes Intervenidos, Joaquín García Silva, se hizo evidente la riqueza que se obtenía de la explotación de los bienes intervenidos, en especial por la venta de palo de tinte, chicle, hule, cacao, plátano y ganado. La Gerencia recomendaba al gobierno del estado incrementar el precio de la tonelada de palo de tinte de la zona federal del río Usumacinta, de dos a tres pesos oro nacional; y con el fin de obtener ingresos en dólares para la Tesorería General del Estado, girara instrucciones al administrador de la finca “San Felipe”, para que al efectuarse la venta del palo de tinte se hiciera en moneda americana. Desde “San Pedro de los Robles” la gerencia envió a las arcas de la Tesorería General del Estado la cantidad de \$ 32, 000.00¹⁸²

En ese contexto, García Silva consideraba necesario que todas las partidas de chicle y hule que se exportaran en el futuro fueran supervisadas por el comité de Bienes Intervenidos de cada municipio, porque existía la posibilidad de quien teniendo autorización para explotar una determinada cantidad, sacara una mayor cantidad que la

¹⁸¹ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 6, carpeta 224, documento 1227. Informe del teniente coronel Gregorio Morales Sánchez. Teapa, Tabasco, diciembre 31 de 1915.

¹⁸² AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, Tomo I, documento 195. Carta de Joaquín García Silva al general Francisco. J. Múgica. San Pedro de los Robles, Tabasco, febrero 14 de 1916.

permitida; esto se debía a que la explotación del palo de tinte se hacía en terrenos federales, en fincas intervenidas, o se las robaban a los chicleros, y luego la vendían al vecino. De ésta manera, consideraba García Silva, se pondría fin al abuso.¹⁸³

A pesar del esfuerzo del gobierno del estado para asegurar las propiedades de aquellos que habían sido señalados como enemigos del régimen, por haber servido al huertismo, no fue posible que su acción abarcara todo el territorio estatal. Tal fue el caso de un ex diputado huertista que se ostentaba como propietario de las fincas “San Jerónimo” y “Santa Elena”, ubicadas en los límites con Campeche.¹⁸⁴

Al hacerse cargo el gobierno del estado de las fincas intervenidas, le significó la oportunidad para mejorar las condiciones de los trabajadores encargados del corte de palo de tinte, como lo refiere García Silva en su informe, “... cuando llegué a ésta, estaban pagando a los “tinteros” como le llaman aquí a los cortadores de tinto, a razón de tres pesos el quintal, y he logrado, siguiendo siempre el ejemplo de usted de ver por la clase proletaria, a subir el jornal a seis pesos, que es lo que actualmente se paga en la finca ‘San Felipe’, y a cuya cuota están obligados los demás explotadores, pues caso contrario se va la gente conmigo”.¹⁸⁵

El gobierno del general Múgica mantuvo un estricto control sobre los bienes intervenidos, evitando de esta manera el desorden y la corrupción, algo común en las administraciones anteriores. Nada escapaba al control de las fincas intervenidas. El gobernador recibía informes de toda la entidad, lo que indicaba el interés y la importancia que le dio al asunto, sobre todo porque significó un valioso ingreso a la Tesorería General del Estado, ya fuera por la venta de ganado, como fue el caso de la finca “Robles” de donde fueron expendidas 341 reses, según el reporte del Receptor de Balancán.¹⁸⁶ En otros casos la Oficina de Bienes intervenidos ponía directamente a disposición del gobierno del estado los productos que no habían sido colocados en el mercado nacional o extranjero. Así lo

¹⁸³ *Ibid.*

¹⁸⁴ *Ibid.*

¹⁸⁵ *Ibid.*

¹⁸⁶ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, tomo 1, documento 92. Telegrama del Receptor Ángel A. González al Gobernador y Comandante Militar del Estado, Balancán, Tabasco, agosto 4 de 1916.

informaba el tenedor de libros de la oficina de la dependencia al señalar que en las bodegas se encontraban 43 sacos conteniendo 2 568 kilos y 9 marquetas de hule con 183 kilos, procedentes de la finca “Santa Ana”.¹⁸⁷

Con el propósito de evitar atropellos, el gobierno del general Múgica creó el Departamento Legal o de Justicia Revolucionaria donde muchos tabasqueños recuperaron los bienes que les habían sido despojados por medios fraudulentos. Al frente del despacho se nombró a Tomás Garrido Canabal, quien a pesar de no haber participado en la lucha armada y de ser hijo de familia adinerada, contó con una recomendación de su primo José Domingo Ramírez Garrido. Fue así como este controvertido personaje inició de esta manera su actuación política en el estado.¹⁸⁸

El día 4 de marzo de 1916, el Primer Jefe Venustiano Carranza ordenó a Múgica poner a disposición de la Secretaría de Hacienda los bienes intervenidos en el estado, para atender los gastos de la administración federal. A partir de ese momento este personaje tendría que solicitar préstamos al gobierno federal cuando así lo requiriera, pero con cargo a la administración estatal.¹⁸⁹ Por presiones de Carranza, el gobernador de Tabasco se vio obligado a publicar el decreto 106 sobre la devolución de bienes intervenidos. Lo hizo pero mediante una indemnización que cada propietario haría a la Tesorería del Estado, y que se aplicaría por mitad a la educación y a la beneficencia pública.¹⁹⁰ Desde entonces el gobierno tabasqueño inició el proceso de devolución de los bienes intervenidos, sujetándose

¹⁸⁷ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, Carpeta 240, documento 1555. Telegrama del Tenedor de la Oficina de Bienes Intervenidos José H. Reyes al Gobernador y Comandante Militar del Estado, Villahermosa, Tabasco, julio 8 de 1916.

¹⁸⁸ Arias G. y otros, *Op. Cit.*, pp. 340 – 341. Uno de los biógrafos más acuciosos de Tomás Garrido Canabal, Baltasar Dromundo, refiere con respecto a la relación de éste con el entonces gobernador interino de Tabasco, Francisco J. Múgica, que “fue designado jefe del departamento legal del gobierno de su entidad... en el desempeño de su cometido, Garrido demostró ser un revolucionario radical, contra la opinión de Múgica que lo consideraba ‘un sospechoso hijo de negreros’. En años subsiguientes, Múgica exhibió una amistad e identidad con Garrido que parecían sinceros: esperaba la ocasión de traicionarlo, como lo hizo en el año de 1935 ante el Presidente Cárdenas, con motivo del histórico rompimiento con el general Plutarco Elías Calles”. (cfr. Baltazar Dromundo. *Tomás Garrido: su vida y su leyenda*. México, Guaranía, 1953, p. 16).

¹⁸⁹ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, tomo I, documento 35. Memorando de Aureliano Colorado a Fco. J. Múgica, San Juan Bautista, Tabasco, marzo 8 de 1916.

¹⁹⁰ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, Tomo I, documento 276, decreto 106. Francisco J. Múgica, Teapa, Tabasco, 31 de enero de 1916; Múgica, *Hechos no palabras*. T. II. *Op. Cit.*, pp. 114 – 115; Rodríguez Vilchis, *Op. Cit.*, p. 91.

en apego a la ley.¹⁹¹ El gobernador interino se vio obligado a rectificar alguna resolución, sobre todo, por la constante intervención que el gobierno federal ejerció en los asuntos de Tabasco.¹⁹²

En abril de 1916 don Venustiano Carranza creó la Dirección General de Bienes Intervenidos y al frente de dicha institución quedó el Ingeniero Pascual Ortiz Rubio, quien se desempeñó en el cargo hasta el 28 de agosto de ese mismo año.¹⁹³ El 5 de julio dicho funcionario nombró a Gregorio Granados C. Administrador de Bienes Intervenidos en el Estado de Tabasco. Dos semanas después este llegó a Villahermosa; al dirigirse al gobierno del Estado, solicita al general Múgica todo su apoyo para cumplir la tarea que le había sido encomendada.¹⁹⁴

La entrega de la Gerencia de Bienes Intervenidos se demoró debido a que Joaquín García Silva no contaba con el inventario completo de todos los bienes intervenidos¹⁹⁵. Fue necesaria la intervención del gobernador Múgica para agilizar este trámite; recomendando a García Silva que hiciera el inventario después.¹⁹⁶ Lo importante en ese momento era cumplir las órdenes de la primera jefatura. Así lo hizo saber Francisco J. Múgica al Secretario de Hacienda, Luis Cabrera. La entrega no se realizó – aclara – debido a que la jefatura de Hacienda se negó a recibir los bienes intervenidos porque no había llegado el nuevo jefe de la oficina.¹⁹⁷ El general Múgica aprovechó esta demora para ordenar a García Silva para que no incluyera en la lista de los bienes intervenidos la máquina perforadora de pozos de petróleo que se encontraba en Macuspana. El potencial de los hidrocarburos era

¹⁹¹ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, Tomo I, documento 62. Telegrama de Aureliano Colorado al general Francisco J. Múgica. Villahermosa, Tabasco, marzo 25 de 1916.

¹⁹² AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 4, carpeta 195, documento 452 – 453. Telegrama del Secretario Acuña al general Francisco J. Múgica, Querétaro, Querétaro, abril 4 de 1916. Múgica recibe la orden de devolver la multa al Dr. Pellicer y la supresión del Preboste.

¹⁹³ Oikión Solano, *Op. Cit.*, p. 320.

¹⁹⁴ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, Tomo I, documento 18. Telegrama de Aureliano Colorado al general Francisco J. Múgica. Villahermosa, Tabasco, agosto 24 de 1916.

¹⁹⁵ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, Tomo I, documento 203. Telegrama del Licenciado Aureliano Colorado al general Francisco J. Múgica. Villahermosa, Tabasco, agosto 24 de 1916.

¹⁹⁶ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, Tomo 1, documento 204. Telegrama del general Francisco J. Múgica al Licenciado Aureliano Colorado, Teapa, Tabasco, agosto 25 de 1916.

¹⁹⁷ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, Tomo I, documento 205. Telegrama del general Francisco J. Múgica al Licenciado Luis Cabrera, Teapa, Tabasco, agosto 26 de 1916.

ya desde este momento un asunto de interés especial para el gobernador de Tabasco; así se lo hizo saber al Licenciado Aureliano Colorado.¹⁹⁸

La entrega de las fincas intervenidas a particulares siguió un curso normal, pues fueron los mismos propietarios quienes realizaron los trámites de manera personal, confiados en la rectitud e imparcialidad con que impartía justicia el gobierno del general Múgica.¹⁹⁹ La señora Angélica Robirosa de Salazar, por ejemplo, solicitó la intervención del gobernador interino para que le fueran devueltas sus propiedades. La interesada presentó las escrituras que amparan la legítima propiedad de las casas que reclamaba. La administración estatal ordenó la entrega inmediata de los bienes intervenidos, pero recomendaba al Licenciado Aureliano Colorado, establecer un acuerdo con la señora Robirosa para retener una de las casas en calidad de renta, porque en ese momento se encontraba ocupada por el Consejo Superior de Salubridad.²⁰⁰ Una situación parecida ocurrió cuando la propietaria de la casa que ocupó la Escuela “*Enrique C. Rebsamen*”, solicitó la intervención del Gobernador del Estado para que fuera desocupada la casa de su propiedad. El reclamo se basó en las condiciones de deterioro en que se hallaba la construcción. La petición del titular del ejecutivo obedecía a que el Jefe del Departamento de Educación Pública del Estado no dio respuesta a la solicitud de la interesada.²⁰¹ El hecho de mantener ocupadas algunas fincas intervenidas y destinarlas como escuelas, hospitales u oficinas, obedecía a que en ese momento el gobierno de Múgica no contaba con edificios propios para satisfacer las necesidades que demandaba el proyecto revolucionario en el estado de Tabasco.

En otros casos, algunos afectados traspasaron la frontera estatal en sus demandas y fue suficiente para que el Primer Jefe Venustiano Carranza ordenara al gobernador tabasqueño dar marcha atrás en sus proyectos de obra social, como se ilustra a

¹⁹⁸ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, Tomo I, documento 224. Telegrama del general Francisco J. Múgica al Licenciado Aureliano Colorado. Teapa, Tabasco, agosto 16 de 1916.

¹⁹⁹ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, Tomo I, documento 178. Telegrama de Angélica Robirosa de Salazar al general Francisco J. Múgica. Villahermosa, Tabasco, julio 14 de 1916.

²⁰⁰ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, Tomo I, documento 185. Telegrama de Francisco J. Múgica al Licenciado Aureliano Colorado. Teapa, Tabasco, julio 27 de 1916.

²⁰¹ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, Tomo I, documento 14. Telegrama de Ana L. R. de B. al general Francisco J. Múgica. Villahermosa, Tabasco, agosto 1 de 1916.

continuación. El general Múgica había dispuesto meses atrás, destinar la quinta propiedad de José María Murillo como lazareto. La razón: el gobierno del estado no contaba en esos momentos con locales propios para tales fines. El 7 de agosto Múgica recibió un telegrama – ultimátum de Carranza en los siguientes términos “... Sírvese informarme sobre antecedentes motivaron tal determinación.”²⁰² La orden implícita: desalojar el lugar y hacer entrega del inmueble a sus legítimos propietarios. Los enfermos tuvieron que cambiar de domicilio.

Por lo que respecta a los bienes de la iglesia, el 5 de marzo de 1916, el gobierno de Tabasco publicó un decreto en el que se declaraba que todos los edificios clericales serían ocupados para educación y beneficencia pública. Ese mismo día se produjo en la capital del estado la explosión de una bomba; resultaron 7 personas heridas y el deceso de un trabajador.²⁰³ La medida adoptada por el gobierno tabasqueño pareciera arbitraria a primera vista; pero tal disposición “... no debe interpretarse como una simple confiscación de bienes tendiente sólo a perjudicar a la iglesia en forma deliberada ya que en la mayoría de los casos fue una necesidad práctica y lógica de disponer de templos vacíos y abandonados...”²⁰⁴ La disposición decretada por un gobierno revolucionario no rendía los frutos deseados. De nueva cuenta el general Múgica se encontró con la resistencia de don Venustiano Carranza. El proyecto educativo fue “desbaratado” por una orden del primer jefe obtenida por las “señoras y señoritas” de Tabasco, quienes se acercaron al coahuilense y le solicitaron “... se les deje esos edificios en donde no hay culto; ni imágenes, ni ministros, pues todo lo ha destruido aquí la Revolución”.²⁰⁵ En relación a los bienes del clero, se advirtió no sólo en Tabasco, sino en todo el país, “ una mayor preocupación por parte de Carranza por tener bajo control los cuantiosos bienes que le habían sido incautados

²⁰² AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 243, documento 171. Telegrama de V. Carranza al general Francisco J. Múgica. Palacio Nacional, agosto 7 de 1916.

²⁰³ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, Tomo I, documento 171. Telegrama de E. Sánchez Vera al general Francisco J. Múgica. San Juan Bautista, Tabasco, marzo 5 de 1916.

²⁰⁴ González Pérez, *Op. Cit.*, p. 4

²⁰⁵ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, Tomo I, documento 518. Carta mecanografiada de Francisco J. Múgica al general Salvador Alvarado. Teapa, Tabasco, agosto 24 de 1916; González Pérez, *Op. cit.*, p. 46 y De María y Campos, *Op. Cit.*, p. 103.

a la iglesia; y en general, se puede considerar que Carranza fue mucho más mesurado y cauto en cuanto a las devoluciones de este tipo de propiedades”.²⁰⁶

El cultivo de las letras

En el último cuarto del siglo XIX la población en Tabasco registró un ligero crecimiento. Además de encontrarse en pobreza extrema, esta sufría una severa explotación. Desafortunadamente el 78 % de los habitantes eran analfabetos. El estado carecía de escuelas técnicas o de algún otro medio para preparar la mano de obra. Sólo una minoría, alrededor del 1% del total de la población económicamente activa había egresado de escuelas superiores. El número de profesionistas no pasaba de 100. Tabasco contaba con una sociedad agraria sometida a los ritmos de una economía precapitalista.²⁰⁷

La educación a la que podían aspirar los tabasqueños podía ser, por un lado, la escuela primaria y por el otro por “enseñeras”, que eran personas de buena voluntad que impartían sus conocimientos en sus casas sin ningún método.²⁰⁸ En 1884 las escuelas públicas municipales se dividían en dos tipos: de primera y de segunda. En 1889 la población escolar era de 1950 alumnos; había 32 escuelas de hombres, 13 de mujeres; 27 particulares, 72 primarias y 1 secundaria; de ellas 45 las sostenían los municipios, 1 era federal y 27 estaban bajo control de particulares.

Hasta 1892 la instrucción pública estuvo a cargo de los municipios; en ese mismo año se expidió la ley de instrucción pública donde se establecía que el estado tomaría a su cargo la dirección de las escuelas primarias. En 1898 se creó la escuela rural. Había también planteles ambulantes, a los que el maestro iba cada quince días para cambiarse luego a otra ranchería.²⁰⁹

²⁰⁶ Oikión Solano, *Op. Cit.*, p. 322.

²⁰⁷ Tostado Gutiérrez, *Op. Cit.*, p. 69; Canudas, *Op. Cit.*, p. 38.

²⁰⁸ Arias G. y otros. *Op. Cit.*, p. 283.

²⁰⁹ *Ibid.*, pp. 283 – 284.

En 1895 el gobernador Abraham Bandala llevó a Tabasco tres profesores normalistas veracruzanos para implantar el método Rébsamen en las escuelas más importantes: la Simón Sarlat, Porfirio Díaz y Manuel Romero Rubio. Las mujeres contaban con dos escuelas oficiales: La Central y la de Esquipulas. Más adelante se abrieron otras escuelas: El Colegio de Santa María de Guadalupe de enseñanza primaria y secundaria para hombres; y el Colegio del Verbo Encarnado para niñas. Para fines del siglo había 76 escuelas fijas, 53 ambulantes y 36 particulares de diversas categorías. En 1910 se fundó la Escuela Normal para Profesores de Instrucción Elemental y Superior, ubicada en San Juan Bautista.

Las asignaturas que se impartían en las escuelas era de moral, instrucción cívica, lengua nacional, aritmética, geometría, geografía, historia patria y general, nociones de ciencias físicas y naturales, principios y elementos de economía, política, dibujo, agricultura, gimnasia, ejercicios militares y canto coral. Las calificaciones que se asignaban a los alumnos eran mal, bien y sobresaliente.²¹⁰

En el estado de Tabasco se cifró en la educación popular la esperanza de una mayor productividad. No obstante los recursos destinados a la educación pública se tuvieron pobres resultados. En 1910 el sistema educativo estatal cubría el 14 % de la población en edad escolar; en 1911 terminó el cuarto año de primaria sólo el 1.3% de los que habían iniciado y solo el 0.12% llegó al sexto año. En 1895 casi el 80% de la población mayor de 12 años era analfabeta; en el año de 1910 esta cifra disminuyó apenas al 73%.²¹¹ La situación en que se encontraba la mujer tabasqueña era deplorable. Nada podía hacer como género. Lograr transformar su condición requería enfrentarse a las formas de explotación vigentes. Al finalizar el porfiriato sólo el 13.10% de la población femenina sabía leer y escribir, con un ligero avance respecto a 1900, cuando el porcentaje fue de 10.98%.²¹²

Poco o casi nada pudieron hacer en materia educativa los primeros gobiernos militares de Tabasco. Su atención se centró básicamente en librar una lucha frontal contra

²¹⁰ *Ibidem.*, p. 284.

²¹¹ Tostado Gutiérrez, *Op. Cit.*, p. 104.

²¹² *Ibid.*, pp. 136 – 137.

las demás facciones que operaban en su territorio. El coronel Aquileo Juárez destinó apenas \$ 392 191.78 en el ramo de instrucción pública, según la ley de ingresos y egresos del periodo que abarcó el 1° de julio de 1915 al 30 de junio de 1916 que se desglosarían de la siguiente forma: En gastos de sostenimiento de los planteles de enseñanza primaria y superior hasta por \$385, 000. Pensión a 15 alumnos que estudian en la capital del estado la carrera de profesores de instrucción primaria \$ 25. 00 mensuales cada uno, en once meses, de agosto a junio \$ 4, 125.00. Subsidio a la Biblioteca “José Eduardo Cárdenas”, \$25. 00 mensuales; subsidio al orfanatorio \$ 75.00 mensuales; subsidio a la Asociación de Estudiantes libres \$ 30.00 mensuales; alquiler del local para la Biblioteca con salario anual de \$486.76 y de gastos de escritorio \$120.00.²¹³

Al asumir la gubernatura provisional del estado de Tabasco, el general Francisco J. Múgica, puso en práctica una de las tareas fundamentales de la Revolución,²¹⁴ que consistía en propiciar la enseñanza entre lo que él llamaba masas populares, puesto que consideraba que sólo de ésta manera se lograría que la población escapara de la miseria y no fuera víctima de la explotación. Podemos afirmar que una de las preocupaciones más importantes de Múgica como gobernador del estado de Tabasco, y posteriormente en el Congreso Constituyente de Querétaro en 1916 – 1917 relativas a la educación fueron “...alejarse ésta del dogmatismo religioso y darle un sentido popular amplio, así como dotarla de un contenido científico”.²¹⁵ Efectivamente, para Múgica la revolución era mejorar la economía, la justicia, la higiene y la escuela en bien del pueblo.²¹⁶

Álvaro Gonzáles Pérez, especialista en temas de la educación considera que de las leyes y decretos expedidos por la facción carrancista surge una corriente “educacionista” en los gobiernos constitucionalistas, pues en ellos hay una tendencia por crear escuelas para combatir el analfabetismo ya que todos estaban influenciados con las ideas del “educacionismo”, salvo casos muy especiales como el de Yucatán, Sonora y Tabasco. Estos

²¹³ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1-A, Anexo 3-1, documento 43. Ley de ingresos y egresos expedida por el coronel Aquileo Juárez, Gobernador Provisional y Comandante Militar del Estado Libre y Soberano de Tabasco, del 1° de junio de 1915 al 30 de junio de 1916.

²¹⁴ Guzmán A., *Francisco J. Múgica. Semblanza de un revolucionario michoacano... Op. Cit.*, pp. 36.

²¹⁵ Hernández Díaz, Jaime. “El gobierno del general Múgica y la UMSNH” en *VII Jornadas de Historia de Occidente. Francisco J. Múgica*. Jiquilpan, Mich., CERMLC., 1985, p. 133.

²¹⁶ Camacho Guerrero, *Op. Cit.*, p. 295.

gobiernos, encabezados por Salvador Alvarado, Álvaro Obregón y Francisco J. Múgica, respectivamente, tuvieron algunos puntos en común, según Álvaro Gonzáles,²¹⁷ como la creación de escuelas normales para abatir el déficit de maestros y la improvisación en la educación. Coincidieron también en establecer aparatos burocráticos que funcionaran como centros de dirección y vigilancia de la educación estatal, establecieron además la educación laica en forma oficial, rechazando las escuelas confesionales. Se impugnaron los antiguos métodos de enseñanza que sustituyeron la escuela tradicional del porfiriato, incluso se llegó a adaptar la escuela racionalista con gran éxito y alcanzó un notable prestigio en toda la República hasta que fue vetada durante el gobierno del presidente Álvaro Obregón, por ser parte de un programa radical que superaba la política oficial.

Sin duda alguna, el aspecto educativo resultaba menos complicado de resolver, que el problema político-social o el agrario por tres razones fundamentales. Primero porque resultó menos complicado y más fácil de atender por tener menos resistencia de las fuerzas conservadoras de la iglesia y la oligarquía terrateniente, y si en cambio encontraron una fuerte oposición para resolver el problema agrario y político. En segundo lugar el sentimiento anticlerical que se expresó en todas las administraciones militares y que llegó a manifestarse en forma violenta en la toma de iglesias, fincas propiedad del clero y hasta en la expulsión de sacerdotes. En tercer término por la idea que sostenían algunos gobiernos de la Revolución dentro de la política educativa que mantenían la idea de que los problemas del país y de la humanidad se originaban por falta de educación del individuo, con una característica idealista, porque la ignorancia los hacía incapaces, ineficientes y con todos los defectos de la sociedad.

Un periodista interesado en la labor que el general Múgica estaba realizando en Tabasco publicó la siguiente nota, convencido de que "... el señor Múgica a semejanza del señor Alvarado ha puesto especial empeño en mejorar la instrucción pública y al efecto ha abierto ya cuatro escuelas más que desde luego han sido puestas al servicio del público y ha dictado una disposición haciendo obligatoria la instrucción e imponiendo penas muy

²¹⁷ Gonzáles Pérez, *Op. Cit.*, pp. 37 – 39. Coinciden también en mejorar la situación económica de los maestros aumentando sueldos y además se establecen cursos para mejorar su nivel académico.

severas a los padres de familia que no envían a sus hijos a los colegios, siempre que cuenten con la edad reglamentaria”.²¹⁸ En ese entonces la administración estatal registraba 91 escuela de enseñanza elemental oficiales y una particular, cinco escuelas de enseñanza superior, de ellas, dos eran del gobierno y un instituto de estudios preparatorios y normales para profesores.²¹⁹ De aquí se desprende que durante el gobierno del general Múgica creció el número de escuelas y lo que es más importante, el incremento se suscitó en las escuelas oficiales y una reducción en las escuelas particulares. Esto obedeció a la visión que el gobernador Múgica tenía respecto de la educación, y que más tarde expondría en la tribuna del Congreso Constituyente.

Fiel a sus principios revolucionarios el general Múgica decretó el 26 de octubre de 1915 que todas las escuelas particulares en el estado deberán ser laicas e incorporadas a las escuelas oficiales y seguir los programas aprobados por la Dirección General de Educación Primaria, así como también los métodos modernos.²²⁰ En Consideración a que estaba prohibida por la Constitución la educación religiosa que se impartía en el Seminario Conciliar del estado, decretó la clausura de éste.²²¹ Porque ésta institución basaba sus enseñanzas en ideas “obscurantistas y retardatarias”. Al suprimir ese centro educativo creó en su lugar una escuela primaria y otra de artes y oficios (vocacional); le entregó a ésta última las prensas y demás accesorios tipográficos. La inauguración de la nueva escuela se vio retrasada porque no se contaba con talleres, maestros especializados y el mobiliario adecuado.²²² A pesar de los obstáculos, el general Múgica expresaba satisfecho “tengo mucha confianza en que las escuelas producirán un refinamiento de cultura y una evolución popular, pues la esclavitud que imperaba en este suelo tan antiguo como la conquista, ha matado todo anhelo y producido un estado embrionario permanente en la evolución de los hombres”.²²³

²¹⁸ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 5, carpeta 216, documento 999. Recorte de periódico [s.p.i.]

²¹⁹ Arias y otros, *Op. Cit.*, p. 340.

²²⁰ AGN. Galería 5, *Ramo Gobernación*, periodo Revolucionario, Caja 35, expediente II, pp. 2 – 3, Anexo de informe. Indicación sintética de las leyes, decretos y circulares expedidos por el general Francisco. J. Múgica. Decreto 83.

²²¹ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 6, carpeta 225, documento 1238. Informe que rinde el gobernador de Tabasco general Francisco. J. Múgica del 12 de septiembre de 1915 al 25 de febrero de 1916.

²²² *Ibidem*.

²²³ *Ibidem*

A pesar de los logros obtenidos el gobernador Múgica se queja porque su administración contaba con un solo edificio público para escuela. Aunque se abrieron varios planteles, algunos se encontraban sin funcionar por falta de local o por falta de maestros y hasta por las condiciones y carestías de los útiles escolares. Por las condiciones de marginación en que se encontraba la entidad el precio de los útiles escolares fueron casi prohibitivos para los alumnos, por lo que el gobierno tabasqueño se vio obligado a pagar \$13, 000.00 a la Casa Bouret por la compra de éstos; acondicionó algunas escuelas, dotándolas de muebles y aseó los locales en que funcionaban ya algunas de ellas.²²⁴ Su gobierno casi agotó el presupuesto en estos gastos.

El 14 de diciembre de 1915 el general Múgica prohibió toda manifestación colectiva tendiente a agasajar a los altos funcionarios de la administración pública, por parte de los empleados civiles y muy especialmente de los profesores de instrucción pública y sus discípulos.²²⁵ Esta había sido una práctica muy común en la dictadura porfirista y durante el gobierno de la usurpación; por lo que Múgica a través del decreto 97 puso fin a tan innoble tarea cortesana.

En ese contexto, la administración mugiquista, estableció la Escuela de Música,²²⁶ pensando ya en la paz futura y en la creación de hombres nuevos que gestaría la Revolución del siglo en América. Este hombre nuevo – según Múgica sería educado y de espíritu elevado, cultivado en las artes y en el humanismo, además, creía que el ambiente tropical era el más propicio para el cultivo de las artes de inspiración natural.²²⁷ Quedó establecido que sólo asistirán los alumnos que demostraran vocación natural para la música; todos los jóvenes tabasqueños tendrían derecho a solicitar una beca del municipio del que procedieran. Las materias que se impartirían en la Escuela de Música serían solfeo teórico y práctico, armonía, historia de la música, estética aplicada y coros orfeónicos, como base de

²²⁴ AGN. Galería 5, *Ramo Gobernación*. Período Revolucionario, caja 35, expediente 11. Informe que rinde... pp. 9 – 10.

²²⁵ AGN. Galería 5, *Ramo Gobernación*. Período Revolucionario, caja 35, expediente 11, anexo al informe indicación sintética de las leyes y circulares expedidos por el C. general Francisco J. Múgica. p. 4.

²²⁶ *Ibidem*

²²⁷ Canudas, *Op. Cit.*, p. 68.

una enseñanza de la música exclusivamente nacional. Con el establecimiento de esta institución se consideraban relevados del estudio de la música los alumnos de preparatoria general en el “Instituto Juárez”, y los de la preparatoria especial para el magisterio.²²⁸ Como apoyo a la Escuela de Música, el gobernador Múgica ordenó a la Tesorería del Estado el pago de \$375.00 para la compostura y afinación del piano propiedad de ese plantel;²²⁹ trabajo que realizaría el profesor Darío López.

De esta manera, preocupado por el giro educativo de Tabasco, el general Múgica creó el Departamento de Educación Pública en el Estado,²³⁰ en sustitución de la Dirección General de Educación Primaria del Estado, cuya función sería la planeación y administración de la educación pública en la entidad y la jefatura de los planteles de enseñanza, bajo la conducción del profesor Alfonso Caparrosa.²³¹

El interés del gobernador tabasqueño por impulsar la educación en todos los niveles lo motivó a animar a los jóvenes que cursaran sus estudios aún fuera del estado; de esta manera Múgica ordenó adicionar la partida número 16 del presupuesto de egresos del erario local y concedió una pensión de cincuenta pesos mensuales al estudiante de medicina Fermín Aguilar Palma, para que continuara sus estudios en la Escuela Nacional de Medicina Alopática de México.²³² Pocos meses después el gobernador provisional autorizó la pensión a 25 alumnos con una beca mensual de \$100.00 durante cuatro meses; lo que dio la cantidad de \$10,000.00 que sería cubierto con la partida 45 del presupuesto de egresos del ramo de educación pública.²³³ El general Francisco J. Múgica que se encontraba en la ciudad de México gozando de una licencia, es informado oportunamente vía telegráfica de la publicación del apoyo a los estudiantes.²³⁴ Una vez hecho público y liberado el recurso

²²⁸ Múgica, *Hechos no palabras*. T. II. *Op. Cit.*, pp. 61 – 62.

²²⁹ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 241, documento 1610. Telegrama del general Francisco J. Múgica al Licenciado Aureliano Colorado. Teapa, Tabasco, 2 de septiembre de 1916.

²³⁰ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, tomo I, documento 277. Decreto 113. Villahermosa, Tabasco, 10 de febrero de 1916. general Francisco J. Múgica.

²³¹ Canudas, *Op. Cit.*, p 68. Alfonso Caparrosa polémico personaje que más tarde sería asesinado por “la reacción clerical”.

²³² AGN. Galería 5, *Ramo Gobernación*. Periodo Revolucionario, caja 35, expediente 11, anexo al informe. Decreto 94., p.4.

²³³ Múgica, *Hechos no palabras*. T. II. *Op. Cit.*, p. 74.

²³⁴ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, tomo I, documento 292. Telegrama de Aureliano Colorado al general Francisco J. Múgica. Villahermosa, Tabasco, 14 de marzo de 1916.

económico, el gobernador del estado solicitó al “Instituto Juárez” una relación de los alumnos con el mejor promedio y que además tuvieran el interés de continuar sus estudios superiores en la ciudad de México. La lista fue amplia y en ella figuraron algunas mujeres: Rosario Martínez Gutiérrez, Gloria Sosa, y Rosario Hernández Gómez. Entre los jóvenes destacaron Jesús C. Santos, Regino y Jesús Hernández Llergo, Manuel Antonio Romero, Felipe Jiménez de la Rosa, César Aguilar Morales, Juan Jiménez López, José del Carmen Aquino, Gustavo Roviroza, Francisco Jiménez López, Antonio Suárez, Encarnación Pérez, Andrés Pérez, Alfonso Sosa, Rogelio Ruiz y Rojas y Gregorio Cristiani.²³⁵ Con esta medida tal vez encontremos en Múgica el recuerdo de los difíciles tiempos de su niñez y los problemas que tuvo que afrontar ante el clero para obtener una educación liberal, sin restricciones.²³⁶

Cinco de los alumnos tabasqueños becados iniciaron sus estudios en la Escuela Normal para Maestros; institución educativa sostenida con recursos del gobierno federal. Desafortunadamente a mediados de marzo de 1916 la prensa nacional dio a conocer la noticia que afectó a los jóvenes en cuestión por razones económicas, pues Venustiano Carranza suprimió el internado de la Escuela Normal y dispuso que los alumnos que permanecían en el internado deberán cubrir todos los gastos. Esta situación motivó al estudiante Regino Hernández Llergo a dirigirse al general Francisco J. Múgica solicitando su apoyo para que se incrementara la pensión a \$ 150.00 mensuales;²³⁷ petición que fue apoyada por A. Cravioto quien pidió al gobernador duplicar la pensión a los estudiantes tabasqueños. El gobernador provisional, Aureliano Colorado (Múgica había solicitado una licencia para ausentarse del estado para atender asuntos personales en la ciudad de México, del 22 de febrero al 30 de abril de 1916, lo sustituye el Licenciado Aureliano Colorado como gobernador interino y el coronel Gregorio Morales Sánchez en la comandancia militar), consultó al general Múgica si juzgaba necesario duplicar la pensión o solo incrementar la beca mensual, tomando en consideración la carestía en la ciudad de

²³⁵ De María y Campos, *Op. Cit.*, p. 91; Camacho Guerrero, *Op. Cit.*, p. 293.

²³⁶ Ríos Manzano, *Op. Cit.*, p. 34.

²³⁷ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 6, carpeta 228, documento 1275 y 1276. Carta de Regino Hernández Llergo y cinco firmas más al general Francisco J. Múgica, México, Distrito Federal, 20 de marzo de 1916.

México.²³⁸ Este último no sólo respaldó el apoyo económico, sino que además recomendó al Licenciado Marcelino Dávalos como tutor de los jóvenes estudiantes tabasqueños.²³⁹

A petición de esos alumnos, el director del Internado Nacional se acercó al general Francisco J. Múgica le presentó una lista de necesidades. Cada alumno debería de pagar \$240.00 trimestrales como colegiatura; ropa de cama; ropa interior y trajes; uniformes, calzado; libros y cuadernos y una cantidad adicional para atender los gastos personales.²⁴⁰ Ante la imposibilidad del gobierno del estado de Tabasco para cubrir en su totalidad los gastos que generaban los alumnos pensionados, la administración del general Múgica buscó alternativas de apoyo. La encontró en Nicéforo Zambrano, Tesorero General de la Nación, amigo personal de Múgica y simpatizante de su proyecto revolucionario.²⁴¹

No sólo problemas económicos atendió el gobernador Múgica con los becarios tabasqueños; resolvió aún conatos de indisciplina. Por ejemplo, Gregorio Cristiani se involucró en un conflicto con el director del Internado Nacional, por lo que fue expulsado aún cuando la razón estaba de parte del estudiante, según versión del Licenciado Marcelino Dávalos tutor de los becarios. De común acuerdo se resolvió que el joven Cristiani continuara sus estudios en la Escuela Superior de Comercio y Administración, instancia más apropiada para los estudios correspondientes a la carrera consular que es la que deseaba estudiar.²⁴² De inmediato el general Múgica ordenó a la Tesorería General del Estado para que suspendiera el envío de la pensión de Cristiani al Internado Nacional y en lo sucesivo lo hiciera el pagador de instrucción para que se le otorgara a ese joven igual que al resto de los alumnos pensionados.

²³⁸ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 6, carpeta 230, documento 1374. Telegrama del gobernador provisional Aureliano Colorado al general Francisco J. Múgica. Villahermosa, Tabasco, 20 de marzo de 1916.

²³⁹ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 6, carpeta 231, documento 1398. Carta de Marcelino Dávalos al general Francisco J. Múgica. México, Distrito Federal, 1º de abril de 1916.

²⁴⁰ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 6, carpeta 231, documento 1399, Carta del Director del Internado Nacional al general Francisco J. Múgica, México, Distrito Federal, 13 de abril de 1916.

²⁴¹ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 6, carpeta 231, documento 1400. Carta de Marcelino Dávalos al general Francisco J. Múgica. México, Distrito Federal, 17 de abril de 1916.

²⁴² AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 242, documento 1663. Carta del general Francisco J. Múgica al Licenciado Aureliano Colorado. Teapa, Tabasco, 15 de agosto de 1916.

Poco después Múgica creó diez becas para los estudiantes que desearan cursar sus estudios en la Escuela Normal de Profesores y Agricultura de Yucatán,²⁴³ porque considera que “incumbe a la Revolución en diversas entidades federativas en la República el cuidar no solamente del presente sino también del porvenir y que es deber ineludible el velar y poner cuantos medios estén a su alcance para obtener los elementos necesarios e indispensables que cooperen en el desarrollo de la instrucción popular y conocimientos agrícolas para así llevar en lo posible los nobles propósitos y anhelos que abriga”.²⁴⁴ Pero cuando el general Francisco J. Múgica hizo entrega del gobierno del estado de Tabasco al general Luis Felipe Domínguez, surgió la inquietud de algunos ciudadanos tabasqueños y de los colaboradores cercanos a Múgica por lo que ocurriría con los alumnos becados, y aún de quienes seguían de cerca la obra revolucionaria del militar michoacano. El secretario Acuña solicita al nuevo gobernador tabasqueño continuar con el sostenimiento del grupo de jóvenes “... hasta que puedan volver a su tierra natal con los conocimientos necesarios para desarrollar la labor que se propuso el Sr. Gral. Múgica”.²⁴⁵

Lejos de hacer caso, Luis Felipe Domínguez se resistió a seguir apoyando a los becarios que se encontraban en la ciudad de México. Extrañado Marcelino Dávalos por el giro del nuevo gobierno tabasqueño, se dirigió al gobernador para que reconsiderara su decisión y mantuviera las pensiones a los alumnos por lo menos hasta terminar el año escolar. De esa manera se evitaría perjudicar a los jóvenes, pues de todos ellos “... tengo las mejores referencias, respecto, aplicación y conducta [...] En nombre del Estado que tan dignamente gobierna suplico la reconsideración de su determinación”.²⁴⁶ En la medida de sus posibilidades el general Múgica siguió apoyando a los jóvenes tabasqueños, aún después de haber entregado el gobierno de aquella entidad.

Años después, Francisco J. Múgica al formar parte del gabinete del Presidente de la República, general. Lázaro Cárdenas del Río, como Secretario de Comunicaciones, obtuvo

²⁴³ Múgica, *Hechos no palabras*. T. II. *Op. Cit.*, pp. 157 – 158.

²⁴⁴ De María y Campos, *Op. Cit.*, pp. 92 – 93.

²⁴⁵ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, tomo 1, documento 308. Telegrama del Secretario Acuña al general Luis F. Domínguez. México, Distrito Federal, 25 de octubre de 1916.

²⁴⁶ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, Tomo 1, documento 306. Telegrama de Marcelino Dávalos al general Luis Felipe Domínguez. México, Distrito Federal, 31 de octubre de 1916.

una relación de los estudiantes que en diciembre de 1915 mandó a la ciudad de México a estudiar a distintos planteles.²⁴⁷ Los esfuerzos no fueron en vano: Regino Hernández Llergo, figuró como periodista y director de la revista *Hoy*; Manuel Antonio Ramero (a) Gastón Lafarga, fue licenciado y periodista; Felipe Jiménez de la Rosa, se desempeñó como profesor e Inspector en la Secretaría de Educación Pública; Rosario Martínez Gutiérrez, profesora de grupo en el Departamento de Primaria y Normal; César Aguilar Morales, profesor de Geografía en el Departamento de Secundarias; Jesús Hernández Llergo, abogado postulante; Juan Jiménez López, licenciado; José del Carmen Aquino, dentista; Rogelio Ruiz y Rojas, poeta con servicios en la Secretaría de Hacienda; Francisco Jiménez López, licenciado que fue juez en Jalapa, Veracruz; Antonio Suárez, licenciado y ejercía en Villahermosa, Tabasco; Encarnación Pérez, empleado en la ciudad de Villahermosa; Andrés Pérez, próspero comerciante en ese lugar; Alfonso Sosa, ejercía como sastre en Villahermosa; Gregorio Cristiani como comisionista en el Distrito Federal; Gustavo Roviroso, doctor con consultorio en Zamora Michoacán; Gloria Sosa, casada y dedicada al hogar en Veracruz; y ya fallecidos Jesús C. Santos y Rosario Hernández Gómez.

En la visión de que para educar al pueblo es factor determinante el maestro de escuela y como el magisterio tabasqueño no era suficiente y carecía de preparación, la administración estatal instituyó en Villahermosa un curso de preparación especial para los profesores no titulados y para quienes quisieran dedicarse al magisterio.²⁴⁸ El curso comprendería un lapso de seis meses. Las asignaturas que se impartirían eran las de: lengua nacional, aritmética, ciencias naturales, geometría, geografía y nociones de pedagogía. La convocatoria estaba dirigida para quienes se dedicaran exclusivamente al magisterio; ser maestros o haber cursado por lo menos hasta el cuarto año de primaria. Los maestros gozarían de su sueldo, más cinco pesos de apoyo diario y los aspirantes al curso tendrían un subsidio de seis pesos diarios hasta finalizar el curso. Una vez acreditados esos estudios, los profesores estaban obligados a prestar sus servicios en las escuelas de estado durante tres años. Durante el tiempo que durara el curso quedarían suspendidas las clases en todas las

²⁴⁷ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Volumen 127, documento 13 y 38. Relación de estudiantes que en diciembre de 1915 mandó a estudiar el general Francisco J. Múgica a distintos planteles de la ciudad de México. México, Distrito Federal, 14 de agosto de 1937.

²⁴⁸ De María y Campos, *Op. Cit.*, pp. 92.

escuelas del interior del Estado, permaneciendo abiertas las escuelas de la capital (medida que causaría revuelo, especialmente entre los detractores del gobierno revolucionario del general michoacano).

Además, determinaba prolongar el año escolar para las escuelas de Villahermosa hasta el 30 de octubre, quedaba establecida la primera quincena de noviembre para los exámenes de fin de cursos. El siguiente año escolar iniciaría el 1° de diciembre de 1916 al 30 de junio de 1917, y la primera quincena de junio para exámenes.²⁴⁹ Lisonjero el jefe del Departamento de Educación Pública, aprovechaba la ocasión para prodigar de elogios al gobernador, porque éste decreto “...señor Gobernador, ha venido a marcar una nueva orientación en la cultura popular del Estado, porque él viene a poner el dedo sobre la llaga y que corroe las vísceras del profesorado tabasqueño [...] y ya no habrá piratas de la enseñanza en el Estado... y solo quedarán los que conscientes de su altísima misión, vayan por todos los ámbitos del Estado; tremolando como un lábaro de redención, todas las enseñanzas útiles que hayan adquirido durante el tiempo que estuvieron sometidos a una preparación especial”²⁵⁰.

En Tabasco como en el resto del país, la mujer se encontraba marginada. En el sureste mexicano no era “...de buen gusto, menos de gente bien nacida, enviar a sus hijas más allá de la escuela elemental salpicada de rezos y doctrina religiosa”.²⁵¹ Efectivamente, en las escuelas particulares, el tipo de educación que se impartía era de tipo confesional. A la llegada a la primera magistratura estatal, el general Múgica evaluó positivamente el papel que la mujer desempeñaba no solo en el seno familiar sino aún en la sociedad y consideraba a la mujer un elemento de lucha social, y trataba de que ésta se emancipara de la vida vegetativa en la que se encontraba.²⁵² Su interés por la preparación de la mujer para que asumiera un papel definitivamente activo en la transformación social, lo distinguieron como

²⁴⁹ Múgica, *Hechos no palabras*. T. II. *Op. Cit.*, pp. 91 – 94.

²⁵⁰ *Ibidem.*, “Consideraciones personales del Profesor Alfonso Caparros, demostrando la justificación completa del decreto dado”. pp. 94 – 97.

²⁵¹ Camacho Guerrero, *Op. Cit.*, pp. 294 – 295.

²⁵² Ríos Manzano, *Op. Cit.*, p. 34.

uno de los principales propulsores de las reivindicaciones sociales de la época.²⁵³ Por ello el 30 de julio de 1916 el gobernador Múgica decretó la creación de la Escuela Vocacional para Señoritas, destinada a la cultura de la mujer, porque consideraba que “la obra redentora del gobierno revolucionario no estará completa sin la liberación de la mujer, cuya educación deja mucho que desear porque no se le ha adaptado a las necesidades de la vida moderna y porque no se le ha orientado convenientemente hacia el fin que reclama su propia naturaleza”.²⁵⁴ A la vez que la prepara para la lucha por la vida y dará a la mujer el puesto que está llamada a desempeñar al lado del hombre, con igualdad y libertad.²⁵⁵

Podemos observar la preocupación del general Múgica por dar sentido de legalidad y certeza a sus acciones; de ahí que mediante el decreto 173 se nulificaron los títulos expedidos por el gobierno de la usurpación huertista expedidos del 19 de febrero de 1913 al 31 de agosto de 1914. Se advertía a las autoridades o jefes de oficinas públicas del estado que concedían legitimidad a los títulos anulados o que se reconocían personalidad a los profesionales amparados por ellos, de ser castigados con una multa de quinientos pesos y la destitución.²⁵⁶ Cinco días después el gobernador Múgica expidió el decreto 178 adicionando al decreto 173, en el sentido de declararse también anulados los títulos de notarios públicos, profesores y farmacéuticos expedidos en las fechas comprendidas en el primer ordenamiento, imponiéndose la misma sanción.²⁵⁷

El interés de Múgica por resolver los problemas de la educación en Tabasco, lo llevó a incrementar el presupuesto en un millón de pesos, para la creación y sostenimiento de escuelas, de acuerdo al decreto 174, expedido al 1º de agosto de 1916.²⁵⁸ La medida adoptada por este personaje dio pie a la siguiente reflexión de uno de sus biógrafos: “¿De dónde habrá surgido gobernador tan raro? [...] ¿Cómo es que un gobernador que rige el destino de un Estado en el año de 1916, que se va perfilando en la vida pública nacional

²⁵³ Nava Nava, María del Carmen. “Apuntes para el perfil revolucionario de Francisco J. Múgica”, en *Desde diez*. Boletín del Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas” A. C. Jiquilpan, Michoacán, septiembre de 1984, pp. 28 – 29.

²⁵⁴ De María y Campos, *Op. Cit.*, pp. 91 – 92.

²⁵⁵ Canudas, *Op. Cit.*, p. 68.

²⁵⁶ Hernández Enríquez, *Op. Cit.*, p. 65.

²⁵⁷ Múgica, *Hechos no palabras*. T. II. *Op. Cit.*, pp. 65 – 67.

²⁵⁸ Múgica, *Op. Cit.*, pp. 67 – 68; De María y Campos, *Op. Cit.*, p. 91; Arias y otros, *Op. Cit.*, p. 340; Canudas, *Op. Cit.*, p. 68; Camacho Guerrero, *Op. Cit.*, p., 294.

como un incontrolable libre pensador, se preocupa sobre todas las cosas para conseguir escuelas para sus gobernados analfabetas incurriendo en el acierto de aumentar en un millón de pesos, pesos de aquellos tiempos a la enseñanza del pueblo y que esos pesos sean de los buenos de los que llaman “infalsificables” ...? ¡Bendito gobernador!”.²⁵⁹ Así fue Múgica.

El 12 de agosto de 1916 por instrucciones del gobierno del estado de Tabasco se creó el Consejo Superior de Educación que tuvo como objetivo fomentar la educación en todos los niveles y procurar que las clases sociales recibieran su beneficio.²⁶⁰ Las relaciones entre el gobierno y el Consejo serían las referentes a dotar a las escuelas de edificios, mobiliarios y útiles escolares, así como el pago de los salarios a los trabajadores al servicio de la educación. Cuando los profesores fueran foráneos dependerían del Consejo y estarían vigilados por los ayuntamientos y los inspectores. En las consideraciones se advertía que el profesor en ejercicio de sus funciones docentes no debería participar en actividades políticas y que por ésta razón descuidara su trabajo. Y para que se pudiera cumplir el ideal de que la enseñanza se ajustara a las aspiraciones del pueblo tabasqueño, el profesor debería estar alejado de la política, con el objeto de independizar al maestro de escuela para que desarrollara sus actividades con libertad, en beneficio de la educación.

El decreto y el reglamento fueron redactados por José Domingo Ramírez Garrido, asesorado por un grupo de especialistas, hecho que provocó la molestia del profesor Alfonso Caparroso, jefe del Departamento de Educación Pública. De inmediato éste convocó al Congreso local para discutir el documento recién aprobado. Ramírez Garrido elevó entonces una queja ante el gobernador por las intrigas que presuntamente promovía Caparroso en su contra; porque en opinión de Ramírez Garrido el Jefe de Departamento de Educación Pública, era al igual que Santamaría, una persona que acostumbraba a anteponer su interés personal por encima del de la colectividad.²⁶¹ No sería ésta la única ocasión en

²⁵⁹ Camacho Guerrero, *Op. Cit.*, p. 294.

²⁶⁰ Múgica, *Op. Cit.*, pp. 85 – 91.

²⁶¹ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 242, documento 659. Carta de José Domingo Ramírez Garrido al general Francisco J. Múgica Villahermosa, Tabasco, 14 de agosto de 1916.

que la actitud protagónica del profesor Caparroso ocasionaría fricciones en el gabinete del general Múgica.

La medida decretada por el gobernador Múgica referente a la emancipación del magisterio de toda actividad política gubernamental, motivó al profesor César V. Ruiz a escribir al funcionario y felicitarlo porque medidas como la adoptada redimían y enaltecían al docente, y a usted “... lo revela como un gobernante probo y eximio [...]; he soñado con un maestro respetado en sus creencias y opiniones, aspiro a no ver salir por una puerta al maestro y al presidente municipal y entrar por la otra al nuevo alcalde electo y su corte correspondiente. ¡No más destituciones en masa porque se sirvió al gobierno H ó R!... que se comprenda que no se sirve a Díaz, Huerta o Carranza sino a la patria.”²⁶² La opinión del profesor Ruiz alentó al general Múgica para solicitar al licenciado Leopoldo F. Villela publicar íntegra la carta en el periódico capitalino *El Pueblo*.²⁶³ Por considerar conveniente dar a conocer la opinión desinteresada y razonable de una persona que sin ser tabasqueño evaluaba de manera imparcial la labor educativa que se realizaba en el trópico.

El interés del gobernador Múgica por la educación lo llevaría a establecer la denominada República Escolar en todos los planteles del estado de Tabasco, como una medida práctica para la enseñanza de la educación cívica.²⁶⁴ Modelo educativo que pretendía inculcar en los alumnos los valores cívicos democráticos para establecer y asegurar para siempre la libertad de los ciudadanos como fin supremo de la Revolución; anhelo que no se alcanzaría mientras la gran mayoría de la población se encontrara sumida en la ignorancia de sus derechos más elementales, por lo que resultaba indispensable proceder a la educación cívica del pueblo. En Francisco J. Múgica se distingue la premisa que entre ignorancia y atraso económico-social existía una estrecha correlación; por lo tanto la primera no se podía concebir sin la segunda.²⁶⁵

²⁶² AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, tomo I, documento 303. Carta de César V. Ruiz al general Francisco J. Múgica. Pachuca, Hidalgo, 22 de septiembre de 1916.

²⁶³ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, tomo I, documento 305. Carta del general Francisco J. Múgica al Licenciado y Coronel Leopoldo F. Villela y P., Puerto México, 9 de octubre de 1916.

²⁶⁴ Múgica, *Op. Cit.*, pp. 76 – 83; Ríos Manzano, *Op. Cit.*, p. 33; González Pérez, *Op. Cit.*, pp. 47 – 48.

²⁶⁵ Canudas, *Op. Cit.*, p. 68.

Es importante mencionar que la República Escolar ya había sido establecida con anterioridad en Yucatán por el gobernador Salvador Alvarado y posteriormente, con mayor amplitud en Colima, bajo la inspiración de los principios pedagógicos proclamados por Juan Jacobo Rousseau,²⁶⁶ que establecía que la educación tiene por objetivo guiar al niño para hacer de él un hombre.

Francisco J. Múgica considera que la educación es una de los primeros deberes de la Revolución y que cualquier movimiento social que no se preocupara por educar a su juventud, perecería irremisiblemente; concedía sus esfuerzos a este ramo de su gestión administrativa, fundando escuelas en todos los municipios de la entidad. Al general Múgica no le alcanzó el tiempo – como en todo lo que emprendió- por ser la tarea tan grande y ser reclamado en muchas partes del país, si no hubiera terminado de una vez por todas, como era su intención, con el analfabetismo en Tabasco.²⁶⁷ Pero fincó las bases de lo que habría de ser, posteriormente, el sistema educativo nacional, al fundar escuelas de artes y oficios, agropecuarias, talleres, vocacionales para mujeres, entre otras.

En materia de educación pública, la labor del general Múgica no fue menos intensa y significativa. Se preocupaba también por la calidad de la enseñanza, misma que se encontraba en manos de maestros improvisados y que generalmente no habían concluido ni el sexto año de primaria, por ello se esforzó en elevar la preparación del magisterio de la época e impulsó la realización del Primer Congreso Pedagógico que se encargaría de la reforma general de las viejas leyes y caducos planes de enseñanza.²⁶⁸ El día 1° de marzo de 1916 se expidió el decreto para convocar al profesorado tabasqueño al evento en cuestión. El día 10 se inauguró el Congreso en las instalaciones del Instituto Juárez, con nutrida concurrencia y gran entusiasmo. Se nombró como presidente del mismo al profesor Arnulfo Georgana. En la sesión inicial se dio lectura al mensaje que el gobernador Múgica envió a

²⁶⁶ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 242, documento 1659. Carta de José Domingo Ramírez Garrido al general Francisco J. Múgica. Villahermosa, Tabasco, 14 de agosto de 1916. José Domingo Ramírez Garrido había ocupado la Jefatura del Departamento de Educación Pública de Yucatán en el gobierno del general Salvador Alvarado cuando se creó la República Escolar en aquel estado.

²⁶⁷ Hernández Enríquez, *Op. Cit.*, p. 65.

²⁶⁸ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Vol. 4, documento 30, *El general Francisco J. Múgica y su labor en ...* pp. 8 – 9.

los congresistas;²⁶⁹ hecho que provocó aclamación por las frases patrióticas de aliento del revolucionario michoacano.²⁷⁰

El Primer Congreso Pedagógico del Estado de Tabasco tuvo como antecedentes los realizados en los estados de Veracruz, Yucatán y Chiapas. En el primero de ellos, el general Cándido Aguilar, gobernador del Estado convocó a un Congreso Pedagógico de maestros el 15 de febrero de 1915. El mandatario "...supo escuchar a los maestros, quienes opinaban que en la escuela creada por Carrillo, Laubscher y Rébsamen, había menester de reformas para poner al acorde con las solicitudes de las nuevas normas de vida que iban imponiendo al país".²⁷¹ Fruto de aquel Congreso fue la Ley de Educación Popular del Estado Libre y Soberano de Veracruz, del 4 de octubre de 1915 y que entraría en vigor el 1° de enero de 1916.

En el estado de Yucatán, el general Salvador Alvarado convocó en 1915 al Congreso Pedagógico que se celebró en el Teatro Peón Contreras, bajo la presidencia del profesor Rodolfo Menéndez de la Peña. El mandatario yucateco realizó una intensa labor educativa, pues en mayo de 1915 expidió la ley que creó la escuela rural, cuya enseñanza debía ser gratuita, laica, obligatoria y hasta donde fue posible integral; creó colegios civiles en las cabeceras de partidos para formar a los profesores; fundó las escuelas Vocacionales, de Agricultura y de Bellas Artes. Así mismo estableció las cajas de ahorro; las huertas y los almacenes escolares, la Ciudad Escolar de los Mayas, así como las juntas de Educación.²⁷²

Por lo que respecta al Congreso Pedagógico del estado de Chiapas se efectuaron dos sesiones, una en 1914 y otra en 1915, de las cuales salió una ley de educación que tuvo

²⁶⁹ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 8, carpeta 263, documento 2345. Telegrama del general Francisco J. Múgica a Venustiano Carranza. México., Distrito Federal, marzo 9 de 1916.

²⁷⁰ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, Tomo I, documento 296. Telegrama de Arnulfo Georgana al general Francisco J. Múgica. Villahermosa, Tabasco, 13 de marzo de 1916.

²⁷¹ Castillo, Isidro. *México: sus revoluciones sociales y de educación*. Tomo 3. México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1976. pp. 63 – 64.

²⁷² *Enciclopedia de México*. T. I. p. 362.

vigencia a lo largo de 10 años, las actividades fueron organizadas y animadas por el poeta tabasqueño Marcos E. Becerra.²⁷³

Es probable que el general Múgica haya tenido información de los congresos pedagógicos realizados en otros estados, si consideramos la cercanía geográfica Veracruz, Chiapas y Yucatán los que, al igual que Tabasco, fueron estados gobernados por elementos identificados con el movimiento constitucionalista. A esto habría que agregar que en el gabinete de Francisco J. Múgica figuraron funcionarios que ya habían desempeñado cargos de alto nivel en el ramo de la educación en otros estados, como fue el caso de José Domingo Ramírez Garrido, y los que en coordinación con el magisterio tabasqueño fueron pieza clave en la organización del Primer Congreso Pedagógico. Con todo ello, no se pudieron evitar algunos contratiempos que surgieron al iniciarse las sesiones en el evento, como en el siguiente caso. Preocupado el profesor Alfonso Caparroso se dirigió con urgencia al general Múgica para informarle que hacían falta dos taquígrafos que se dedicaran a compilar la relatoría de las sesiones de trabajo; de lo contrario, aseguraba Caparroso, se corría el riesgo de perder la historia del Congreso.²⁷⁴ Consideremos que este tipo de imponderables obedecían más a una falta de organización, que a la propia escasez de este tipo de personal. Para entonces, el gobernador Múgica se encontraba en la ciudad de México gozando de una licencia personal.

En el Congreso Pedagógico fueron discutidos y aprobados los siguientes puntos:²⁷⁵

I.- Dictamen relativo a la organización y clasificación de las escuelas en el estado de Tabasco en: a) Rudimentales; b) Primarias elementales; c) Primaria superior y d) Especial. Se consideran como Escuelas Rudimentales las escuelas rurales y como Especiales las vespertinas, nocturnas y de regeneración infantil. En las Escuelas Rudimentales se enseñaron los conocimientos indispensables para preparar a los alumnos en la lucha por la

²⁷³ Marcos E. Becerra fue diputado suplente al Congreso de la Unión de 1912 a 1913; instalador de escuelas primarias de la Secretaría General del Gobierno de Estado de Tabasco durante la administración de Manuel Mestre Ghigliazza. A la caída del maderismo, Becerra se trasladó a Chiapas, donde ocupó la Dirección de Educación en varias ocasiones, distinguiéndose además como catedrático; Rivera, *Op. Cit.*, pp. 260 – 261.

²⁷⁴ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, Tomo I, documento 159. Telegrama de Alfonso Caparroso e I. S. Sánchez Vera al general Francisco J. Múgica. Villahermosa, Tabasco, marzo 14 de 1916.

²⁷⁵ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 6, carpeta 231, documento 1392. Dictamen relativo a la organización y clasificación de las escuelas en el estado de Tabasco. Villahermosa, Tabasco, 24 de abril de 1916.

vida y ponerlos en aptitud de conocer sus derechos y cumplir con sus obligaciones; se procurará además, que dichas escuelas inicien a los estudiantes en los oficios y ocupaciones propios de la región en que están situadas.

Las Escuelas Primarias Elementales son aquellas en las que se imparte una enseñanza ecléctica y se dé una educación racional de acuerdo con las necesidades sociales de la población escolar que a ellas concurra. Las Escuelas Primarias Superiores son las que tienen por objeto iniciar a los educandos en determinados principios elementales de la ciencia, las artes y los oficios de utilidad para la vida social.

Quedó establecido que las escuelas serán unisexuales y mixtas, dejando a juicio del Consejo de Educación designar los lugares en que deben establecerse las escuelas mixtas. Las escuelas según su ubicación, serán rurales y urbanas. Las primeras quedarán organizadas bajo el sistema de medio tiempo y las urbanas se llamarán diurnas, vespertinas y nocturnas.

Las Escuelas Rudimentales estarán atendidas por un Director, o Directora y los ayudantes necesarios; mientras las Escuelas Elementales por un Director y 5 ayudantes y las Escuelas Superiores por un Director y dos ayudantes. Queda establecido que cuando en una escuela se imparta enseñanza primaria elemental y superior tendrá un Director y siete ayudantes. Las escuelas vespertinas para señoritas serán encomendadas a un Director y dos ayudantes. Las escuelas nocturnas serán destinadas a los adultos y estarán atendidos por un Director y tres ayudantes.

II.- Dictamen relativo a las materias que comprende la educación primaria. La educación primaria elemental comprenderá las siguientes materias: moral práctica y urbanidad, educación, lengua nacional, aritmética, lecciones de cosas y ciencia naturales, práctica de agricultura, geografía, historia práctica, dibujo, caligrafía, canto coral y ligeras nociones de solfeo, ejercicios físicos; además las niñas que cursan su estudios en esta escuela, cursarán economía doméstica y labores femeniles.

La educación primaria superior comprenderá las materias que a continuación se expresan: moral, prácticas de urbanidad, educación cívica (Derecho Constitucional, Derecho Usual y Economía Política) lengua nacional, aritmética, teneduría de libros, ciencias naturales, ejercicios físicos, solfeo y canto coral, práctica de agricultura, caligrafía. Las niñas cursarán, además de las materias citadas, economía doméstica y labores femeniles.

III.- Dictamen relativo al material de enseñanza que habrá de utilizarse en los planteles educativos (No aparecen los tres primeros artículos). Queda establecido que en cada edificio escolar habrá tres ábacos (de enteros, quebrados y decimales). Una colección económica de pesas y medidas del sistema métrico. Una colección de sólidos geométricos (en su defecto el maestro podrá construirlos de cartón). Algunos aparatos y substancias para las lecciones de física y química conforme al programa establecido. Una colección de cuadros murales para ejercicios de lenguaje, enseñanza intuitiva, moral anatomía, zoología, botánica, historia, geografía, etc. Un globo terráqueo, cuadernos, portaplumas, lápices, tinte, plumas, herramientas para labores agrícolas suficientes para el número de alumnos, útiles y material para trabajos manuales y labores femeniles, utensilios para economía doméstica. Un museo formado por maestros y alumnos. En cada salón debe haber un pizarrón con sus utensilios indispensables, un encerado para dibujo, una regla, un transportador, escuadra, compás y un reloj.

IV.- Dictamen relativo a reconocimientos, exámenes, calificaciones y certificados. Quedó establecido que en todas las escuelas del estado se practicarán reconocimientos bimestrales con el fin de que los profesores conozcan el adelanto de los alumnos; y en todas las escuelas se darán a los alumnos calificaciones semanales para que los padres, tutores o un encargado de ellos se enteren de la conducta, aplicación y aprovechamiento de los alumnos. Con el mismo fin se entregarán calificaciones bimestrales. Se reglamentó también los tipos de exámenes que deberán aplicar y serán ordinarios y extraordinarios y los alumnos que aprueben el curso deberán pasar al grado inmediato superior y obtendrán un certificado que se les expedirá conforme al reglamento respectivo.

V.- Dictamen de las escuelas nocturnas. Es interesante conocer los acuerdos en materia de educación para adultos. Se acordó que toda persona mayor de 14 años que no haya adquirido la educación primaria elemental, queda obligada hasta los 21 años a estudiar en una escuela nocturna; para los padres de familia y personas mayores de 21 años, el recibirla es potestativo. El estado establecerá suficiente número de escuelas unisexuales tanto en las cabeceras como en las demás poblaciones de los municipios. En el período vacacional las autoridades municipales formarán un padrón de las personas que deberán concernir a las escuelas nocturnas. Se prohíbe a los patrones contratar jóvenes que no concurren a una escuela. La enseñanza, que se impartirá en las escuelas nocturnas será especial y durará cuatro años; el trabajo diario de estas escuelas será de dos horas. Las materias que se cursan en dichas escuelas serán lengua nacional, aritmética, geometría, prácticas cívicas, historia patria, geografía, dibujo y lecciones de cosas. En las escuelas de mujeres se cursarán además economía doméstica y canto.

VI.- Dictamen de Enseñanza Privada. Las escuelas particulares del Estado serán incorporadas. Cuando una persona desee abrir una escuela particular lo pondrán en conocimiento del Consejo de Educación para su aprobación. La enseñanza que se imparta en estas escuelas quedará sujeta a la Ley del ramo y programas, circulares, reglamentos etc., no podrán ser maestros de estas escuelas ministros de ningún culto ni tampoco parientes en primer grado ni cónyuges. Los maestros tendrán ante el Consejo de Educación los mismos derechos y obligaciones que los de las escuelas oficiales. Una escuela particular será clausurada temporal o definitivamente cuando así lo manifieste el Director al Consejo de Educación y, cuando lo juzgue conveniente el mismo consejo.

VII.- Dictamen relativo a la enseñanza agrícola. El fin de la enseñanza agrícola en el nivel de primaria será netamente educativo. El estudio de la naturaleza será el principal medio para la educación agrícola; el método de la enseñanza que se utilizará será el intuitivo y la enseñanza se impartirá en: a) El jardín escolar; b) en el museo escolar; c) en el campo y d) en el salón de clases. Por acuerdo del gobierno del estado y de la Secretaría de Fomento se establecerá un jardín y un museo en cada escuela. Se designará un inspector encargado de dirigir a los maestros en la parte técnica del trabajo.

VIII.- Dictamen de las comisiones unidas de relaciones entre la escuela y el estado, Administración y Dirección de las escuelas. Histórico resultó este dictamen no solo por abordar temas educativos, sino laborales que se adelantaron a su tiempo y quedarían plasmadas más adelante en la Constitución Política de 1917 y sustentarían la lucha del magisterio.

Este dictamen fue sumamente extenso, distribuido en 42 artículos que establecían que nadie podría ejercer el magisterio sin poseer título de profesor o el certificado de competencia. Todos los puestos de educación podrían ser desempeñados sin distinción de sexo. Aquí se recoge una de las aspiraciones del general Múgica en el gobierno de Tabasco, de colocar a la mujer en igualdad de oportunidades que el hombre.

En el aspecto laboral se estableció la duración máxima del servicio en la profesión de 30 años en el hombre y 25 en la mujer, con derecho a una pensión vitalicia igual al último sueldo que disfruten. El maestro contribuiría a formar el capital correspondiente a su pensión con una cuota que determinara el reglamento correspondiente. Podrían retirarse los maestros a los 20 años los hombres y a los 15 las mujeres, con derecho a una pensión vitalicia proporcional a los años de servicio. Y en caso de enfermedad comprobada se les pagaría los maestros el sueldo entero durante los dos primeros meses y medio sueldo en lo sucesivo. En caso de incapacidad definitiva, si se tenía cuando menos 10 años de servicio y 20 cuando más, recibiría una pensión vitalicia igual al último sueldo que disfrutaban.

En el caso de las maestras casadas no podrían ejercer el magisterio durante el periodo de la gestación y de la lactancia y el Consejo de Educación determinará la fecha de retiro y retorno al trabajo. Cuando ocurriera el fallecimiento de un maestro los gastos estarían a cargo del municipio. Si la muerte ocurriese después de los 10 años de servicio, sin llegar a los 20, se asignaría a los hijos menores de edad, hasta que cumplieran los 14 años una pensión igual a la mitad del último sueldo que disfrutaban. De los 20 años en adelante sería de todo su sueldo.

Algo muy importante que se acordó en el caso de los maestros y foráneos es que se les proporcionaría alojamiento o en su defecto se les dará una indemnización. El hospedaje sería fuera del edificio escolar y quedaría a cargo del municipio.

Todo maestro que obtuviera su título y hubiera estudiado con apoyo de una beca, tendría la obligación de servir en el magisterio del estado durante 3 años. Los deberes del maestro serían: cumplir con las leyes, reglamentos, programas de educación en el estado; llevar una vida moral intachable y vigilar la conducta de los alumnos dentro y fuera de la escuela. Por otro lado las sanciones a que se hacían acreedores los maestros irían desde lo material a lo moral, desde amonestaciones hasta la destitución. Un maestro podría ser destituido por inmoralidad comprobada; faltar a sus deberes como maestro; y cuando fueran condenados por delitos del orden común. Los maestros no podrían ser aprendidos sin previo desafuero por las autoridades respectivas. Por el contrario, cuando un maestro por su buena conducta, esmero y capacidad hubiera contribuido al mejoramiento de la educación, se haría acreedor a recompensas especiales (menciones honoríficas, medallas, diplomas, y/o recompensas en efectivo).

Con respecto a las obligaciones del gobierno y de la estructura educativa de Tabasco se asignaron 12 artículos del dictamen que incluyeron desde el presupuesto asignado a los municipios hasta la integración y atribuciones del Consejo de Educación como la primera autoridad educativa en el Estado.

Por lo que se refiere a la administración y dirección de las escuelas se señalaron que el despacho de los asuntos de educación se repartirían en 3 departamentos. El estado quedaba dividido en cuatro zonas educativas: 1.- La Sierra; 2.- Ríos; 3.- Chontalpa y 4.- Centro. Cada zona contaría con el número de inspectores que se requiriera. En cada población que hubiera escuela habría una Junta de Educación, integrada por 3 personas nombradas por el Consejo de Educación. La Junta de Educación sería mediadora entre la escuela y el hogar, y deberá prestar su apoyo tanto al maestro y autoridad educativa, como a los padres y tutores, en lo que se refieren a asistencia de los alumnos y a las dificultades que pudieran presentarse.

En el último artículo del dictamen quedó establecido que los maestros se harían acreedores a un sobresueldo por los años de servicio en la forma siguiente: a los 3 años, un 10%; a los 6 años un 20%; a los 9 años un 30%, y así sucesivamente hasta llegar a la jubilación.

Finalmente, se determinó establecer una comisión permanente del Congreso Pedagógico,²⁷⁶ que estaría facultada para recoger todos los dictámenes que quedaran por rendirse. Ordenar y resolver todos los asuntos que el Congreso Pedagógico dejara pendientes; convocar a los profesores de la capital para estudiar y modificar los programas pedagógicos; nombrar comisiones entre los mismos maestros de la capital del estado para el despacho de los diferentes asuntos que se presentaran, así como convocar de acuerdo con el Gobernador del Estado, al Segundo Congreso Pedagógico.

El general Francisco J. Múgica publicó un manifiesto en el que se señaló el propósito de su gobierno por mejorar la calidad de la educación pública así como dignificar la situación económica de los maestros; al respecto informó a la opinión pública, que se constituyó un Congreso Pedagógico en el que se discutieron ampliamente y se crearon las bases fundamentales en que descansaría la educación en el estado.²⁷⁷ Fue la educación el rubro que mereció mayor atención de parte de la administración del general Múgica en el breve lapso que estuvo al frente del gobierno del Estado de Tabasco. Fruto del Primer Congreso Pedagógico fue la Ley de Educación en el Estado; tarea que encomendó al Licenciado Francisco J. Santamaría, Subsecretario del Gobierno por considerar que es de su ramo;²⁷⁸ sirvieron de base para la redacción de la ley de educación la memoria pedagógica del Congreso de Veracruz y la ley de educación del mismo estado y la de Yucatán. Aunque la tarea no fue cumplida por Santamaría por haberse hecho cargo de la

²⁷⁶ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 6, carpeta 231, documento 1392. Reglamento para la Comisión Permanente. Sala de Sesiones del Congreso Pedagógico Constituyente. Villahermosa, Tabasco, 24 de abril de 1916.

²⁷⁷ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 6, anexo 9, carpeta 2, documento 39. Manifiesto al pueblo tabasqueño, [s. f.], firman el general Francisco J. Múgica. Gobernador y Comandante Militar y el Licenciado Aureliano Colorado, Secretario General del Gobierno.

²⁷⁸ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 241, documento 1583-A. Telegrama del general Francisco J. Múgica al Licenciado F. J. Santamaría. Teapa, Tabasco, 19 julio de 1916.

Dirección del Instituto Juárez, por lo que correspondió al Lic. José Domingo Ramírez Garrido al hacerse cargo de la subdirección del Gobierno ocuparse junto con Múgica de los trabajos legislativos y de la redacción de la citada ley de educación.²⁷⁹

El Instituto Juárez

A principios de enero de 1916, surgió un brote de indisciplina en el Instituto Juárez. La sociedad de estudiantes libres redactaron un ocurso solicitando la renuncia del director y la subdirectora del Instituto Juárez. Al parecer el Licenciado Francisco Santamaría (catedrático de la institución en la asignatura de Geografía General) había influido en las dificultades que habían surgido en el plantel. La situación se agudizó a la muerte del Ingeniero Antonio N. Martínez Chablé, cuando fungía como director del Instituto Juárez, por lo que fue necesaria la intervención del gobierno del general Múgica para imponer el orden en ese plantel. El 6 de enero de 1916 el gobernador solicitó a Félix F. Palavicini, Secretario de Educación, un profesor para hacerse cargo de la dirección del Instituto Juárez,²⁸⁰ petición que no atendió ese funcionario de manera inmediata por tener que salir a Querétaro a conferenciar con el Primer Jefe Venustiano Carranza. Por un error administrativo Aureliano Colorado, secretario del gobierno, procedió a nombrar al secretario del Instituto Juárez, Manuel Antonio Romero, como encargado provisional de la dirección del mismo en tanto se nombraba director sustituto.²⁸¹ Esta medida pasaba por alto el reglamento de la institución que disponía en el artículo I, capítulo IV que eran funciones de la subdirectora hacer funciones de director en las faltas temporales de éste; por otro lado resultó Antonio Romero muy amigo y protegido del Licenciado Santamaría. Romero resultó ser el director nominal y Santamaría el director real. Con esto a más de violarse el reglamento, en los hechos se desautorizaba por completo a la subdirectora, María Camelo Soler.²⁸²

²⁷⁹ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 241, documento 1583. Telegrama de Francisco J. Santamaría al general Francisco J. Múgica. Villahermosa, Tabasco, julio 19 de 1916.

²⁸⁰ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, tomo I, documento 293, carta de Félix F. Palavicini al general Francisco J. Múgica. México, Distrito Federal, 8 de enero de 1916.

²⁸¹ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 6, carpeta 223, documento 1198. Telegrama del Secretario General Aureliano Colorado al Instituto Juárez. San Juan Bautista, Tabasco, 17 de enero de 1916.

²⁸² AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 6, carpeta 223, documento 1202. Carta de María Camelo Soler al general Francisco J. Múgica. San Juan Bautista. Tabasco, 26 de enero de 1916.

Afortunadamente el gobernador Múgica se dio cuenta del error e instruyó al Secretario General de Gobierno para darle posesión a la nueva directora María Camelo Soler. Asimismo ordenó prestar todo tipo de apoyo a la nueva autoridad del Instituto Juárez; recomendó actuar con energía con los alumnos y profesores para poner fin a los trastornos ocurridos a raíz del fallecimiento del Ingeniero Antonio N. Martínez Chablé.²⁸³ Ese mismo día y para sorpresa del general Múgica, la directora del Instituto Juárez presentó su renuncia; argumentó que no le era posible organizar la marcha y disciplina de la institución mientras continuara la intervención del Licenciado Santamaría.²⁸⁴ El ejecutivo del estado no aceptó la renuncia. Al día siguiente Aureliano Colorado se presentó en el Instituto Juárez primero, para dar cumplimiento a lo acordado por el gobernador del estado y dar posesión a María Camelo Soler como directora del plantel; y segundo, recibir un informe sobre los acontecimientos que provocaron el trastorno en la institución. Camelo Soler detalló entonces la conducta de los alumnos y los motivos que tenía para señalar al Licenciado Santamaría como responsable de las dificultades surgidas en el plantel.²⁸⁵

Después pasaron al salón donde se encontraban en asamblea los alumnos de la Sociedad de Estudiantes Libres del Instituto Juárez. De inmediato el presidente de la sociedad de alumnos, Sumohano trató de justificar el comportamiento de sus compañeros en la sesión de día anterior²⁸⁶ que fue interpretada como una asonada en la que algunos alumnos dirigieron insultos a la subdirectora; proceder que reprobaron todos los asambleístas. Ante la imposibilidad de un acercamiento entre la Sociedad de Estudiantes Libres y la subdirectora, habían solicitado la renuncia de ésta. Aureliano Colorado aclaró que el motivo de su presencia en la Institución fue solo para informarse de los trastornos ocurridos y que no se trataba de una asonada como le habían notificado al gobernador del estado. Finalmente los estudiantes propusieron integrar una comisión para dialogar con el

²⁸³ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 6, carpeta 224, documento 1220. Telegrama del general Francisco J. Múgica a la señorita María Camelo Soler, Teapa, Tabasco, 20 de enero de 1916.

²⁸⁴ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 6, carpeta 224, documento 1219. Telegrama de María Camelo Soler al general Francisco J. Múgica. San Juan Bautista, Tabasco, 20 de enero de 1916.

²⁸⁵ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 6, carpeta 223, documento 1194. Oficio del Secretario General del Gobernador, Aureliano Colorado a la señorita María Camelo Soler. San Juan Bautista, Tabasco, 21 de enero de 1916.

²⁸⁶ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 6, carpeta 223, documento 1193. Acta de la Asamblea de la Sociedad de Estudiantes Libres del Instituto Juárez. San Juan Bautista, Tabasco, 20 de enero de 1916.

mandatario estatal.²⁸⁷ Al día siguiente Camelo Soler notifica al Secretario General de Gobierno haberse hecho cargo de la Dirección del Instituto Juárez;²⁸⁸ y una de sus primeras acciones fue la separación del profesor Francisco Santamaría de la cátedra de Geografía General y la expulsión definitiva de los alumnos Jaime Casanova, Silverio Falcón, Oscar Carrera y Francisco Trujillo, y la separación temporal por 15 días del alumno Pablo Díaz Mádam. Este procedimiento fue indispensable para la reorganización del plantel; siguiendo las instrucciones recibidas del gobierno del estado,²⁸⁹ y con base al Reglamento Provisional Interior del Instituto Juárez, en el que se establecía en el artículo 8° capítulo I que la suspensión sólo la podría decretar el director y la expulsión la Junta Académica en una sesión extraordinaria.²⁹⁰

El gobernador Francisco J. Múgica al quedar enterado de las determinaciones que tomó la directora del Instituto Juárez respecto de la disciplina de la institución, recomendó dirigirse y dar cuenta integra al Secretario General de Gobierno para su conocimiento. Acto al que dio cumplimiento enseguida María Camelo Soler.²⁹¹

El conflicto en la institución trascendió más allá de sus aulas al grado que algunas personas ajenas se vieron involucradas en una ola de rumores; como fue el caso del Doctor Tomás G. Pellicer que se vio obligado a dirigirse al gobernador Múgica para pedirle que aclarara que durante su visita en Teapa, en la que platicaron largamente sobre varios asuntos, trataron algo que se refiriera a las diferencias entre la subdirectora del plantel y los estudiantes.²⁹² El general Múgica fiel a su costumbre respondió a la petición del Doctor

²⁸⁷ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 6, carpeta 223, documento 1192. Acta de la Asamblea de la Sociedad de Estudiantes Libres del Instituto Juárez. San Juan Bautista, Tabasco, 21 de enero de 1916.

²⁸⁸ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 6, carpeta 223, documento 1192. Telegrama de María Camelo Soler al Secretario de Gobierno. San Juan Bautista, Tabasco, 22 de enero de 1916.

²⁸⁹ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 6, carpeta 224, documento 1221. Telegrama de María Camelo Soler al general Francisco J. Múgica. San Juan Bautista, Tabasco, 22 de enero de 1916.

²⁹⁰ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 6, carpeta 223, documento 1202. Telegrama de María Camelo Soler al general Francisco J. Múgica, San Juan Bautista, Tabasco, 26 de enero de 1916.

²⁹¹ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 6, carpeta 223, documento 1197. Telegrama de María Camelo Soler al Secretario General del Despacho. San Juan Bautista, Tabasco, 22 de enero de 1916.

²⁹² AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 6, carpeta 226, documento 1255. Carta del Doctor Tomás G. Pellicer al general Francisco J. Múgica. San Juan Bautista, Tabasco, 6 de febrero de 1916.

Pellicer y lo deslindó de toda participación con sus opiniones en el asunto del mencionado centro educativo.²⁹³

Los conflictos en el Instituto Juárez no se resolvieron con el nombramiento de María Camelo Soler como directora, por el contrario, se recrudecieron a tal grado de polarización en su relación con Aureliano Colorado, Secretario General de Gobierno, que este se dirigió al general Múgica, señalando que “ por consideraciones especiales a ella, por razón de su sexo ha sido tolerante con su indisciplina y desobediencia; pero esto no quiere decir que yo tolere esas faltas indefinidamente y que permita yo que se desconozca la autoridad que represento”.²⁹⁴ El gobernador Múgica resolvió poner fin a las divergencias en dicha escuela. Nombró al Licenciado Francisco Santamaría, director y como subsecretario de Gobierno al Coronel José Domingo Ramírez Garrido.²⁹⁵ Dos días después tomaron posesión de sus cargos previa protesta de Ley.²⁹⁶

La ganadería

Por su ubicación geográfica los estados del sur de nuestro país, realizaban importantes ventas de ganado en pie con Guatemala. En 1914 del estado de Campeche salieron para Guatemala alrededor de treinta o cuarenta mil cabezas de ganado vacuno y caballar, donde se vendieron a muy buen precio, por lo regular en dólares. Posteriormente el gobierno federal dispuso, en vista de la merma que había sufrido la ganadería en el estado, como consecuencia de la Revolución y que los grupos armados que operaban en la región, llevaban grandes partidas para su venta a aquella nación, que se aplicara un impuesto bastante fuerte por cabeza de ganado.²⁹⁷ En Veracruz se tomaron medidas radicales. El jefe de Operaciones militares en esa entidad publicó un manifiesto en el que

²⁹³ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 6, carpeta 226, documento 1257. Carta del general Francisco J. Múgica al Doctor Tomás G. Pellicer. Quinta Michoacán, Tabasco, febrero 11 de 1916.

²⁹⁴ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, Tomo I, documento 67. Carta de Aureliano Colorado al general Francisco J. Múgica. San Juan Bautista, Tabasco, 31 de enero de 1916.

²⁹⁵ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 241, documento 1584. Telegrama del Licenciado Aureliano Colorado al general Francisco J. Múgica. Villahermosa, Tabasco, julio 19 de 1916.

²⁹⁶ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 241, documento 1581. Telegrama del Licenciado Aureliano Colorado al general Francisco J. Múgica. Villahermosa, Tabasco, julio 21 de 1916.

²⁹⁷ AHCERMLC. *Fondo Lázaro Cárdenas*. Microfilm, rollo 10, segunda parte, documento 167. Memorandum sobre Chiapas.

prohibió el traslado de ganado en pie, así como semillas y toda clase de víveres fuera del territorio veracruzano.²⁹⁸ En Tabasco la compañía norteamericana *Tabasqueña Transportation Co.*, se quejó porque no pudo exportar cueros por la aduana de Frontera, Tabasco. La compañía solicitaba la autorización del gobierno local para que la aduana permita el despacho de mercancías cuyo origen era el estado de Campeche.²⁹⁹

La respuesta del general Múgica fue contundente. Para conseguir permiso en la exportación de cueros, la compañía tendría que dirigirse con el gobierno que presidía, acompañando las constancias originales que comprobaran que los vendedores de los cueros las obtuvieron, por ser propietarios, o por compra hecha a los dueños de los mismos, debiendo tener estos documentos el fierro que se hizo constar en el papel de primera venta y certificado de alguna autoridad de que la marca estaba registrada a nombre de la persona que hizo la venta.³⁰⁰

El robo de ganado en Tabasco resultó ser un problema bastante grave. El territorio de Campeche se utilizó como puente comercial para vender el ganado robado en Tabasco para luego ser enviado a Guatemala o a los Estados Unidos. Aunque ya con anterioridad el general Aquileo Juárez había prohibido la exportación de ganado hacia Campeche,³⁰¹ la medida no logró abatir el problema del abigeato.

Por su parte el gobernador Múgica seguía de cerca todas aquellas operaciones de venta de animales y en especial exigía información sobre el paradero de las pieles de ganado. El 17 de septiembre de 1915 el jefe de Armas del puerto de Frontera reportaba la venta de 56 toros a los señores Artemio Alejandro y Pedro Pérez con un valor total de \$16,

²⁹⁸ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 4, carpeta 200, documento 537. Manifiesto del general Zeferino Gutiérrez, Jefe de Operaciones Militares del Estado de Veracruz. La Vega, Veracruz, mayo 19 de 1915.

²⁹⁹ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 4, carpeta 199, documento 524. Telegrama de la *Tabasqueña Transportation Company*, al gobernador del estado. Frontera, Tabasco, 17 de septiembre de 1915.

³⁰⁰ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 4, carpeta 199, documento 524 - A. Telegrama del general Francisco J. Múgica a la *Tabasqueña Transportation Company*. San Juan Bautista, Tabasco, 18 de septiembre de 1915.

³⁰¹ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 5, carpeta 207, documento 656. Telegrama del general Aquileo Juárez al Presidente del Comité Municipal de Montecristi. San Juan Bautista, Tabasco, 6 de septiembre de 1915.

800.00 que previamente el gobierno del estado había comprado con la autorización del general en jefe Salvador Alvarado.³⁰²

Ante las circunstancias imperantes, el general Múgica ordenó a los jefes políticos militares de estado exigir en todo ganado sacrificado, el papel de la primera venta otorgado por el criador de los animales al individuo que lo compró para sacrificarlo y ese documento debía acompañar a la piel hasta el lugar de su consumo o de exportación.³⁰³ Para respaldar esta disposición el 12 de noviembre de 1915, se decreta la restricción de la exportación de toda clase de ganado, especialmente vacuno, impidiendo la de sementales, bueyes de trabajo, crías y hembras con cría o sin ella que estuvieren aptas para la procreación. Esta medida fue dada para combatir la escasez de ganado para el degüello, a fin de abastecer la carne necesaria en los mercados de Tabasco. Fue por lo tanto un decreto con carácter transitorio.³⁰⁴ En el propio decreto se establecieron al mismo tiempo penas severas para los delitos de abigeato y robo de pieles, así como la compra ilícita de éstas. Los infractores serían castigados con una multa de cien a mil pesos o el arresto de uno a seis meses de cárcel.

Todo aquel que comprara pieles de procedencia ilegal sería castigado con la pena de seis meses a un año de prisión y el que fuere sorprendido infraganti perpetrando al delito de abigeato, sufrirá la pena de muerte, sin más requisito que su identificación.³⁰⁵ Se creyó que uno de los factores que determinaban la escasez de ganado, era el extraordinario desarrollo que alcanzó en aquella fecha el delito de abigeato, por el alto precio que tuvieron las pieles y la facilidad con que se vendían éstas de manera ilegal a comerciantes sin escrúpulos.³⁰⁶ El 28 de marzo de 1916 E. Sánchez Vera informaba al gobernador Múgica

³⁰² AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 5, carpeta 207, documento 687. Telegrama del teniente coronel F. Vargas al general Francisco J. Múgica. Frontera, Tabasco, 17 de septiembre de 1915.

³⁰³ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 4, carpeta 199, documento 524 – B. Telegrama circular del general Francisco J. Múgica a todos los jefes políticos militares del estado. San Juan Bautista, Tabasco, septiembre 18 de 1915.

³⁰⁴ AGN. Galería 5. *Ramo Gobernación*. Período Revolucionario. Caja 35, expediente 11, página 3. Decreto N° 90. Anexo al informe. Indicación sintética de las leyes, decretos y circulares expedidos por el C. general Francisco J. Múgica, Gobernador Provisional del Estado de Tabasco.

³⁰⁵ Múgica, *Hechos no palabras*. T. II. *Op. Cit.*, pp. 19 – 24; Canudas, *Op. Cit.*, p. 66.

³⁰⁶ AGN. Galería 5. *Ramo Gobernación*. Período Revolucionario. Caja 35, expediente 11, pp. 4 –5. Informe que presenta el general Francisco J. Múgica, Gobernador Provisional del Estado de Tabasco del periodo del 12 de septiembre de 1915 al 25 de febrero de 1916.

que el comité administrativo de Cunduacán fusiló a José Cruz Vasconcelos y Natividad Olan, como responsables del delito de abigeato, a pesar de que los familiares gestionaron activamente el indulto que les fue negado.³⁰⁷

Para poner freno al abuso que se realizaba en perjuicio del pueblo consumidor de carne, el general Múgica ordenó que la Secretaría General de Gobierno dictara una circular³⁰⁸ aconsejando a las autoridades del estado que cuando se tratara de proveer carne a los municipios, tasaran el precio de las carnes al menudeo tomando en consideración: a).- El precio de la res, que debería ser en plata y conforme a los tiempos normales; b).- los gastos que demandara la conducción del animal hasta el lugar de su sacrificio; c).- los gastos de contribuciones; d).- alimento del animal; e).- gastos de expendio; f).- más un tanto por ciento de ganancia legítima. Bajo estas bases se cotizaría el precio de la carne y de esta manera no se lesionarían los intereses de los comerciantes y se evitaría a la vez el abuso de los abastecedores y productores. Al regularizar las funciones del comercio, se debería tomar en cuenta el valor de la factura de la mercancía, sus costos y la ganancia lícita del comercio, además se debería señalar el precio para el público en oro nacional, que se publicaría en las puertas de cada establecimiento, para que el público defendiera sus intereses y tuviera confianza que de esa manera no sería extorsionado por el comerciante y este no se vería afectado por una competencia desleal.

A pesar de las medidas adoptadas el general Múgica se quejó porque en todos los municipios que se presentaron casos relativos a la situación de referencia fueron resueltos sin ninguna regla que estuviera en armonía con la equidad y con la indispensable economía, ya que las autoridades locales sólo se basaron en el criterio político para resolver las diferencias; dando por resultado mandatos que lesionaron los intereses de unos y beneficiando a otros indebidamente, cuando lo que debió buscarse fue el equilibrio entre las clases productoras (agricultores y terratenientes), las clases especuladoras (comercio) y las clases consumidoras (pueblo).

³⁰⁷ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, Tomo I, documento 164. Telegrama de E. Sánchez Vera al general Francisco J. Múgica.

³⁰⁸ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 240, documento 1556. Oficio del general Francisco J. Múgica al Licenciado Aureliano Colorado. Teapa, Tabasco, 28 de julio de 1916.

La agricultura

En Tabasco la agricultura para aquel entonces fue enteramente rudimentaria. Los instrumentos de labranza fueron el machete y la estaca y el cultivo completamente trivial. El plátano que tan alto valor ha dado a la tierra que lo produce, mereció muy poco trabajo de los agricultores locales. La escasa atención a la labranza se debió a que los terrenos nacionales y los ejidos se encontraron en manos de los amigos de la dictadura y los que fueron engañados por los enganchadores llegaron a Tabasco en calidad de esclavos, más que de colonos a morir y a envejecer en las fincas de cacao, hule, caña y plátano. La colonización extranjera fue precaria y diseminada en el estado en donde fue más latifundista que trabajadora.³⁰⁹

A ese escenario debemos sumar los acontecimientos naturales que azotaron a Tabasco en ese lapso. A la escasez de cereales y carnes para el pueblo habría que agregar una inundación que devastó sementeras y menguó los ganados. También la plaga de chapulín azotaba los campos tabasqueños.³¹⁰ Un testimonio de la prensa local recuerda que “en viajes que últimamente hicimos por distintas partes del estado nos convencimos de la gran cantidad de “saltón” que como una próxima amenaza para la agricultura existe en Tabasco. Dentro de poco tiempo, cuando las milpas, arrozales, frijoles, etc, estén casi al producir sus preciosos granos, aquel eterno enemigo del agricultor estará en condiciones de perjudicar los sembrados que será imposible difundir por la escasez de peones de campo y por muchas circunstancias ...”³¹¹ Ante el inminente peligro que representaba la presencia de la plaga del chapulín y por consecuencia la escasez de alimentos, la prensa asumió su compromiso social y con este principio por norma, “... organizaremos en nuestra columnas una verdadera cruzada en pro del cultivo de los patios y jardines de la localidad. Es necesario que sepamos estar prevenidos para lo que pueda suceder. ¿Quién nos asegura que

³⁰⁹ AGN. Galería 5. *Ramo Gobernación*. Periodo Revolucionario. Caja 35, expediente 11, pp. 13 – 14. Informe que presenta el gobernador provisional del Estado general Francisco J. Múgica del 12 de septiembre de 1915 al 25 de febrero de 1916.

³¹⁰ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Vol. 4, documento 31. *El general Francisco J. Múgica y su labor ... Op. Cit.*, p. 6.

³¹¹ *Tabasco Gráfico*. Villahermosa, Tabasco, Año III, n° 124, julio 3 de 1916. p.2.

las próximas cosechas sean buenas? ¡Ay! De Tabasco si las próximas cosechas no cubren sus necesidades; pero con el cultivo de nuestras huertas, de nuestros patios, tendríamos asegurados los artículos necesarios. Nos parece oportuno dar a conocer a nuestros lectores que el general Múgica ha principiado personalmente a cultivar la quinta [Michoacán] en que reside. Ojalá sigamos ese ejemplo.”³¹²

En el mes de mayo de 1916 el gobernador Múgica visitó los municipios de las regiones de los ríos y de la sierra para establecer acuerdos sobre cómo debía organizarse la campaña contra la plaga del chapulín. Dos meses más tarde al volver a hacer su recorrido por el campo tabasqueño el funcionario se percata que no se le había puesto la debida atención al acuerdo, a pesar de la campaña que se estaba haciendo contra la plaga del chapulín, pues ésta no dio el resultado esperado debido a la falta de vigilancia por parte de las autoridades. El general Múgica recomendó a los titulares de los gobiernos municipales organizar a los vecinos del lugar, para destruir la plaga cada vez que se ubicaran mangas de chapulín o de saltón en alguna propiedad de la región. De no hacerlo se castigará a los delegados municipales que no cumplan con ésta disposición así como a los vecinos que a ella se opusieran con un mes de arresto incommutable.³¹³

Otro elemento natural que limita el desarrollo de la agricultura en la región son las abundantes lluvias que se precipitan en la región y provocan el desbordamiento de los ríos y por consecuencia inundaciones en las zonas bajas del territorio tabasqueño. A causa de las fuertes lluvias se llegan a perder jornadas de trabajo en el campo.³¹⁴

Hasta antes de la llegada del general Múgica a Tabasco, el gobierno local no consideraba al campo asunto prioritario. De ahí que la nueva administración dispuso la organización completa de la Secretaria General de Gobierno para que el ferrocarril, los terrenos baldíos, colonización, dasonomía y horticultura, así como las granjas agrícolas, las

³¹² *Tabasco Gráfico*. Villahermosa, Tabasco, Año III, n° 123, junio 24 de 1916, p.2.

³¹³ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 240, documento, 1559. Oficio del general Francisco J. Múgica al Licenciado Aureliano Colorado. Teapa, Tabasco, julio 29 de 1916.

³¹⁴ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 241, documento 1638. Telegrama del Licenciado Aureliano Colorado al general Francisco J. Múgica. Villahermosa, Tabasco, julio 20 de 1916.

pequeñas industrias y el Departamento de Trabajo fueran monitoreados de cerca por el Ejecutivo y tomadas en consideración sus condiciones para impulsarlas y mejorarlas.³¹⁵

Reparto Agrario

Se estima que para 1920 el 60% de la superficie del estado de Tabasco, incluyendo pueblos, ríos, lagunas y pantanos había sido deslindada. El 97% de las denuncias y adjudicaciones fueron por y para particulares. En la primera década del siglo veinte sólo un 0.85% de los tabasqueños poseía alguna propiedad agrícola, lo que da una idea de la gran concentración de la propiedad de tierras en manos de unas cuantas familias.

Para Tabasco como en el resto de la República, el denuncia de baldíos y la supuesta colonización, provocaron una redistribución de la propiedad de la tierra, en el sentido de la más absurda concentración y monopolización. La compra o expropiación de tierras a pequeños propietarios y comunidades indígenas fue constante. Donde subsistió la pequeña propiedad o la propiedad comunal se desarrolló la agricultura de básicos, mientras la agricultura comercial quedó en manos de los grandes hacendados.³¹⁶

El reparto agrario en Tabasco en aquellos años fue escaso como lo fue en la mayoría de los estados. El problema de ejido o pequeña propiedad presentaba en Tabasco características muy particulares. El estado contaba con una economía de plantación en la que el plátano y el cacao, constituían el grueso de la producción, el cultivo del maíz se desarrollaba en una especie de economía subsidiaria; el medio geográfico caracterizado por selvas y pantanos; desalentó la población campesina a obtener un pedazo de tierra, como en otras regiones del país. Por otro lado el índice de participación de los habitantes de Tabasco en la Revolución fue tan bajo que no había ninguna necesidad de acelerar la pacificación por la vía del reparto de tierras, como en la zona zapatista.³¹⁷ En el período de 1916 a 1926 se otorgaron provisionalmente 29 132 hectáreas que representaron el 1.15% sobre el total

³¹⁵ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 6, carpeta 225, documento 1238. Informe que presenta el gobernador provisional del Estado de Tabasco, general Francisco J. Múgica del 12 de septiembre de 1915 al 25 de febrero de 1916.

³¹⁶ Canudas, *Op. Cit.*, pp. 36 – 37.

³¹⁷ Martínez Assad, *Op. Cit.*, p. 152.

de tierras laborables a 1 031 ejidatarios que correspondían apenas al 0.54% de la población rural, calculada para entonces en 190 532 personas.³¹⁸ En el mismo período se expropiaron a los extranjeros 11 344 hectáreas (5.68%) que fueron otorgadas provisionalmente y 542 hectáreas (0.27%) concedidas en posesión definitiva. Entre 1915 y 1932 Tabasco registró sólo 18 resoluciones presidenciales sobre ejidos, número reducidísimo si se considera que en la misma zona del Golfo, Veracruz registró 398 y Campeche 66.³¹⁹ El reparto de tierra en Tabasco en un primer momento se vio obstaculizado no sólo por la oposición de los terratenientes afectados, sino aún por el mismo Presidente Carranza.³²⁰ Situación parecida le tocó enfrentar al general Salvador Alvarado, gobernador de Yucatán, quién reglamentó la Ley del 6 de enero de 1915, pero poco pudo hacer en materia agraria porque el titular del Ejecutivo Federal lo obligó a derogar aquella disposición.³²¹

A pesar de los obstáculos, el gobernador Múgica inició lo que él consideraba como uno de los ideales de la Revolución. El 25 de marzo de 1916 el Licenciado Aureliano Colorado informaba al general Múgica que por conducto del Ingeniero J. Santos Salcedo se puso en posesión a los vecinos de Teapa de una dotación provisional quienes agradecidos dieron votos de gracia al gobierno constitucionalista del estado por el fiel cumplimiento de una de las promesas de la Revolución. El mismo Ingeniero Salcedo hizo el reparto de los terrenos de Tacotalpa.³²² Para el reparto de ejido de Playa del Rosario se comisionó al Ingeniero Amílcar Vidal quien desde luego pasó al cumplimiento, pero encontró dificultades entre pequeños propietarios y capitalistas que pretendían abrogarse mayores facultades. El asunto se solucionó de manera favorable para los intereses del gobierno y los vecinos.³²³ También puso el general Múgica en posesión de sus tierras a la comunidad de las Riberas de González y a los vecinos de los pueblos de Atasta y Tamulté y otras

³¹⁸ *Ibid.*, p. 126.

³¹⁹ *Ibid.*, pp. 126 –127.

³²⁰ *Ibid.*, p. 126.

³²¹ *Enciclopedia de México*. T.I. *Op. Cit.*, p. 362.

³²² AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, Tomo I, documento 62. Telegrama del Licenciado Aureliano Colorado al general Francisco J. Múgica. Villahermosa, Tabasco, 25 de marzo de 1916. El reparto de tierras en Tabasco se llevó a cabo conforme a la Ley del 6 de enero de 1915 promulgada por Carranza. Para los efectos de esta ley, se crearon una Comisión Nacional Agraria, las comisiones locales agrarias y los comités particulares ejecutivos, Cfr. León de Palacios y Palacios Beltrán, *Op. Cit.*, pp. 52 – 53.

³²³ AGN. Galería 5, *Ramo Gobernación*. Período Revolucionario. Caja 6, expediente 22. Telegrama del Licenciado Aureliano Colorado al general Francisco J. Múgica. Villahermosa, Tabasco, 25 de marzo de 1916.

localidades. De esta manera se realizó en Tabasco “... una de las promesas de la revolución y uno de los principios sociales que más prestigio puedan dar a una causa para hacerla democrática en rigor de verdad”.³²⁴

El 8 de septiembre de 1916 el gobernador Múgica se dirigió al presidente Municipal de Teapa para que procediera a poner al pueblo de este municipio en posesión de los terrenos reconocidos como ejidos guiándose por el plano que existía y por el deslinde practicado por el Presidente de la Comisión Local Agraria del Estado, Ingeniero J. Santos Salcedo. Por ello se hizo la aclaración que la toma de posesión de los terrenos debería ser realizada de una manera práctica, que satisficiera los ideales de la Revolución y las necesidades del pueblo, ateniéndose al plano mientras se efectuaba un trabajo más completo que permitiera reivindicar algunas tierras comunales.³²⁵

No fueron escasos las denuncias que se presentaron por presuntos atropellos en perjuicio de particulares; como fue el caso de los vecinos de Encrucijada, municipio de Macuspana que solicitaron la intervención del Comandante Militar y el jefe político para evitar los abusos cometidos por Romualdo y Limbano Chablé, Hilario, Pascual y Roque Jiménez y otros; y que el primer jefe dispusiera que fueran repartidos entre los vecinos del municipio los inmensos terrenos que aquí poseía Policarpo Valenzuela (más de cien caballerías) que les fueron arrebatados a los indios que fueron los legítimos poseedores.³²⁶

Las denuncias también estuvieron dirigidas en contra de malos funcionarios. Por ejemplo, los representantes del pueblo de Atasta denunciaron al subsecretario de Gobierno de formar alianzas y favorecer a los grandes propietarios en perjuicio del pueblo,

³²⁴ *El General Francisco J. Múgica y ... Op. Cit.*, p. 8. En 1936 los 32 campesinos beneficiados por la resolución que les otorgó la posesión provisional de los terrenos de Atasta y Tamulté de las Barrancas libraron litigio con Jorge Boettiger, quien presentó alegato como supuesto propietario. Los terrenos eran de propiedad comunal desde 1840. En 1931 el Presidente de la República dictó resolución definitiva y el 9 de agosto de 1935, se otorgó la posesión definitiva. AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Volumen 86, documento 130. Oficio del Comisariado Ejidal, Jorge González al Organizador Regional. Atasta, Tabasco, 26 de noviembre de 1936.

³²⁵ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 245, documento 1750 y caja 1. Tomo I, documento 191. Oficio del general Francisco J. Múgica al Presidente Municipal de Teapa, Teapa, Tabasco, 8 de septiembre de 1916.

³²⁶ AGN. Galería 5. *Ramo Gobernación*, Periodo Revolucionario, Caja 47, expediente 2. Ocurso de vecinos en Encrucijada, Macuspana, Tabasco, al Jefe Político. Marzo 24 de 1915.

contraviniendo disposiciones dictadas por el gobernador del Estado sobre resoluciones de terrenos de su propiedad. Por ello exigieron la intervención del gobernador y se les impartiera justicia.³²⁷ El gobernador Múgica recogió las demandas de los tabasqueños y dispuso que “ en los pueblos y cabeceras que carecieran de ejidos, fueran fijados y repartidos y se devolvieran a los indios en algunas riberas y otros lugares, las tierras, de comunidad de que fueron despojados”.³²⁸ Al respecto el general Múgica consideraba que la falta de unidad en lo relativo a la devolución de tierras a los pueblos y reivindicación de las usurpadas, era más fácil el remedio, pues estaba convencido que de una acción enérgica y constante de parte de la Comisión Nacional Agraria, dependía el final de la apatía de algunos gobernadores indiferentes en esta parte tan importante de la Revolución.³²⁹

Historia de un despojo: el caso de El Chinal

Una vez instalado en el Palacio de Gobierno de San Juan Bautista, el gobernador Provisional y Comandante Militar, general Francisco J. Múgica, recibió una numerosa comisión de vecinos del municipio de Jonuta, los que le entregaron un pliego petitorio informándole que desde el siglo XIX los habitantes de ese lugar poseían como ejido la mitad de la isla de Santa Rita (El Chinal) separada de Jonuta por el río Usumacinta y a través del tiempo habían sido despojados, figurando en esos momentos como propietarios de las tierras la *Compañía Agrícola Tabasqueña S. A.*, integrada por capitalistas estadounidenses.³³⁰ Los pobladores de Jonuta que inútilmente habían tratado de recuperar sus ejidos se acogían a los beneficios de la ley del 6 de enero de 1915, solicitando que el gobierno les dotara como ejido la isla entera de “El Chinal”.

³²⁷ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 4, carpeta 195, documento 451. Telegrama de Plácido y Ramón Bautista y Tiburcio García al general Francisco J. Múgica. Villahermosa, Tabasco, abril 18 de 1916.

³²⁸ De María y Campos, *Op. Cit.*, p. 105.

³²⁹ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 8, carpeta 254, documento 2035 - A. Carta del general Francisco J. Múgica a Venustiano Carranza. Macuspana, Tabasco, 24 de mayo de 1916.

³³⁰ León de Palacios y Palacios Beltrán. *Op. Cit.*, P. 57; Ríos Manzano, *Op. Cit.*, p. 60; AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 237, documento 1515. Expediente relativo a la isla El Chinal pp. 22 – 28. Memorial firmado por los vecinos de Jonuta señalando que desde 1833 se viene gestionando la adquisición de los ejidos correspondientes.

La administración mugiquista se dedicó a investigar y estudiar cuidadosamente los antecedentes del caso señalado en el documento que le entregaron los vecinos del poblado de Jonuta. El gobernador de Tabasco encomendó a Manuel Castellano Ruiz el estudio de este asunto, del cual se desprende que la isla El Chinal tenía una superficie de veintitrés mil seiscientos sesenta y tres hectáreas.³³¹ Doña Francisca Guzmán, viuda de Pedro Camping, vecina de Palizada y residente en Villahermosa, figuraba como propietaria de una hacienda en un territorio cercano a Jonuta llamado “Santa Rita”, ubicado en una isla rodeada por los ríos Grande, Quita Calzón y San Antonio. En 1825 la señora Francisca Guzmán denunció como terreno nacional la mitad de la isla, pidiendo que se le adjudique a sus hijos; petición que resolvió el “alcalde constitucional” del lugar, Marcelo Magalli, disponiendo éste, que Doña Francisca Guzmán entregara a la administración principal de rentas la cantidad de cuatrocientos ochenta pesos, que se consideró el justo y verdadero valor de las veinticuatro caballerías de tierra sabanal. Joaquín, Tomás y Juan herederos de doña Francisca Guzmán compraron en 1852 al gobierno local, setenta y cuatro caballerías de tierra, también presunta propiedad indígena y para garantizarles bienestar y buena suerte en su adquisición, el Gobernador Constitucional, Francisco Ferrer, ordenó que nadie les inquietara en el libre goce de su propiedad. Para 1880 El Chinal ostentaba nuevos dueños, el señor Benito Anizán y Compañía, desconociendo o no queriendo enterarse de que la isla tuvo presuntos propietarios; se hizo una otra denuncia y se expidió título de propiedad a nombre de Benito Anizán y Compañía firmado por el Presidente Porfirio Díaz. De esta forma, esa empresa, figuró como usufructuaria de El Chinal, desconociéndose a quienes se decían ser los legítimos propietarios de la isla. Poco después *Anizán y Compañía* logró a través de dos títulos de propiedad también firmados por el Presidente Díaz, seiscientos veinte hectáreas, con lo que se incrementó el presunto despojo en perjuicio de los indígenas de Jonuta³³²

Es importante referir el hecho de que la población de Jonuta antes de 1870 estaba rodeada de terrenos nacionales. Jonuta se había constituido en centro de operaciones militares que para la defensa del país combinaban los estados de Campeche y Tabasco, por

³³¹ Camacho Guerrero, *Op. Cit.*, pp. 302 –303.

³³² AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 237, documento 1515. Expediente relativo a la Isla Chinal de la municipalidad de Jonuta; Camacho Guerrero, *Op. Cit.*, pp. 301 – 302; De María y Campos, *Op. Cit.*, p. 97

su situación topográfica. La casa Comercial *Benito Anizán y Cía*, de Palizada, Campeche, adquirió terrenos de la isla El Chinal con la pretensión de controlarla toda. Esta negociación ocupaba todos los negocios comerciales, agrícolas y de explotación desde Palizada hasta Tenosique y el Petén, dominando con su influencia económica hasta las ramas de la administración pública por medio de sus representantes o apoderados. Los vecinos de Jonuta se opusieron a las pretensiones de *Anizán y Cía*. sin encontrar apoyo de las autoridades, por el contrario, valiéndose de ciertas maquinaciones la empresa logró que el Ayuntamiento favoreciera sus pretensiones y a cambio recibió un lote de 66 hectáreas frente a la población de Jonuta, por apoyar la transacción y titulación de los terrenos de El Chinal.³³³ En la última década del gobierno de Simón Sarlat se presentó una solicitud del ayuntamiento para medir los ejidos nombrando a M. Castellanos Ruiz para hacer la medida y fraccionamiento; pero al llevar a cabo la operación se mostró con el inconveniente indicado y que la isla era propiedad de la *Casa Anizán* y cuyo apoderado era el mismo presidente municipal de Jonuta.

Los indígenas de Jonuta habían hecho reiteradas gestiones para recuperar sus tierras desde 1833; posteriormente las continuaron en 1841, 1844, 1882, 1890, 1895 y 1912, con resultados negativos.³³⁴ Desde que se hicieron los deslindes de la compañía quedó demostrado la presunta existencia de demasías en la isla. En 1903 fueron denunciadas por José María Comas y Socios. Para el deslinde fue comisionado el Ingeniero Leandro Martínez Ch. quién encontró una demasía de 5529 hectáreas, tituladas al 11 de febrero de 1904. Los vecinos de Jonuta al tener noticia de esos excedentes volvieron a solicitar esas tierras para sus ejidos, pero siempre se encontraron con trabas por parte de la administración porfirista.³³⁵

³³³ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 237, documento 1515. Expediente relativo a la isla El Chinal de la municipalidad de Jonuta. Informa sobre las condiciones en que se encuentra la población de Jonuta en punto de sus ejidos, San Juan Bautista, Tabasco, agosto 16 de 1915, pp. 1-3.

³³⁴ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 237, documento 1515. Expediente relativo a la isla Chinal de la municipalidad de Jonuta, memorial de los vecinos de Jonuta al Gobernador del Estado, San Juan Bautista, Tabasco, marzo 10 de 1915, pp. 22 –28.

³³⁵ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 237, documento 1515, expediente relativo a la isla Chinal de la municipalidad de Jonuta. Informe sobre las condiciones en que se encuentra la población de Jonuta respecto de los ejidos. Agosto 16 de 1915, pp. 1-3.

En 1907 la isla se encontraba en manos de un nuevo propietario: Luis García Teruel, quien por conducto de la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, mandó levantar un plano, por el que declaró que ocupaba una superficie de más de veinticuatro mil hectáreas. Poco después García Teruel vendió a la *Compañía Agrícola Tabasqueña, S.A.*, la hacienda El Chinal, comprendiendo la transacción no sólo de terrenos y aguas de que la finca se componía, sino también, los árboles, plantas y construcciones que en ella existían; sus ganados, aperos, muebles, útiles, enseres, deudas de peones, en la cantidad de ciento ochenta mil pesos.³³⁶ *La Compañía Agrícola Tabasqueña, S.A.*, figuraba todavía como propietario de la isla El Chinal cuando se derrumbó la dictadura porfirista.

Al conocer el gobernador Múgica los detalles sobre la situación que guardaba la isla El Chinal y de la irreparable hasta entonces desventura de los campesinos, nombró una comisión para que se ocupara del problema de los indígenas de Jonuta. La comisión la presidió el Ingeniero Amílcar Vidal³³⁷ Inicialmente los ingenieros representantes de la Comisión Local Agraria acudieron a Jonuta para la formalización del plano de la localidad, medición y entrega de terrenos de labranza, determinaron que no se puede dar la mitad de la isla de acuerdo al reclamo de los vecinos de Jonuta.³³⁸ Inmediatamente Felipe N. Aguilar, oficial mayor del gobierno del estado, por instrucciones del general Múgica se dirige al Ingeniero J. Amílcar Vidal, presidente del Comité Ejecutivo Agrario, para solicitar información sobre los inconvenientes para otorgar a los vecinos de Jonuta la mitad de la isla del lado del río Usumacinta.

Del informe parcial que rindió ese profesionista se desprende: 1.- Que los vecinos de Jonuta alegaron tener derechos a la porción occidental de la isla Chinal; 2.- Que a pesar de las constantes protestas de los vecinos del pueblo a la titulación y enajenación de la parte

³³⁶ De María y Campos, *Op. Cit.*, pp. 95 –96; Canudas, *Op. Cit.*, pp. 70 – 71. La compañía tuvo su sede en Nueva Orleans. Un testimonio oral refiere que la compañía estadounidense *La Laguna, Corporation* mantenía alquilada la región de El Chinal. Cfr. Guadalupe García Torres. *Carolina Escudero Luján una mujer en la historia de México. Testimonio oral*. Morelia, Instituto Michoacano de Cultura - CERMLC, 1992, p. 22.

³³⁷ Camacho Guerrero, *Op. Cit.*, pp. 303 – 304. Amílcar Vidal fue Diputado Constituyente en 1917 por el estado de Chiapas. Falleció en el mes de mayo de 1978 en completo olvido. En Tabasco el general Múgica nombró al Ingeniero Vidal Presidente del Comité Ejecutivo Agrario de Jonuta.

³³⁸ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 237, documento 1315. Expediente relativo a la isla de El Chinal de la municipalidad de Jonuta. Oficio de Benigno Lezama, Presidente del Comité Administrativo al Gobernador y Comandante Militar. Jonuta, Tabasco, 18 de noviembre de 1915, p.4.

de la isla, fueron despojados de ella, reduciéndola a propiedad particular; 3.- Que esa tenaz oposición de los vecinos contra la titulación de esa parte de la isla, prueba que desde hace mucho tiempo se han considerado con derecho a ella; 4.- Que de ser cierto que durante el gobierno de Juárez se acordó ponerlos en posesión de la media isla, el derecho a ella es indiscutible; 5.-Que durante el gobierno de Simón Sarlat se comisionó al Ingeniero M. Castellanos Ruiz para que fraccionara el ejido, pero no se llevó a cabo debido a la influencia interpuesta por la *Casa Anizán*; 6.- La comisión cree obrar en justicia al proponer a ese gobierno, acuerde poner en posesión a los vecinos de Jonuta de la media isla. Amílcar Vidal opinó que para que los vecinos de Jonuta recibieran un verdadero beneficio “...propongo se les ponga en posesión de la zona comprendida entre las líneas X-I, Y-Z, el río San Antonio y la parte del Usumacinta que va desde la boca del río Palizada hasta su confluencia con el San Antonio frente a Jonuta y que consta de 14 mil hectáreas”. Agregó además que se declararan como nacionales las lagunas perennes que se localizaban dentro de los terrenos de la isla y los arroyos navegables, alegando los actuales propietarios que estas eran propiedad particular.³³⁹

Al tiempo que el Ingeniero Amílcar Vidal trabajaba con una cuadrilla de agrimensores en la hacienda El Chinal los supuestos propietarios, ahora la *Compañía Agrícola Tabasqueña, S.A.*, protestaban ante el gobernador por lo que calificaron de invasión de sus tierras. El gobernador Múgica invitó a la compañía a que presentase los planos y los títulos en que pretendió fundar su derecho de propiedad. El gerente de esa negociación, J. P. Magraner solicitó al funcionario la suspensión de los trabajos de la Comisión de Ingenieros y Agrimensores del Gobierno de mensura para los ejidos del pueblo de Jonuta. Se disculpó por no presentar los planos y títulos de propiedad por encontrarse en la ciudad de Nueva Orleans, Louisiana en poder de los accionistas estadounidenses.³⁴⁰

³³⁹ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 237, documento 1515. Expediente relativo a la isla El Chinal de la municipalidad de Jonuta pp. 11 – 16. Informe del Ingeniero J. Amílcar Vidal al Gobernador y Comerciante Militar, Jonuta, 24 de noviembre de 1915.

³⁴⁰ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 237, documento 1515. Expediente relativo a la isla El Chinal de la municipalidad de Jonuta., p. 9. Telegrama de J. P. Magraner al Gobernador del Estado, San Juan Bautista, Tabasco, 23 de noviembre de 1915.

El general Múgica ordenó la suspensión de las labores que se estaban realizando por la Comisión Local Agraria a petición de la *Compañía Agrícola Tabasqueña*, en espera de que presente los títulos que acreditan la propiedad de la isla El Chinal; pues también el pueblo de Jonuta reclamaba una parte de esos terrenos como pertenecientes a sus ejidos, a quienes también se indicó que acreditaran sus derechos de la antigua posesión que argumentaban.³⁴¹ El gobierno confiaba en que los habitantes de Jonuta llenarían este requisito indispensable para fallar el asunto a su favor. A pesar de la intervención del general Múgica, la *Compañía Agrícola Tabasqueña*, por todos los medios a su alcance se abocó a obstruccionar a la administración estatal vendiendo rápidamente cabezas de ganado vacuno, que antes de iniciarse las gestiones de la Comisión Local Agraria ascendían a más de cinco mil y en pocos días se redujeron a menos de dos mil.³⁴²

En respuesta al memorial presentado por la *Compañía Agrícola*, el gobernador Múgica autorizó provisionalmente a los habitantes de Jonuta para penetrar a la isla con objeto de cortar leña, cazar y pescar con la debida moderación y prudencia;³⁴³ esta decisión provocó alarma en la *Compañía Agrícola Tabasqueña*, la que por conducto de su administrador, volvió a dirigirse al gobernador, ahora para suplicar, su intervención motivada porque “... cada día están aumentando los vecinos que invaden nuestra finca El Chinal apoderándose de los terrenos como si fueran de su propiedad...”³⁴⁴. Denunciaron la presencia de individuos como Jacinto Salvador, Gumersindo Montejo, Pilar Montejo, José Morales, José María Cruz, Nicolás de Haro e hijos y varios mas que vivían del otro lado del río que no llegaban más que por momentos a trabajar, preparando su siembra.

La *Compañía Agrícola Tabasqueña* se quejó ante el gobernador por no obtener respuesta a su demanda. El administrador de la hacienda el Chinal denunció que los peones abandonaron los trabajos por orden del Comité Administrativo de Jonuta; y el mismo

³⁴¹ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 237, documento 1515. Expediente relativo a la isla El Chinal de la municipalidad de Jonuta, p. 10. Telegrama de Felipe N. Aguilar, Oficial Mayor del Gobierno a la *Compañía Agrícola Tabasqueña, S.A.*, San Juan Bautista, Tabasco, 25 de noviembre de 1915.

³⁴² De María y Campos, *Op. Cit.*, pp. 97 – 98.

³⁴³ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 237, documento 1515. Expediente relativo a la isla El Chinal de la municipalidad de Jonuta, pp. 19 –20. Telegrama de Aureliano Colorado, Secretario General de Gobierno a la *Compañía Agrícola Tabasqueña S.A.*, San Juan Bautista, Tabasco, diciembre 23 de 1915.

³⁴⁴ De María y Campos, *Op. Cit.*, pp. 97 – 98.

Comité autorizó la preparación de los terrenos para la siembra. Benigno Lezama, presidente del Comité Administrativo de Jonuta, había sido peón de la hacienda El Chinal.³⁴⁵

Resulta de interés conocer un informe que rindió el Comité Particular Ejecutivo de Jonuta acerca de los productos extraídos de la finca El Chinal desde que la *Compañía Agrícola Tabasqueña* adquirió la propiedad y hasta diciembre de 1915, para darnos una idea de la magnitud de la riqueza que había de por medio entre habitantes de Jonuta y los accionistas estadounidenses propietarios de El Chinal:

3 500 árboles de caoba y cedro
 100 000 quintales de palo de tinte
 150 000 racimos de plátano roatán
 5 000 cabezas de ganado vacuno
 2 000 cabezas de ganado caballar y mular³⁴⁶

Éstas cifras corresponden al tiempo que Augusto Van Sthembergh entregó la finca a José Margadanes, el primero como representante del propietario Luis García Teruel y el segundo como representante de la *Compañía Agrícola Tabasqueña S.A.* El Comité Particular Ejecutivo de Jonuta denunció la disminución de la cantidad de ganado en la finca, debido a que esa negociación dispuso el traslado de los semovientes a la finca “San Diego”, propiedad de la misma Compañía; y a la exportación del ganado al estado de Campeche para su venta. El Comité Particular Ejecutivo de Jonuta solicitó al gobernador su autorización para vender y tomar las utilidades de la explotación de 150 quintales de palo de tinte y autorización para sembrar las torna milpas y frijoleras, una vez que la medida de la vega del río hubiera sido tomada.

³⁴⁵ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 237, documento 1515. Expediente relativo a la isla El Chinal de la municipalidad de Jonuta. Oficio de J. P. Magraner, Gerente de la *Compañía Agrícola Tabasqueña S.A.* al Gobernador y Comandante Militar del Estado. San Juan Bautista, Tabasco, diciembre 22 de 1915.

³⁴⁶ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 237, documento 1515. Expediente relativo a la isla El Chinal de la municipalidad de Jonuta, pp. 20-22. Informe del Comité Particular Ejecutivo de Jonuta al Gobernador del Estado. Jonuta, Tabasco, diciembre 26 de 1915.

El 17 de enero de 1916 nuevamente la *Compañía Agrícola Tabasqueña* elevó una queja ante el gobernador del estado, por el desorden que provocaron los vecinos de Jonuta, al invadir los terrenos de la isla El Chinal, al haber sido autorizados con anterioridad por el funcionario para proveerse de leña, pesca y caza; penetrando más allá de los terrenos permitidos y disponiendo además de cargas de plátano; desalentando a los trabajadores de la finca a seguir subordinados al trabajo y dirección de la Compañía, abandonando sus puestos, arengados por los invasores, quienes argumentaron que eran terrenos de su propiedad, lo que hizo difícil el control de la disciplina y desarrollo de las actividades. La Compañía solicita el apoyo del titular del ejecutivo del estado para mantener el orden y el control en la zona.³⁴⁷

Por su parte los vecinos de Jonuta denuncian que a pesar de haber quedado terminados los trabajos de deslinde y mensura, la *Compañía Agrícola Tabasqueña* no hace nada por respetar los límites determinados por la Comisión de Ingenieros y Agrimensores del Gobierno del estado, por el contrario, sufren los daños provocados por las dos mil cabezas de ganado, propiedad de la Compañía que invaden las sementeras, así como la explotación de plátanos y árboles sin haber tomado ninguna medida para evitar los perjuicios. Informaron que por acuerdo del Comité Administrativo de Jonuta formaron una cuadrilla para cortar palo de tinte, para obtener algunos fondos para mejoras públicas como alumbrado, rastro y reparación de la Casa Municipal del Pueblo.³⁴⁸ Pocos días después J. Amílcar, jefe del Comité Agrario notificó a la administración estatal haber terminado los trabajos de campo en Jonuta e isla “El Chinal” con el objeto de formar el plano del fundo legal de Jonuta y separar de El Chinal la porción que se destinaba para fraccionar entre los vecinos de Jonuta; la comisión agraria a su cargo se trasladó a la capital para proceder a la formación de los planos y el informe respectivo.³⁴⁹

³⁴⁷ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 237, documento 1515. Expediente relativo a la isla El Chinal de J.P. Magraner, Gerente de la *Compañía Agrícola Tabasqueña, S.A.* al Gobernador y Comandante Militar del Estado. San Juan Bautista, Tabasco, enero 17 de 1916.

³⁴⁸ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 237, documento 1515. Expediente relativo a la isla El Chinal de la municipalidad de Jonuta. pp. 32 –33. Memorial del Comité Administrativo de Jonuta al Gobernador del Estado de Tabasco, Jonuta, Tabasco, enero 21 de 1916.

³⁴⁹ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 237, documento 1515. Expediente relativo a ...p. 31. Telegrama de J. Amílcar Vidal al Secretario General del Gobierno del Estado, San Juan Bautista, Tabasco, enero 25 de 1916.

El 10 de marzo de 1916 se presentó, el testimonio de comparecencia del vicepresidente de la *Compañía Agrícola Tabasqueña S.A.*, José Piza Magraner, además se envió copia certificada de los documentos que acreditaban la propiedad total de la isla El Chinal y se aclaró que no existían ni habían existido ejidos del pueblo de Jonuta. Por las copias se desprende el siguiente historial de la propiedad de la isla según la compañía:

- 1.- El 24 de septiembre de 1825, Juan González de Alfaro, Vicegobernador, legitima la posesión de tierras solicitada por Juan de Dios, Tomás Villanueva y Joaquín Campan.
- 2.- Al medirse las tierras resultaron 74 caballerías de demasías, denunciadas y adjudicadas a Juan Campan por decreto del Gobernador Constitucional del Estado, Joaquín Ferrer el 10 de octubre de 1852, titulándose 4189 hectáreas 50 áreas.
- 3.- El 14 de noviembre de 1871, se dictó sentencia que causó ejecutoria dirimiéndose juicio de oposición entre vecinos de Jonuta y Benito Anizán y compañía de media isla, en cuya resolución se dictó adjudicación a Benito Gutiérrez y Cía. en dominio y propiedad 13 323 hectáreas, expidiéndose título el 24 de marzo de 1880.³⁵⁰

La tensión fue creciendo en las relaciones entre los vecinos de Jonuta y la administración de la hacienda El Chinal. El Comité Administrativo de Jonuta presentó denuncia ante el gobernador al señalar que por instrucciones del administrador de esa finca se comenzó a cortar palo de tinte en los terrenos destinados para ejidos del pueblo de Jonuta. En ese tenor se solicitó al gobierno del estado suspender el corte del palo de tinte y decomisar el producto cortado.³⁵¹ Sin esperar respuesta del titular del ejecutivo del estado a su petición, el comité administrativo de Jonuta ordenó de manera tajante a la administración de la finca El Chinal la suspensión del corte de palo de tinte. Esta disposición la consideró

³⁵⁰ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 237, documento 1515. Expediente relativo a la isla Chinal de la municipalidad de Jonuta, pp. 38 – 41. Testimonio de comparecencia del Vicepresidente de la *Compañía Agrícola Tabasqueña, S.A.* al Gobernador del Estado. Veracruz, Veracruz, 10 de marzo de 1916.

³⁵¹ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 237, documento 1515. Expediente relativo a la isla El Chinal , p. 41. Telegrama de García Silva al Gobernador del Estado. Jonuta, Tabasco, 23 de marzo de 1916.

injusta el gerente de la *Compañía Agrícola Tabasqueña*³⁵² porque perjudica los intereses de la misma, al estar suspendidos los embarques de plátano, por lo que se recurría al corte de madera para hacer frente a los gastos que ocasionaba el sostenimiento de la hacienda. El gerente de la negociación solicitó permiso para continuar el corte del palo de tinte, toda vez que el gobierno no había determinado si eran justas o no las peticiones de los vecinos del pueblo de Jonuta.

El general Múgica acordó de inmediato solicitar al Comité Administrativo un informe por qué motivo ordenó la suspensión del corte del palo de tinte a la *Compañía Agrícola Tabasqueña*. En respuesta A. del Rivero, presidente del Comité Administrativo de Jonuta, informa que el Comité prohibió el corte de palo de tinte a la empresa, por estar haciéndolo el señor Sebastián Deya en terrenos destinados de la isla a los habitantes del municipio de Jonuta.³⁵³ El informe del Comité por supuesto que no dejó satisfecha a la *Compañía Agrícola Tabasqueña* y de nuevo arremete. El gerente de la misma³⁵⁴ ratificó que efectivamente el administrador de la finca realizó corte de palo de tinte en todos los terrenos de la isla por órdenes de los propietarios, por ser todos de su legítima propiedad como lo probaban los documentos en poder del gobierno. Ese personaje recordó que cuando el pueblo de Jonuta reclamó parte de los terrenos de El Chinal como ejidos, el gobierno sólo autorizó a los vecinos a entrar a la isla a aprovecharse de la caza, pesca y leña, en tanto presentaban los socios de la Compañía los documentos que los acreditaban como propietarios. Habiendo entregado ya esos documentos – argumentaron – no es admisible que el Comité de Jonuta diera como un hecho los derechos del pueblo de Jonuta sobre los terrenos de la isla, cuando el gobierno aún no resolvía si eran justas o no las pretensiones de los vecinos del poblado.

³⁵² AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 237, documento 1515. Expediente relativo a la isla El Chinal de la municipalidad de Jonuta, p. 42. Memorial de José F. Cherizola, Gerente de la *Compañía Agrícola Tabasqueña S.A.* al Gobernador del Estado, Villahermosa, Tabasco, abril 4 de 1916.

³⁵³ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 237, documento 1515. Expediente relativo a ... p. 43. Telegrama de A. del Rivero, Presidente del Comité Administrativo de Jonuta al Licenciado Francisco J. Santamaría, Subsecretario del Gobierno del Estado. Jonuta, Tabasco, abril 13 de 1916.

³⁵⁴ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 237, documento 1515. Expediente relativo a ... pp. 44 – 45. Memorial de José F. Cherizola, Gerente de la *Compañía Agrícola Tabasqueña S.A.*, al Gobernador del Estado, Villahermosa, Tabasco, abril 17 de 1916.

Por lo anterior la gerencia consideró, que mientras no hubiera una resolución en contra de la *Compañía Agrícola Tabasqueña*, ellos eran los legítimos propietarios de los terrenos de la isla, pudiendo extraer todos los productos que beneficiaran a la negociación. Finalmente solicitaron permiso del gobierno para continuar el corte de palo de tinte en todos los terrenos de la isla. No obstante, los vecinos de Jonuta presentaron un nuevo memorial al funcionario solicitando fueran puestos en posesión de la media isla de El Chinal que correspondía a los ejidos de esa municipalidad.³⁵⁵ En respuesta el Secretario General de Gobierno, Aureliano Colorado, aclaró que el asunto fue turnado al jefe de la sección agraria, y correspondía únicamente esperar el resultado.³⁵⁶

Por su parte, el jefe del primer Comité Particular Ejecutivo Agrario de la Región del Usumacinta envió el plano del fundo legal de la villa de Jonuta y otro de la isla El Chinal levantados por el Comité, con motivo del memorial presentado por los vecinos de Jonuta solicitando una parte de la isla – 10 335hectáreas -, de las que se consideran útiles sólo la cuarta parte. Las razones que el Comité Ejecutivo tuvo para entregar una parte de la isla ya habían sido expuestas con anterioridad en un informe que presentó el 24 de noviembre de 1915. Amílcar Vidal aclaró que durante los trabajos realizados no se le presentaron documentos de ninguna clase que pudieran variar su criterio, respecto a las determinaciones que se tomaron.³⁵⁷ El reparto agrario fue irreversible. En un acto de verdadera justicia revolucionaria y apeándose a los principios dictados en la Ley del 6 de enero de 1915, el general Francisco J. Múgica procedió a poner en posesión de una parte de la isla de El Chinal, en calidad del ejidos de Jonuta, a los vecinos de la misma.

³⁵⁵ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, Carpeta 237, documento 1515. Expediente relativo a la isla de ... pp. 45 – 48. Memorial firmado por los vecinos de Jonuta al Gobernador del Estado, Villahermosa, Tabasco, abril 18 de 1916.

³⁵⁶ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 237, documento 1515. Expediente relativo a la isla de El Chinal... p. 52. Telegrama de Aureliano Colorado Secretario General al Presidente del Comité Administrativo de Jonuta, Villahermosa, Tabasco, mayo 3 de 1916.

³⁵⁷ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 237, documento 1515. Expediente relativo a... p. 37. Informe de J. Amílcar Vidal al Gobernador y Comandante Militar. Villahermosa, Tabasco, 28 de abril de 1916.

El gobernador del estado ordenó al presidente del Comité Administrativo de Jonuta³⁵⁸ proceder inmediatamente a obligar a la *Compañía Agrícola Tabasqueña*, propietaria de la otra parte de la isla, a la desocupación completa de la otra porción afectada. Para evitar dificultades con los vecinos de Jonuta, se previno a los propietarios de la empresa acatar las disposiciones, siguiendo las nuevas líneas limítrofes establecidas. Con respecto al palo de tinte que el Comité tenía embargado, con autorización del gobierno del estado, el municipio dispondrá para su venta de todo el palo de tinte, destinando su producto a la construcción o remozamiento de edificios escolares necesarios en Jonuta.

Para la entrega de la dotación se levantó la siguiente acta: “En el plantel de la hacienda El Chinal, del municipio de Jonuta, Tabasco, a las 11 de la mañana del día trece de mayo de mil novecientos diez y seis, reunidos el Gobernador del Estado General Francisco J. Múgica, acompañado del Subsecretario de Gobierno, Licenciado Francisco J. Santamaría, con los vecinos asistentes de la Villa de Jonuta y la ribera San Antonio y Torno Largo, procediendo de acuerdo con el plan de San Luis y las promesas de la Revolución constitucionalista triunfante hoy, de conformidad con los trabajos preparatorios de medición y mensura practicados por el ingeniero, Jefe de la Comisión Local Agraria, cuyo estudio y dictamen con el plano correspondiente obran en el expediente respectivo; el propio primer Magistrado del Estado procede en este acto a poner en posesión de una manera formal y definitiva a los vecinos de la referida Villa de Jonuta y de sus vecindarios adyacentes de la parte de la isla de esta hacienda denominada El Chinal, adoptando los linderos señalados por la Comisión Agraria”.

“Dichos terrenos se entregan al pueblo en calidad de ejidos para su explotación pre comunal conforme a las leyes que acerca del particular, la nación ha dado actualmente; para su constancia firman esta acta los vecinos aquí presentes que supieron hacerlo, con el referido General Gobernador del Estado y el Subsecretario de Gobierno que certifica, bajo el concepto que los receptores de estos terrenos se sujetarían en todo a las condiciones que

³⁵⁸ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 237, documento 1515. Expediente relativo... pp. 53 – 54. Oficio del Licenciado Francisco J. Santamaría al Presidente del Comité Administrativo de Jonuta. Jonuta, Tabasco, 13 de mayo de 1916.

señalará definitivamente la Comisión Agraria del “Estado”.³⁵⁹ El subsecretario de Gobierno, Lic. Francisco J. Santamaría refiere que fue un acto conmovedor, inolvidable, los beneficiados “... se arrodillaban y besaban la tierra que volvía a ser suya”.³⁶⁰

Un biógrafo del general Francisco J. Múgica nos presenta la siguiente narración épica a propósito del reparto de tierras en El Chinal “... una noche con camiones, él [Múgica] personalmente fue con unas cajas de parque y de rifles y unos ingenieros agrónomos, estableció los límites de cada parcela y le decía a cada jefe de familia: ésta es tu tierra, y este es el rifle y el parque para que la defiendas”.³⁶¹

El mismo día en que se efectuó el reparto agrario fue notificado el administrador de la hacienda El Chinal, Sebastián Deyá, que la *Compañía Agrícola Tabasqueña*, disponía de un mes para desocupar los terrenos, sacando los ganados de su propiedad y acatar las disposiciones y reconocer los linderos para evitar invasiones y dificultades entre la negociación y los vecinos poseedores.

El general Francisco J. Múgica, convencido de haber dado cumplimiento a uno de los reclamos más sentidos del pueblo, con base y fundamento en lo establecido y prometido por la revolución constitucionalista se dirigió satisfecho al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista en los siguientes términos: “Hoy puse a los vecinos de la Villa de Jonuta en posesión de sus ejidos, que durante largos años vinieron peleando y defendiendo contra la invasión absorbente de ricos terratenientes y falta de honradez de gobiernos anteriores desde la época del Sr. Juárez que le fueron concedidos. Pueblo entusiasmado prorrumpió en medio del júbilo indecible en aclamaciones para usted como digno Primer Jefe, con el convencimiento de que hácense efectivas las promesas que la Revolución Constitucionalista ha hecho al pueblo mexicano. Mañana saldré para Montecristo,

³⁵⁹ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 237, documento 1515. Expediente relativo a... pp. 49 –51. Acta de entrega de terrenos que hace el gobernador del Estado a los vecinos de Jonuta, general Francisco J. Múgica, Francisco J. Santamaría y vecinos de Jonuta. Jonuta, Tabasco, 13 de mayo de 1916.

³⁶⁰ De María y Campos, *Op. Cit.*, p. 98.

³⁶¹ Martínez de la Vega, Francisco. “La idea que tengo del General Múgica”. Homenaje Nacional. Francisco J. Múgica. A cien años de su nacimiento, suplemento de la revista *Encuentro de la Juventud*. México, N° 8, septiembre de 1984, p. XII.

continuando la gira que actualmente hago por esta región de los ríos”.³⁶² Por este proceder Francisco J. Múgica es considerado el primer gobernador agrarista de la Revolución.³⁶³ La afectación agraria de El Chinal fue un acto digno de Múgica, de acuerdo con su carácter, ajustado a lo que fueran sus convicciones revolucionarias.³⁶⁴

Aún cuando el general Múgica creyó que con la entrega de tierra a los campesinos y la solución al problema agrario debía ser un logro de la Revolución, este tipo de acciones no estuvieron libres de presiones y desilusiones.³⁶⁵ Intrigantes que nunca faltan se acercaron a don Venustiano Carranza y le dijeron que el gobernador de Tabasco estaba haciendo demagogia y que despojaba a los legítimos propietarios de las tierras de “El Chinal”.³⁶⁶

Primero ante Múgica y luego ante Carranza, la *Compañía Agrícola Tabasqueña, S.A.* protestó airadamente, por lo que juzgaba un atropello y perjuicio a sus intereses, lo que motivó a que el Primer Jefe se dirigiera al mandatario tabasqueño de manera contundente, Carranza ordenó al general Francisco J. Múgica fueran devueltas a esa negociación los terrenos de la isla El Chinal y que suspendiera todas las acciones enviando el expediente que se hubiera formulado con este motivo a fin de que la Comisión Nacional Agraria conociera del asunto y resolviera en definitiva lo que correspondía.³⁶⁷

En respuesta el general Francisco J. Múgica se negó a acatar la instrucción del Primer Jefe, no sin antes argumentar de manera contundente los motivos para ello:³⁶⁸

³⁶² AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 237, documento 1515. Expediente relativo a ... p. 54. Telegrama del general Francisco J. Múgica al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Jonuta, Tabasco, 13 de mayo de 1916.

³⁶³ Ríos Manzano, *Op. Cit.*, p. 34.

³⁶⁴ Camacho Guerrero, *Op. Cit.*, p. 306.

³⁶⁵ Embriz Osorio, Arnulfo. “En torno a los repartos y a la política agraria del general Francisco J. Múgica, gobernador de Michoacán”, en *VII Jornadas de Historia de Occidente. Francisco J. Múgica*. Jiquilpan, Mich., CERMLC, 1984, p. 230.

³⁶⁶ Martínez de la Vega, *Op. Cit.*, p. XII.

³⁶⁷ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 237, documento 1515. Expediente relativo a ... pp. 57 – 59. Telegrama de V. Carranza al general Francisco J. Múgica, México, Distrito Federal, junio 23 de 1916.

³⁶⁸ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 237, documento 1515. Expediente relativo a ... pp. 60 – 64. Telegrama del general Francisco J. Múgica a Venustiano Carranza, Villahermosa, Tabasco, junio 27 de 1916.

- 1.- Que al dar posesión de ejidos a pueblos del estado, estaba poniendo en práctica la medida indispensable para establecer la paz orgánica y promover el bienestar de la clase india, realizando a la vez el fundamental principio revolucionario.
- 2.- Que ya había empeñado el nombre del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y el suyo como gobernador y revolucionario, de que no serían molestados en sus posesiones y tendrían tierras sobre cualquier interés creado y sobre cualquier influencia.
- 3.- Que los vecinos de Jonuta desde muchísimos años atrás, gestionaron la entrega de sus ejidos sin que se atendieran sus justas reclamaciones.
- 4.- Que si se devolvían dichos terrenos, la Revolución estaría en abierta pugna con sus propias leyes.
- 5.- Que su gobierno quedaría en evidencia, generando desconfianza y desprestigio.
- 6.- Que la fe y seguridad de protección implantados con grandes esfuerzos en el espíritu del pueblo, desaparecerían, sentándose un precedente negativo, y si ésta argumentación no era suficiente, para que el Primer Jefe reconsiderara su instrucción entonces le rogaba nombrar a alguien que le sucediera en el cargo y a él le aceptara su renuncia.³⁶⁹

El 1° de julio de 1916 el Primer Jefe Venustiano Carranza se dirigió a Francisco J. Múgica, con su habitual estilo, contundente “... ordene usted que las cosas se conserven en el estado en que se encuentran sin obligar a la Compañía a sacar de sus terrenos el ganado que le pertenece y remita expediente formado a la Comisión Nacional Agraria para que resuelva en definitiva lo que corresponda”.³⁷⁰ El lenguaje moderado que Carranza utilizó en este último mensaje en el que se suprimió la orden de “devuélvase los terrenos”, despertó

³⁶⁹ Ballinas Mayés, Armando. “El Hombre incomprendido y controvertible”, en *La República*. México, Distrito Federal, N° 452, septiembre de 1984, pp. 44 – 45.

³⁷⁰ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 237, documento 1515. Expediente relativo a la isla de El Chinal ... pp. 68 –69. Telegrama de Venustiano Carranza al general Francico J. Múgica. México, Distrito Federal, julio 1 de 1916.

en Múgica una ligera esperanza “... pues revélame su nobleza y serenidad al atender razonamientos del subalterno adicto y de buena fe”. Más adelante agregó: “permítame informarle que desde mayo entró pueblo de Jonuta posesión ejidos y desde entonces ordenóse desalojamiento de una pequeña cantidad de ganado ignorando a la fecha si se cumplió aquel acuerdo. Pero ya comunico a representantes y autoridades pueblo respetables órdenes de usted, para dejar las cosas en el estado en que se hayan, enviando en primer barco expediente respectivo a Comisión Nacional Agraria”.³⁷¹ Este hecho no pasó desapercibido para quienes conocían a Venustiano Carranza, al que el general Múgica, con argumentos bien fundamentados, logró, caso excepcional, que un hombre tan porfiado como don Venustiano Carranza reconsiderara su actitud y aceptara las restituciones de tierra como un hecho consumado.³⁷²

De nueva cuenta la *Compañía Agrícola Tabasqueña* se dirigió al general Francisco J. Múgica para solicitarle la postura del gobierno del estado en relación a la orden dictada por Venustiano Carranza de que le fueran devueltos los terrenos a la empresa que habían sido entregados a los campesinos de Jonuta. El administrador de la finca se quejó por los presuntos perjuicios que estaban padeciendo por la falta de pastura para alimentar al ganado y por las constantes crecidas de los ríos inundando los campos propiedad de la negociación.³⁷³

Las presiones que la *Compañía Agrícola Tabasqueña* y el propio Venustiano Carranza, ejercían sobre el gobierno del general Francisco J. Múgica no pasaron desapercibidas entre los habitantes del pueblo de Jonuta. El 14 de julio de 1916, Toribio P. del Valle, presidente municipal de Jonuta informó que se propalaban noticias de que los terrenos de la isla El Chinal entregados por el gobierno del estado iban a ser despojados y

³⁷¹ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 237, documento 1515. Expediente relativo a ... p. 70. Telegrama de Francisco J. Múgica a Venustiano Carranza. Villahermosa, Tabasco, Julio 1 de 1916.

³⁷² Camacho Guerrero, *Op. Cit.*, p. 310.

³⁷³ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 237, documento 1515. Expediente relativo a la isla de “El Chinal”...pp. 72 –73. Oficio de José F. Cherizola, Gerente Interino de la *Compañía Agrícola Tabasqueña* al Gobernador del Estado. Villahermosa, Tabasco, julio 4 de 1916.

entregados a la *Compañía Agrícola Tabasqueña* por no haber sido de la aprobación del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista la dotación provisional otorgada.³⁷⁴

El Licenciado Aureliano Colorado, Secretario General de Gobierno, se apresuró a dar respuesta haciendo las siguientes precisiones: 1.- El Primer Jefe ordenó restituir a la Compañía Agrícola, la posesión de El Chinal, por desconocer motivos de la ocupación por los vecinos del lugar; 2.- Habiéndole informado el general Francisco J. Múgica, que en vistas de la Ley del 6 de enero de 1915, él les había dado posesión de los terrenos; 3.- Que Venustiano Carranza resolvió que los vecinos de esa población sean mantenidos en el uso y goce de la posesión otorgada y; 4.- El expediente respectivo se remitirá para que sea la Comisión Nacional Agraria la que resuelva en definitiva lo que fuere de justicia.³⁷⁵

En ese momento era importante disipar dudas y hacerlo del conocimiento del pueblo de Jonuta a fin de no trastocar en las labores agrícolas en los ejidos. Quedaba claro que para resolver en definitiva el asunto de El Chinal era cuestión de integrar debidamente el expediente y remitirlo a la Comisión Nacional Agraria, como lo había dispuesto el Primer Jefe.

En el equipo de trabajo del gobernador Múgica se distinguió un elemento que a todas luces trató de obstaculizar las acciones revolucionarias, y más aún en materia agraria. Nos referimos al Subsecretario de Gobierno, Licenciado Francisco J. Santamaría. El general Múgica se vio obligado³⁷⁶ a llamarle la atención por su falta de disposición y por no haber acudido a Teapa como se lo ordenó. Dicho funcionario se disculpó argumentando que el “día 1° entrante principiarán exámenes Instituto Juárez los cuales debo presenciar y presidir exigiéndolo así mi responsabilidad oficial y mi decoro personal como catedrático tengo además obligación examinar en mis asignaturas. Ruégole pues diferir mi viaje a ése

³⁷⁴ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 237, documento 1515. Expediente relativo a ... p. 71. Telegrama de Toribio P. del Valle, Presidente Municipal de Jonuta, Tabasco, al Secretario General de Gobierno. Jonuta, Tabasco, julio 14 de 1916.

³⁷⁵ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 237, documento 1515. Expediente relativo a ... p. 71. Telegrama del lic. Aureliano Colorado al Presidente Municipal de Jonuta. Villahermosa, Tabasco, julio 5 de 1916.

³⁷⁶ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 241, documento 1571. Telegrama del general Brigadier Francisco J. Múgica al Licenciado Francisco J. Santamaría. Teapa, Tabasco, julio 19 de 1916.

para después exámenes teniendo en cuenta que trabajo legislación educacional no es urgente. Por otra parte circunstancia muy personal en mi familia imponenme necesidad de estar aquí...”³⁷⁷

Se percibe así que para el gobernador Múgica lo prioritario en ese momento era la cuestión agraria. Al día siguiente Francisco J. Múgica exigió al Licenciado Aureliano Colorado explicar los motivos por los que no se le habían enviado para firmar decretos que debió redactar el Licenciado Santamaría, “así mismo dígame si han arreglado como ordené el expediente de la isla del Chinal”.³⁷⁸

A pesar de encontrarse listo el expediente de El Chinal, no era posible enviarlo por falta de comunicaciones.³⁷⁹ El licenciado Santamaría había sido comisionado para llevarlo en el primer viaje del vapor “Jesús Carranza”. El expediente presentaba ligeros defectos de forma, que no amerita rectificación; encontrándose correcto en substancia,³⁸⁰ según la apreciación de José Mora, jefe del Despacho Legal. La nota de envío y la presentación del expediente de El Chinal a la Comisión Nacional Agraria fue redactada por el propio general Francisco J. Múgica.

La resolución final quedaba ahora en manos de Venustiano Carranza, esto porque la Ley agraria del 6 de enero de 1915 sufrió reformas y modificaciones, pues el 29 de septiembre de 1916 especialmente quedaron reformados los artículos 7º, 8º y 9º de la misma. Así las cosas, las facultades que tenían los gobernadores para resolver provisionalmente los expedientes de dotación y/o restitución se cancelaron, y a partir de ese momento se requería de la aprobación previa del encargado del Poder Ejecutivo para llevar a cabo las dotaciones de tierra.³⁸¹ Se presentaba un obstáculo más que era el señalamiento que se hacía sobre la posesión de la tierra que se suponía que ésta era inmediata luego de la

³⁷⁷ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 241, documento 1582. Telegrama del Licenciado Francisco J. Santamaría al general Francisco J. Múgica. Villahermosa, Tabasco, julio 20 de 1916.

³⁷⁸ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 241, documento 1572. Telegrama del general Francisco J. Múgica al Licenciado Aureliano Colorado, Teapa, Tabasco, julio 21 de 1916.

³⁷⁹ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 241, documento 1578. Telegrama del Licenciado Aureliano Colorado al general Francisco J. Múgica. Villahermosa Tabasco, julio 22 de 1916.

³⁸⁰ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 241, documento 1585. Telegrama de José Mora al Gobernador y Comandante Militar del Estado, Villahermosa, Tabasco, julio 24 de 1916.

³⁸¹ Oikión Solano, *Op. Cit.*, p. 274.

resolución dada por el Gobernador, que tenía un carácter meramente provisional, en tanto que fuera aprobada, rectificadada o modificada por las autoridades correspondientes; ello significaba un lento proceso burocrático, con la incertidumbre para los interesados que no tenían la certeza de quedar en posesión real de las tierras.³⁸² Los procedimientos para la entrega de predios se hicieron más lentos cuando los gobernadores de los estados dejaron de estar autorizados para llevar a cabo las resoluciones provisionales.

Finalmente no quedaba claro el régimen de propiedad bajo el cual disfrutarían las tierras los pueblos ya restituidos y/o dotados. En un principio los beneficiados disfrutarían en común los terrenos entregados, posteriormente se dispuso la condición en que habían de quedar los terrenos que se devuelvan o se adjudiquen a los pueblos. Esta indefinición pareciera no prolongar el carácter fundamental del ejido comunal, que debía seguir funcionando como medida temporal de emergencia para solucionar una necesidad más política que económica, permitiendo la posibilidad de que más tarde las tierras no fueron trabajadas en común, sino otorgadas individualmente y parceladas mediante el régimen de pequeña propiedad.³⁸³

En la visión del gobernador Múgica quedaba claro que para Venustiano Carranza el reparto agrario no era una de las tareas prioritarias de la revolución constitucionalista. Por el contrario, el Primer Jefe buscó a toda costa preservar el sistema de haciendas. No había logrado impedir ni revocar la confiscación de las fincas por sus comandantes militares, pero hizo todo lo posible para evitar que las expropiaciones provisionales se volvieran permanentes. Carranza desde luego impidió que se considerara la ocupación provisional de las haciendas, como la etapa preliminar de un reparto agrario.³⁸⁴

De nueva cuenta el general Múgica se encontró, con la oposición del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, para cumplir uno de los anhelos más importantes de la Revolución. Carranza ya lo había hecho en 1913 cuando Francisco J. Múgica participó con el general Lucio Blanco, en el primer reparto agrario de la Revolución, al afectar la

³⁸² *Ibidem.* p. 274.

³⁸³ *Ibidem* p. 275.

³⁸⁴ *Ibidem.* p. 198

hacienda de Los Borregos, en Matamoros, Tamaulipas, propiedad de Félix Díaz; hecho que por el contrario, significó el reconocimiento de Emiliano Zapata al revolucionario michoacano; y aún la prensa extranjera destacó este proceder como la causa que movía al pueblo a participar en el movimiento.³⁸⁵ Ahora como antes lo había hecho, salía a flote el carácter rebelde de Francisco J. Múgica; de un revolucionario convencido; que sentía que la postura de Carranza detenía toda acción de justicia social. El gobernador Múgica encontró en el general Salvador Alvarado, Gobernador de Yucatán y Jefe del Cuerpo del Ejército del Sureste, la respuesta y la alianza ante la confusión del momento “[...] pues bien: no estoy conforme con la política, porque aparte de no estar bien orientada y definida tiene mucho de conciliatoria. Usted sabe bien que el grande ideal de ésta revolución es la cuestión agraria sobre cuya materia apenas se ha expedido una sola ley importante, la del 6 de enero, clara, semiliberal, aunque no resuelta; se ha creado una Gran Comisión Nacional Agraria para vigilar el funcionamiento de la mencionada ley, que ha resultado un fiasco y a pesar de que apenas se aboca al Gobierno de la Revolución a solucionar el problema, ya se hace política para estrangular los primeros pasos, pues la prensa, es decir, la voz oficial, declara enfáticamente que con los terrenos nacionales se resolvería el problema nacional y aquí en Tabasco recibí órdenes del Primer Jefe para restituir a la *Cía. Agrícola Tabasqueña S.A.* (compuesta de gachupines y yanquis) los terrenos de la isla El Chinal que habían sido quitados a los hijos de Jonuta y que yo les entregué como ejidos y con fundamento en la única ley agraria que ha dado la Revolución [...] ¿A dónde iremos por esta senda mi querido General? *Moralíceme usted porque me siento verdaderamente decepcionado y triste viendo tanta vida perdida, tanta orfandad, tanta riqueza y energía nacional sacrificadas para conseguir a medias lo que ambicionamos entero para la patria*”.³⁸⁶ Con justa razón Enrique Canudas afirmó “una vieja amistad, muchos años de respeto y colaboración, años de lucha y guerra acababan de ser destruidos”.³⁸⁷

³⁸⁵ León de Palacios y Palacios Beltrán, *Op. Cit.*, pp. 47 – 48. Los periódicos de Brownsville y de Matamoros publicaron una extensa información sobre este acto revolucionario. Jean Jaurés, Jefe del Partido Socialista Francés, en *L'humanité de París*, al conocer el reparto de tierras en Matamoros, dijo: “Ahora ya sé porque se pelea en México”.

³⁸⁶ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, Tomo I, documento 518. Carta del general Francisco J. Múgica al general Salvador Alvarado. Teapa, Tabasco, 29 de agosto de 1916. [*El subrayado es mío*]

³⁸⁷ Canudas, *Op. Cit.*, p. 74.

En esas circunstancias, poco después Francisco J. Múgica entregó el gobierno de Tabasco y la *Compañía Agrícola Tabasqueña, S.A.*, empezó a hostilizar a los legítimos propietarios y se acercó al nuevo gobernador, Joaquín Ruiz, en demanda de justicia. Este para favorecerla, acordó fijar impuestos exorbitantes a los pobladores de la isla que de inmediato se dirigieron al general Múgica denunciándole las maniobras de la empresa. El michoacano logró que Carranza desautorizara los actos del gobernador de Tabasco.³⁸⁸

Muchos años después, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas irían a buscar una vez más a Francisco J. Múgica, en demanda de ayuda, los campesinos de Jonuta que estaban siendo despojados de las tierras recibidas durante su gestión en el poder ejecutivo de Tabasco. El general Múgica puso el asunto en manos del Presidente Lázaro Cárdenas para que él impartiera justicia “...porque la Constitución ocupó el pleno derecho de estas ocupaciones y usted sabe que ningún otro gobierno dio en Tabasco tierras ejidales después de mi paso por aquel Estado.”³⁸⁹

Es así como podemos resumir las acciones emprendidas por el general Francisco J. Múgica como gobernador de Tabasco en materia agraria, del análisis que hiciera Víctor Manuel Barceló: “En plena juventud, el revolucionario Mújica (sic) pone ejemplo nacional desde el sureste: al repartir las tierras y crear las primeras zonas ejidales en Jonuta y bifurcarlas por el país; al prohibir lo que se llamó ‘el pacto de retroventa’ que no era sino el convenio leonino en que la tierra y su beneficio quedaba en manos de gringos y españoles; al instituir la Comisión Agraria del Estado e iniciar con valor y audacia el reparto irreversible de la tierra [...]; al constituir el Departamento Legal de Justicia Revolucionaria con cuya acción muchos tabasqueños reivindicaron los bienes de que habían sido despojados, convirtiéndose en un verdadero tribunal del pueblo”.³⁹⁰

³⁸⁸ De María y Campos, *Op. Cit.*, p. 104; León de Palacios y Palacios Beltrán, *Op. Cit.*, p. 60 ; Hernández Enríquez, *Op. Cit.*, p. 67 ; Ríos Manzano, *Op. Cit.*, p. 123.

³⁸⁹ León de palacios y Palacios Beltrán, *Op. Cit.*, p. 74.

³⁹⁰ Barceló, Víctor Manuel. “Francisco J. Múgica: Revolucionario ejemplar”, en *El Día*, México. 4 de septiembre de 1984.

Construyendo caminos

El estado de Tabasco cuenta con dos de los ríos más importantes del país. El Usumacinta, el río más caudaloso y navegable en 400 Kilómetros., después de conformar parte de la frontera natural ente Guatemala y México, entra a la entidad por el municipio de Tenosique, recibiendo en todo su cause otras corrientes. Mientras que, el río Grijalva fue considerado fundamentalmente en terrenos políticos y comerciales, ya que durante todo el año posibilitaba la comunicación entre la capital estatal y nueve cabeceras municipales, en un recorrido de 117 Kilómetros. A este sistema se le uniría el Mezcalapa, la principal corriente que irrigaba la cuenca central.³⁹¹

Al estar aislado territorialmente del país por sus selvas infranqueables, por sus pantanos inaccesibles, por los numerosos lagos y ríos caudalosos, Tabasco sólo era alcanzable en un viaje por ferrocarril hasta el puerto de Veracruz, en donde el viajero tenía que tomar un barco que lo llevara al puerto tabasqueño de Frontera. Pero si su interés radicaba en Villahermosa, debía navegar en las corrientes del Grijalva hasta llegar a la capital. El novelista inglés Graham Greene cuenta que tuvo que viajar 41 horas para llegar a Villa hermosa.³⁹²

Los ríos fueron las venas por las que corría la vida económica local; canoas, cayucos y pequeños vapores realizaban el tránsito de personas y mercancías. Las canoas y cayucos eran impulsadas con remos; se empleaban también palancas, que los conductores fijaban en la tierra, incluso, se acostumbraba tirar de las ramas de los árboles para remontar las corrientes. En 1872 entre Veracruz y Frontera circulaba un vapor y dos fluviales; en 1890 cinco pequeños navíos, lo hacían para el tránsito entre San Juan Bautista y Frontera; en 1906, 18 ofrecieron servicio al interior del estado. Otros autores señalan el tránsito de 30 vapores de cabotaje³⁹³.

³⁹¹ Martínez Assad, *Op. Cit.*, p. 94.

³⁹² *Ibid.*

³⁹³ Tostado Gutiérrez, *Op. Cit.*, p. 73.

En realidad siempre se dio mayor importancia al transporte marítimo. En su visita por el sureste, don Francisco I. Madero conoció el problema que ocasionaba la Barra de Frontera para el comercio del estado. Tras las elecciones presidenciales, este personaje prometió que se iniciarían las obras, ya que era injusto que las ventas que enviaban los estados no se dedicaran a obras de beneficio público. En noviembre de 1911 el Presidente Madero convocó al gabinete para estudiar el caso, y acordó un contrato con la *North American Dredning Co.*, que realizaría la obra con un costo de \$3 600.00 En abril de 1912 el Subsecretario de Gobernación inauguró las obras en Frontera.³⁹⁴

Al respecto es necesario referir que entre 1877 y 1910 se hizo muy poco en materia de infraestructura. Aparentemente el gobierno local mostró interés por introducir el ferrocarril en el estado, pero dos factores se interpusieron: 1.- Las características propias del suelo pantanoso e inundable que elevaban en mucho los costos de instalación y 2.- Las facilidades que ofrecía la vasta red hidrológica para el transporte de mercancías.

Los escasos tramos de vías de ferrocarril que se construyeron en el interior del estado durante el porfiriato, por iniciativa de los particulares, unían las fincas de estos últimos con los puestos clave del comercio, trazándose en realidad tramos cortos. En 1906 sólo existían en Tabasco tres líneas de tracción animal que comunicaban a San Juan Bautista con Carrizal (6 kilómetros); Cárdenas al Paso de Cárdenas sobre el río Grijalva (7 kilómetros) y San Juan Bautista con Boca Nueva (6 kilómetros).

En 1903 no fueron concluidos los trabajos iniciados por la compañía local *Ferrocarril Central del Tabasco S.A.*, así como por otras empresas particulares, que habían obtenido subvenciones del gobierno tabasqueño, y que pretendían construir una red que comunicara la región de la Chontalpa. Para 1910 existían 79 kilómetros de vías portátiles y de tracción animal en el estado.³⁹⁵

³⁹⁴ Arias G. y otros, *Op. Cit.*, p. 315 ; Martínez Assad, *Op. Cit.*, p. 97.

³⁹⁵ Tostado Gutiérrez, *Op. Cit.*, pp. 72 -73.

Aunque desde 1904 se planeó la primera vía interna de ferrocarril que uniría San Juan Bautista con Cunduacán, una vez terminada no satisfizo todos los requerimientos de comunicación. Por su parte el gobierno federal no contempló aumentar la infraestructura estatal debido a que consideraba que Tabasco contaba con una amplia red fluvial, pero sin tomar en cuenta problemas técnicos que bloqueaban la navegación en algunas épocas del año.³⁹⁶

Cuando el general Múgica llegó a Tabasco recorrió ampliamente su territorio tropical. En un informe detalló cuidadosamente las condiciones en que se encontraban las comunicaciones “... casi idéntica que 2 500 años atrás: las vías terrestres no habían conocido adelanto alguno y la fluvial se encontraba en peores condiciones. Las vías fluviales se encuentran enteramente sucias, obstruidas, por grandes troncos acumulados año con año por las grandes avenidas, como por lo costoso de la navegación, pues el combustible y lo frágil de los motores de gasolina centuplican el flete hasta hacerlo antieconómico”. Esta es la apreciación del Gobernador y Comandante Militar de Tabasco, Francisco J. Múgica en 1915.

Si las vías fluviales se encontraban en pésimas condiciones, las terrestres estaban en iguales o peores condiciones, esto debido a que “... la exuberante naturaleza de estas tierras exige una constante labor de limpieza en los caminos públicos para mantenerlos abiertos” [continúa Múgica en su informe], “ otro inconveniente para tener buenos caminos en el estado, es lo fangoso del terreno y la multitud de puentes que es preciso mantener para transitar, así como las cercas y puertas que los grandes terratenientes tienen el vicio de construir para su provecho”. Agrega más adelante el joven gobernador “dificultades que no solo se oponen al buen gobierno y fácil movimiento de los super abundantes productos de este trópico sino que hay veces que completamente no es posible trasladarlos de un lugar a otro”. Para poner remedio a esta penosa situación, el gobernador Múgica realizó un proyecto de ley que obligara a los propietarios, traficantes y transeúntes a mantener en buenas condiciones los caminos nacionales y vecinales y a colaborar con el gobierno a su vigilancia. Todas estas dificultades motivaron al general Múgica a proyectar el

³⁹⁶ Martínez Assad, *Op. Cit.*, p. 97

establecimiento de una vía férrea que comunicara al departamento de la Sierra con el del Centro, y reconfigurar todo el movimiento comercial y agrícola de Pichualco y Soconusco del estado de Chiapas.³⁹⁷

Al general Francisco J. Múgica le interesó impulsar la construcción de vías de comunicación terrestre. Para tal efecto comisionó a J. Pedrero Córdoba para entrevistarse con los agricultores ribereños de la margen derecha del río Teapa y exponerles la posibilidad de introducir el ferrocarril desde ese lugar hasta La Ermita. Los propietarios no sólo vieron con buenos ojos el proyecto del gobernador del estado, sino que además se comprometían a ceder gratuitamente la faja de terreno que ocupara la vía y contribuir con madera para durmientes.³⁹⁸

Dos meses después en Villahermosa, se firmó el contrato entre el Gobernador y Comandante Militar del Estado, General Francisco J. Múgica y Luis Pedrero, como representante de la *Compañía Ferrocarrilera S.A.* para la construcción de una vía férrea que partiendo de Teapa siguiera por la margen derecha del río Teapa, continuando por la orilla izquierda hasta frente de la boca de Puyacatenango y terminar en la capital. El contrato estableció que la *Compañía Ferrocarrilera de Teapa S.A.* explotaría el ferrocarril por cincuenta años, comprometiéndose a construir el primer tramo de vía de Teapa a La Ermita en un año; y la realización de 10 Kilómetros anuales de vías, aún cuando no fueran en años consecutivos. Por su parte el gobierno del estado se comprometió en auxiliar a la compañía concesionaria con los rieles y todo el material fijo y rodante de la extinta *Compañía del Ferrocarril Tabasqueño*.³⁹⁹

El 6 de abril de 1916 el Licenciado Enrique Ahumada presentó un informe al Secretario de Gobernación sobre el contrato celebrado por el general Francisco J. Múgica y la *Compañía Ferrocarrilera de Teapa S.A.* relativo al tipo de moneda y a la exención de

³⁹⁷ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 6, carpeta 225, documento 1238, Francisco J. Múgica. Memoria, 32 pp.

³⁹⁸ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 5, carpeta 221, documento 1049. Carta de J. Pedrero Córdoba al general Francisco J. Múgica, Eureka, Teapa, Tabasco, 2 de diciembre de 1915.

³⁹⁹ AGN. Galería 5, *Ramo Gobernación*. Periodo Revolucionario. Vol. C. 35. Expediente 9. Contrato entre el C. Gobernador y Comandante Militar del Estado, general Francisco J. Múgica y el Sr. Luis Pedrero. Villahermosa, Tabasco, febrero 17 de 1916.

impuestos y nuevas concesiones otorgadas por el gobernador a esa empresa. Por lo que toca al tipo de moneda en el contrato, se fijó en oro nacional y no se hizo mención al papel moneda circulante, que fue de admisión forzosa mismo que se le había excluido y que por tal motivo la negociación no quedó obligada a recibirlo en pago de sus servicios. El Licenciado Ahumada consideró que este acuerdo iba en contra de las disposiciones dadas sobre la materia y que eran de observancia en toda la República; por lo que se sugirió que este punto debía aclararse en el contrato.

Por lo que toca a la exención de impuestos tanto estatales como municipales, sobre el capital, acciones, bonos y demás propiedades de la compañía, por el tiempo que durara el contrato (cincuenta años), estaba en pugna contra la institución del municipio libre. En el informe se indicó que la exención de impuestos que se hizo en el contrato desobedecía al decreto del 28 de junio de 1915, que prohibía en lo absoluto semejantes franquicias.⁴⁰⁰

Por estas mismas fechas se inició una controversia entre la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y el señor Ignacio Shirley apoderado de Vicente Mistretta, concesionario de la construcción del ferrocarril de Grijalva hasta San Juan Bautista, por no haber cumplido las estipulaciones del contrato, y por no haberse presentado a solicitar una prórroga de los plazos del mismo. Por acuerdo del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista se declaró la caducidad de la concesión, dándole un plazo de 15 días para interponer la apelación⁴⁰¹ El Subsecretario Ignacio Bonillas se apoyó en el informe del oficial R. Rosas Reyes en el cual se notificó la caducidad de la concesión contenida en el contrato celebrado el 30 de enero de 1912, entre la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas e Ignacio Shirley, para la construcción y explotación del ferrocarril del Río Grijalva al Río Mezcalapa y San Juan Bautista, por haber transcurrido con exceso el tiempo para concluir los primeros 50 kilómetros que debían haberse

⁴⁰⁰ AGN. Galería 5. *Ramo Gobernación*. Periodo Revolucionario. Volumen C.35. Informe que se presenta al Secretario de Gobernación sobre el contrato concesión celebrada por el C. general Francisco J. Múgica como Gobernador del Estado de Tabasco y el C. Sr. Luis Pedrero como representante de la *Compañía Ferrocarrilera de Teapa S.A.*, Licenciado Enrique Ahumada. Querétaro, Querétaro, abril 6 de 1916.

⁴⁰¹ AGN. Galería 5. *Ramo SCOP/ferrocarriles*, expediente 345/5-1. Oficio dirigido por el Subsecretario de Comunicaciones y Obras Públicas [Bonillas] al Sr. J. Ignacio Shirley. México, Distrito Federal, 18 de mayo de 1916.

entregado el 30 de enero de 1916, y por no haberse presentado el interesado a revalidar la prórroga concedida por el Gobierno de la Usurpación.⁴⁰²

El 20 de mayo de 1916 se ordenó la publicación del oficio dirigido a Ignacio Shirley en los principales diarios de la capital, por 15 veces consecutivas, por orden del encargado del Departamento de Administración Francisco G. García.⁴⁰³ El 31 de mayo Vicente Mistretta presentó apelación a la caducidad de la concesión del ferrocarril Grijalva – San Juan Bautista en el que manifestó no haber faltado a ninguna de las obligaciones impuestas en el contrato, que sean motivo de caducidad de la concesión, y argumentó:

- 1.- Que el plano y perfil del trazo preliminar fue presentado a la SCOP el 12 de marzo de 1913 y aprobado el 18 de agosto del mismo año.
- 2.- Que la construcción de la vía no había sido construida por causas independientes a su voluntad, y puso como ejemplo el movimiento revolucionario que estalló en febrero de 1913, que impidió la construcción del ferrocarril por dos razones:
 - a) El estado de guerra en que se encuentra el país y;
 - b) Derivado de la situación en que se encontraba el país, resultó imposible que los capitalistas aportaran el capital que habían ofrecido para financiar el negocio, mismos que estaban dispuestos y conformes a suministrar los fondos necesarios en cuanto las circunstancias lo permitieran.
- 3.- Que el acuerdo al artículo 32 de la Ley sobre ferrocarriles los plazos fijados en el contrato se suspenden cuando ocurre un caso fortuito que impida el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el concesionario, por lo que consideró que el plazo fijado debía considerarse por los motivos mencionados.

⁴⁰² AGN. Galería 5. *Ramo SCOP/ferrocarriles*, expediente 347/5-1. Informe del Oficial R. Rosas Reyes al Subsecretario de la SCOP. Mayo 13 de 1916.

⁴⁰³ AGN. Galería 5, *Ramo SCOP/ferrocarriles*, expediente 347/5-1. oficio de Francisco G. García al Subsecretario de Comunicaciones y Obras Públicas. México, 20 de mayo de 1916.

4.- Que había cumplido con puntualidad las contribuciones mensuales para el fondo de inspección de ferrocarriles; por lo que declaró que no procedía la cancelación de la concesión.⁴⁰⁴

La respuesta de la SCOP fue contundente “... durante todo el año de 1912 la Revolución sólo abarcó una insignificante parte de los Estados del norte, por motivo de los levantamientos Reyistas y Orozquistas; y está prácticamente comprobado que dichos movimientos no repercutieron en los Estados de la región Ístmica en que el ferrocarril debe ser construido, por lo que puede considerarse que, estando este en perfecta paz, bien pudo el concesionario aprovechar ese lapso de tiempo bien pudo... haber construido una gran parte de los 50 Km., que le fijó para entregar a los dos años, el artículo 3° del contrato de 30 de enero de 1912, así es que el argumento aducido como causa de fuerza mayor y que quiere hacer consistir en el hecho de estar en revuelta el país, no es sino un pretexto o subterfugio en el que han querido escudarse todos los que han faltado al cumplimiento de sus obligaciones [...]. Esta sección considera que una vez terminado el caso fortuito o de fuerza mayor consistente en la Revolución de los Estados de Tabasco y Chiapas, no había razón por lo que el concesionario no hubiese podido adquirir nuevo capital con que comenzar sus trabajos de construcción.”

Por lo que la Secretaría de Comunicación y Obras Públicas resolvió que los argumentos expuestos por Vicente Mistretta “... no son suficientes a juicio de ella y en consecuencia declara definitivamente caduca la concesión que le fue otorgada en contrato de 30 de enero de 1912, para la construcción y explotación de un ferrocarril en el Estado de Tabasco, que partiendo de un punto sobre el borde izquierdo del río Grijalva, frente a la ciudad de Frontera y pasando por Chiltepec, Paraíso, Comalcalco, Cárdenas y Huimanguillo termine en un punto cercano a la desembocadura del Río Amacajite con el

⁴⁰⁴ AGN. Galería 5. *Ramo SCOP/ferrocarriles*. Expediente 347/5-1. Apelación a la caducidad de la concesión del ferrocarril Grijalva – San Juan Bautista, presentada por Vicente Mistretta. México, Distrito Federal, 31 de mayo de 1916.

río Mezcala, con un ramal que partiendo de un punto conveniente entre Comalcalco y Cárdenas termine en San Juan Bautista”.⁴⁰⁵

El 17 de junio el subsecretario Ignacio Bonillas comunicó oficialmente a Vicente Mistretta el acuerdo por el que se declaró caduca la concesión que le fue otorgada el 30 de enero de 1912; y giró instrucciones al Secretario de Hacienda y Crédito para que se ordenara a la Tesorería General recoger el depósito de \$34, 650.00 en beneficio de la Nación.⁴⁰⁶ Por su parte Vicente Mistretta apeló la decisión de la SCOP en virtud de haber demostrado que de acuerdo con la ley el contrato no había caducado; pidió se aplazara el cumplimiento de la orden dirigida a la Secretaría de Hacienda para que pudiera recoger el depósito como garantía del cumplimiento del contrato.⁴⁰⁷ El jefe de la Mesa de Tramitación Vicente N. Ortiz indicó al Subsecretario de la SCOP que se le contestara en definitiva a Vicente Mistretta que no le sería posible a esa dependencia ordenar se prorrogara el cumplimiento de la orden girada a la Secretaría de Hacienda, por el contrario ratificó de manera absoluta y definitiva la orden aludida.⁴⁰⁸

Por un informe de la SCOP se desprende que en el año de 1916, además de la nulidad del contrato de ferrocarril en el estado de Tabasco, se declararon no válidos también los contratos de construcción de la vía férrea entre esta entidad Tabasco y Chiapas, notificación dirigida a Enrique Torres Torija; el ferrocarril en los estados de Sinaloa y Sonora, responsable Luis Riba; caducidad del ferrocarril de Camachoac-Bonanza en el estado de Zacatecas, dirigida a Carlos Carboneau y por la misma causa el ferrocarril entre Santa Lucrecia a Campeche notificación dirigida al señor William P. Wood.⁴⁰⁹

⁴⁰⁵ AGN. Galería 5. *Ramo SCOP/ferrocarriles*. Expediente 347/5-1. Informe sobre la resolución de la SCOP a la concesión otorgada a Vicente Mistretta dirigido al Subsecretario General del Despacho. México, Distrito Federal, 5 de junio de 1916.

⁴⁰⁶ AGN. Galería 5. *Ramo SCOP/ferrocarriles*. Expediente 347/5-1. Oficio del Subsecretario de la SCOP al Secretario de Hacienda y Crédito Público. México, Distrito Federal, 17 de junio de 1916.

⁴⁰⁷ AGN. Galería 5. *Ramo SCOP/ferrocarriles*. Expediente 347/5-1. Oficio de Vicente Mistretta dirigido al Subsecretario de la SCOP. México, Distrito Federal, junio 29 de 1916.

⁴⁰⁸ AGN. Galería 5. *Ramo SCOP/ferrocarriles*. Expediente 347/5-1. Informe de Vicente N. Ortiz, Jefe de la Mesa de Tramitación, dirigido al Subsecretario de la SCOP, México, Distrito Federal, julio 5 de 1916.

⁴⁰⁹ AGN. Galería 5. *Ramo SCOP/ferrocarriles*. Expediente 347/5-1. Boletín de la SCOP. México, Distrito Federal 21 de junio de 1916.

En el caso de Tabasco, el 13 de septiembre de 1913 y sin que se firmara nuevo contrato, la Secretaría de Comunicaciones del gobierno huertista, prorrogó por dos años el plazo para concluir los primeros 50 Kilómetros., que deberían haber concluido el 30 de enero de 1916. La Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista por conducto de la SCOP dio como plazo improrrogable, para gestionar la revalidación de todos los actos del gobierno usurpador hasta el 31 de enero de 1916, según lo expresado en la circular número uno del 9 de diciembre de 1915. El interesado no hizo caso de lo estipulado en la circular y transcurrido el tiempo fijado en el contrato para la construcción de los primeros 50 kilómetros y no habiendo cumplido el compromiso, fue motivo de caducidad conforme a la fracción II del artículo 31 de la Ley de Ferrocarriles vigente.⁴¹⁰

Cuando el general Francisco J. Múgica presentó su informe de gobierno señaló con acierto que era en las comunicaciones donde residía la grandeza de la riqueza del estado y por consiguiente su prosperidad. Pero paradójicamente era también el ramo más atrasado de todos, aún cuando se contaba con numerosos ríos navegables, pero estos no llenaban las exigencias de la producción, por encontrarse sucios, obstruidas por grandes troncos acumulados año con año, como por lo costoso de la navegación debido a factores como: 1.- Uso de motores de gasolina muy frágiles, y 2.- Gasolina encarecida debido a que la refinería más grande de Estados Unidos suspendió su producción y sus filiales en México elevaron el precio. De ahí que el gobernador Múgica ordenara reparar - como una opción importante- los puentes en los caminos y se despejaron los ya existentes próximos a desaparecer obstruidos por la vegetación; se abrieron nuevos caminos y compuestas las líneas telegráficas, para ello se hizo un llamamiento a “los sentimientos patrióticos” de los habitantes por cuyas propiedades atraviesan las líneas telegráficas, solicitando de manera gratuita, los postes necesarios para las reparaciones de las líneas.⁴¹¹

El propio general Múgica emprendió importantes obras materiales como las muy espectaculares de rebajar las lomas de la Encarnación, para emparejar las calles de la capital; el camino de Villahermosa a Atasta y Tamulté; la construcción del ferrocarril a

⁴¹⁰ AGN. Galería 5. *Ramo SCOP/ferrocarriles*. Expediente 247/5-1. Informe del Oficial R. Rosas Reyes dirigido al Subsecretario de la SCOP, México, Distrito Federal, mayo 13 de 1916.

⁴¹¹ Múgica, *Hecho no palabras*. T. II. *Op. Cit.*, p., 155.

Teapa, la apertura del camino de brecha entre Tenosique y Campeche con el fin de contar con un camino estratégico en caso de concretarse la invasión estadounidense.⁴¹²

Sobre esta posibilidad, los gobernadores de Tabasco, Campeche y Yucatán, convinieron en construir un camino estratégico militar y poner en comunicación a los tres estados. Para tal efecto el joven gobernador de Tabasco ordenó a las autoridades municipales por donde pasaría el camino del ferrocarril la formación de cuadrillas de 50 hombres que serían relevados al término de un mes por trabajadores de otra comunidad, con un pago de cinco pesos diarios.⁴¹³ El día 6 de julio de 1916 dio inicio en Tenosique la apertura de la brecha del camino estratégico militar que pondría en comunicación interiormente a los estados de Yucatán y Campeche con Tabasco, de acuerdo con el trazo convenido por los gobiernos de estos estados. Estuvieron presentes los ingenieros Manuel Castellanos Ruiz, Gonzalo Graham Casasús y Manuel León Puig, así como M. Del C.E.A.⁴¹⁴ La tarea no estuvo exenta de contratiempos, dio inicio precisamente en la temporada de lluvias, cuando la población dedica su atención a preparar sus milpas.

Por otro lado debemos sumar la obstrucción que algunas autoridades municipales llevaron a cabo al hacerse los desentendidos y no cumplir la orden del general Múgica de reclutar por lo menos 50 trabajadores; fue necesaria la intervención en varias ocasiones del funcionario para poner fin al conflicto. A ello habría que sumar la alarma que cundió en el estado, y aun fuera de este, con motivo de las enfermedades que se desarrollaron entre la gente que concurrió a los trabajos. Un informe pone en claro las causas que motivaron los funestos trastornos "...la precipitación de la salida de Villahermosa de la Comisión Técnica, obligada indudablemente por la marcha de los trabajadores, que se anticiparon a aquella, la que debía haber estudiado y cerciorándose antes de la ruta que debería trazarse por medio de una picada de explotación topográfica del terreno, en virtud de que los planos de que se dispone carecen de detalle; así como de la organización y administración, contando con

⁴¹² Hernández Enríquez, *Op. Cit.*, pp. 66-67.

⁴¹³ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, Tomo I, documento 249. Telegrama del general Brigadier y Gobernador y Comandante Militar del Estado Francisco J. Múgica a los Presidentes Municipales de Tenosique y Montecristo Teapa, Tabasco, agosto 10 de 1916.

⁴¹⁴ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, Tomo I, documento 241- A. Informe del Ingeniero M. Del C.E.A. al Gobernador y Comandante Militar del Estado. Tenosique, Tabasco, julio 6 de 1916.

viveres, utensilios de cocina, médico y medicinas indispensables con toda previsión que el caso demanda de un personal competente [...] la alimentación de los forasteros en la región del Usumacinta ha sido siempre bastante penosa y delicada: el clima y sobre todo las aguas son malas en sumo grado, por lo que en mi humilde concepto no había fundamento para que fuese motivo de tanta alarma si se toma en consideración las pésimas condiciones en que aquellas gentes habían salido de sus casas (los más no tenían más ropa que la que llevaban encima, y al decir de ellos, porque en esta población habrían de encontrar todo lo necesario hasta el machete, cactles, asistencia médica, médico y \$5.00 de jornal) las consecuencias del camino, la aglomeración de la gente y más a bordo que ocupaban hasta la toldilla, de tal manera, que sin exagerar, parecían sardinas en casco; las miasmas malsanas que tenían que despedir, por los desórdenes que comerían en su falta de previsión, es consiguiente que afectara la salud incompleta de esta gente en su totalidad anémicas y con más intensidad a los que ya salieron de sus casas enfermos, los que no quisieron atender en Jonuta las indicaciones del Dr. Ugalde, quien se oponía a que se embarcaran pero ellos por compañerismo se embarcaron”.⁴¹⁵ Desafortunadamente se contaron más de 30 defunciones de trabajadores que provenían de Macuspana y San Carlos.

La alimentación que recibían los trabajadores estaba basada en posol, frijón y arroz. Poco a poco el descontento se fue generalizando por el pésimo trato que recibían y a la insignificante retribución de diez centavos diarios de jornal a que quedaban reducidos los cinco pesos ofrecidos, con los que no podían conseguir en el comercio las más pequeñas piezas de pan.

Poco después la información fue confirmada por el ingeniero en jefe de la Comisión en Tenosique, G. Graham, quien señalaba que a los pocos días de haberse integrado las cuadrillas, los peones empezaron a enfermarse en forma alarmante y revestía caracteres de enfermedad contagiosa, incluso algunos pacientes perdían la vida en pocas horas.⁴¹⁶ Los síntomas que presentaban las víctimas eran rigidez absoluta de los miembros superiores e

⁴¹⁵ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, Tomo I, documento 241-A. Informe del Ingeniero M. Del C.E.A al Gobernador y Comandante Militar del Estado, Tenosique, Tabasco, julio 6 de 1916.

⁴¹⁶ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, Tomo I, documento 242. Informe del Ingeniero G. Graham, al Gobernador y Comandante Militar del Estado. Villahermosa, Tabasco, 19 de agosto de 1916.

inferiores, manteniéndose así durante la enfermedad; permaneciendo doblados y casi sin ángulo recto en las articulaciones del codo y las rodillas; exageradamente hiperestesia, especialmente en las extremidades de los dedos de las manos; manchas violáceas en todo el cuerpo; sudor muy abundante y mucha diarrea y en algunos casos, vómitos abundantes y constante dolor de cabeza, la que continuamente movían de un lado a otro; con temperatura de la piel casi normal y sensación de gran calor interno.

Varias fueron las versiones sobre las causas que originaron la epidemia, la más insistente fue la falta de alimentos. Por el informe de Graham se desprende que la ración diaria a cada jornalero era de 600 a 800 gramos de maíz; 300 de frijol, 150 de arroz, 40 de azúcar, 25 de café y 2 galletas grandes de harina. Carne sólo se les proporcionaba 4 veces durante 15 días, porque no se conseguía diariamente. De tal suerte que de 467 trabajadores al finalizar el mes de junio se contaba solamente con la mitad de los trabajadores y de esos 70 estaban enfermos, el resto desmoralizados empezaron a huir. Fue necesaria la ayuda del jefe de las armas para obligarlos a regresar haciéndoles notar el peligro que se corría si regresaban a sus aldeas contagiando a la población entera.

Otra causa que desmoralizó a los trabajadores fue la noticia de que se retirarían de la circulación los billetes de 20, 50 y 100 pesos. Finalmente vino a la baja el valor de los billetes de 10 pesos, que eran con los que se les pagaban; de 30 pesos semanales que recibían quedaban reducidos a 60 centavos. A pesar de los obstáculos en dos meses se alcanzó una longitud de 26 kilómetros la brecha del camino estratégico. La zona es rica en maderas preciosas, para la construcción y las resinosas con las que se produce el chicle, además de una fauna abundante y variada. El costo de la obra hasta ese momento alcanzaba una cifra de 25 mil pesos plata.

La creciente población flotante en Tenosique provocó la escasez y encarecimiento de los productos básicos en el lugar, al grado que M. De la Barrera, administrador del ferrocarril del Sureste⁴¹⁷ se vio obligado a sugerir al general Múgica llamar la atención a

⁴¹⁷ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, Tomo I, documento 243. Telegrama de M. De la Barrera al Gobernador y Comandante Militar del Estado. Tenosique, Tabasco, Julio 21 de 1916.

las autoridades del lugar para establecer control en el comercio. El gobernador, además de girar instrucciones para evitar el abuso de comerciantes y acaparadores en Tenosique, estableciendo precios a los artículos de primera necesidad, conforme a los vigentes en Villahermosa, y ordenó la compra de diez sacos de frijol negro, cuatro de arroz, tres de café, uno de azúcar y tres latas de manteca con cargo a la Jefatura de Hacienda.⁴¹⁸ Con esta medida aseguraba el abasto de la alimentación de los trabajadores encargados de la construcción del camino estratégico, y se evitaba a la vez, la especulación por parte de los comerciantes sin escrúpulos. Con este precedente, y respondiendo a las necesidades del estado, se invirtieron recursos en nuevos caminos y en mejorar los ya existentes.

Los enemigos del gobierno del general Múgica aprovecharon la ocasión para quejarse con Venustiano Carranza alegando que por disposiciones del gobernador de Tabasco, todos los habitantes del estado habrán de contribuir personalmente a los trabajos del ferrocarril a Tenosique o en su defecto pagar la cantidad de quinientos pesos para sufragar los gastos que originara la realización del proyecto. El Primer Jefe Carranza ordenó denegar tal disposición.⁴¹⁹ El general Múgica se apresuró a poner en claro la infamia, señalando que consideró como medida patriótica, por la probable intervención estadounidense, la obligación de los tabasqueños a cooperar con su esfuerzo personal a dicha obra, sin distinción de clases. Al parecer esta medida fue aceptada especialmente por la clase trabajadora que abandonaba familia y sembradíos para ir al trabajo; quienes opusieron resistencia fueron algunos finqueros de Macuspana y Frontera, que por comodidad propusieron ellos mismos a mandar un sustituto o pagar quinientos pesos. El general Alvarado dispuso que los fondos recaudados por este concepto fueran destinados a la amortización de la deuda nacional.

Como ampliación al informe, el gobernador Múgica manifestó que ante la apatía de la gente para esa labor había sido necesario aplicar medidas coercitivas para conseguir trabajadores, no obstante la retribución de cinco pesos diarios y la comida; dividió a los

⁴¹⁸ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, Tomo I, documento 254. Telegrama del general Brigadier Francisco J. Múgica a [sin destinatario] Teapa, Tabasco, agosto 15 de 1916.

⁴¹⁹ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 9, carpeta 270, documento 2518. Telegrama de V. Carranza al general Francisco J. Múgica. México, Distrito Federal, julio 22 de 1916.

trabajadores en tres grupos que se turnaban cada mes, para evitar el descontento en ellos como para atender el cultivo de los campos y la reparación de los caminos del estado, recurriendo a castigos y amenazas. El general Múgica ordenó a los presidentes municipales notificar a los habitantes de sus jurisdicciones de que todo aquel que no tuviera ocupación estable o profesión definida, sería considerado como vago y mandado a trabajar en el camino de Tenosique.⁴²⁰

Debido a la presión ejercida por Venustiano Carranza, el gobernador de Tabasco se vio obligado a retirar las disposiciones encaminadas a hacer obligatorio la construcción del camino de este estado al de Campeche y pagarse salarios a las cuadrillas que los ejecutasen.⁴²¹ Años más tarde, Janitzio Múgica recordaba que su padre cuando fue gobernador de Tabasco hizo un camino por cooperación, en la selva, de unos cuatro kilómetros y la cooperación era que todo el que pasaba por ahí, por órdenes del general Múgica estaba obligado a cargar unas carretillas de arena e ir a llevar a donde se necesitaba. Un viejo revolucionario tabasqueño muy mal hablado les decía a los que pasaban “ustedes, cabrones, lo siento mucho, pero tienen a fuerza que ir a llevar su carretilla de arena”.⁴²²

En el gobierno de Múgica se inició la construcción de un ferrocarril en el municipio de Teapa, para darle salida a sus productos hacia el río Grijalva por la capital, obra que quedó para concluirse cuanto entregó el gobierno; resolviéndose en gran parte el problema agrícola y comercial de esta región.⁴²³ El general Múgica procuró el restablecimiento y mejora de las vías de comunicación, principalmente de los caminos vecinales que en tan malas condiciones ha estado siempre. Por un informe nos podemos dar cuenta de la

⁴²⁰ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 9, carpeta 270, documento 2515. Telegrama de Francisco J. Múgica a Venustiano Carranza, Teapa, Tabasco, julio 23 de 1916.

⁴²¹ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 9, carpeta 271, documento 2542. Telegrama de Francisco J. Múgica a Venustiano Carranza. Villahermosa Tabasco, agosto 11 de 1916.

⁴²² “Seis anécdotas sobre Múgica contadas por su hijo” en suplemento de la revista *Encuentro de la Juventud* N° 8, septiembre de 1984, p. XVI; Francisco Bautista G. Secretario de la Casa del Obrero Mundial de Villahermosa encontrándose sin trabajo, Múgica lo comisionó para levantar la vía del ferrocarril y posteriormente lo incorporó a su equipo de trabajo. AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Volumen 86, documento 122. Carta de Francisco Bautista G. al Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas Villahermosa, Tabasco, 10 de octubre de 1936.

⁴²³ De María y Campos, *Op. Cit.*, p. 105; AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Volumen 4, documento 30.

importancia que este personaje le dio a la reparación y construcción de los caminos aún cuando fueran de terracería, involucrando a los propietarios de las fincas por donde atravesaban dichos caminos.⁴²⁴ Por eso cuando el gobernador Múgica detectaba alguna brecha en malas condiciones no duda en aplicar mano dura y sentenciaba al responsable “... le prevengo de la manera más determinante, que le concedo tres días de plazo a contar de esta fecha, para que sea reparado [el camino de la finca La Colorada] de una manera conveniente y duradera”.

Habiendo asimismo, sobre los mismos terrenos una gran acumulación de fango que impide el fácil tránsito, le doy ocho días de plazo... para que mande limpiar dicho camino en todo el frente de su propiedad. Advirtiéndole que en caso de que dichas obras no sean hechas en el plazo terminado fijado... le hará sufrir un mes de trabajo en el camino estratégico de Tenosique, haciéndose además dichas obras por su cuenta.⁴²⁵ El propio Múgica instruyó a los propietarios de las fincas sobre como proceder a la reconstrucción de los caminos y hacer los rellenos indispensables para evitar su destrucción en la temporada de lluvias. La respuesta no se hizo esperar; algunos finqueros convencidos de lo justo y útil del mandato informaron “... hemos dado principio a la composición de la parte que nos corresponde de los caminos ... procurando ante todo dejarlo lo mejor posible...”⁴²⁶ Tal vez las medidas decretadas por Múgica no gozaron de la aprobación de los finqueros, pero no había duda que los más beneficiados serían ellos mismos y en forma simultánea se establecería una red de comunicaciones por esta vía en todo el estado.

Por estas mismas fechas se nombró al Ingeniero Aguirre Colorado encargado del Departamento de Fomento y Comunicaciones, en sustitución del Ingeniero Salcedo, quien

⁴²⁴ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Anexo 9, caja 6, carpeta 2, documento 67. Informe sobre la construcción de caminos en la zona de Frontera, Tabasco, Gregorio Morales Sánchez, Jefe de las Armas. Frontera, Tabasco, 12 de julio de 1916.

⁴²⁵ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 2, Tomo I, documento 190. Oficio del general Francisco J. Múgica a Andrés Pedrero. Teapa, Tabasco, 21 de julio de 1916.

⁴²⁶ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 1, Tomo I, documento 107. Carta. Firma ilegible al gobernador y comandante militar del estado. Teapa, Tabasco, agosto 2 de 1916.

pasaría a ocupar la presidencia de la Comisión Local Agraria. La propuesta salió del subsecretario de Gobierno coronel José Domingo Ramírez Garrido.⁴²⁷

En suma, el gobierno de Múgica gestionó el apoyo del gobierno de Venustiano Carranza para la apertura de la Barra de Frontera y la salubridad del puerto, trabajos suspendidos temporalmente debido al conflicto internacional por la invasión de Francisco Villa a Columbus. Fueron reparados los puentes en los caminos y se despejaron los ya existentes, próximos a desaparecer obstruidos por la vegetación, se abrieron nuevos caminos y reparadas las líneas telegráficas del estado; y bajo la dirección del general Salvador Alvarado se construyó el camino estratégico que parte de Tenosique a Yucatán.⁴²⁸ También se pagó una subvención a la Compañía del Ferrocarril Central Tabasqueño correspondiente a los primeros kilómetros de vías tendidas. Por otro lado el gobierno estuvo interesado en motivar a las empresas exportadoras y a los agricultores tabasqueños a seguir desarrollando la riqueza regional, así subvencionó con mil pesos por viaje a la compañía exportadora de frutas *The Southern Steamship Importing Co.*, de San Antonio Texas, para que siguiera trasladando al exterior los productos regionales.⁴²⁹

⁴²⁷ AHCERMLC. *Fondo Francisco J. Múgica*. Caja 7, carpeta 241, documento 1632 y 1633. Telegrama del coronel José Domingo Ramírez Garrido al general Francisco J. Múgica. Villahermosa, Tabasco, agosto 1 de 1916.

⁴²⁸ De María y Campos, *Op. Cit.*, p. 105.

⁴²⁹ Arias G. y otros, *Op. Cit.*, p. 300.

Conclusiones

En Tabasco la situación económica se caracterizó, durante el siglo XIX y el primer cuarto del siglo del siglo XX, por la excesiva concentración de la propiedad de la tierra. La explotación de los bosques fue uno de los rubros más lucrativos de la economía de esta región, especialmente el de las maderas preciosas, palo de tinte, chicle y hule, de gran demanda en los mercados de Estados Unidos y de Europa. Por ello las grandes propiedades se dedicaron a la explotación de los productos de exportación para satisfacer la demanda de materia prima en los mercados internacionales, mientras las pequeñas y medianas propiedades se dedicaron al cultivo de autoconsumo y a satisfacer el mercado interno.

Las ventajas que encontraron los capitalistas extranjeros y locales les permitió el sostenimiento de un sistema de peonaje que se acercaba a la esclavitud. Esta situación que se vivió en Tabasco fue alarmante, debido entre otros factores al analfabetismo, el hambre, la miseria, el engaño a través del adelanto económico que se hacía a los trabajadores a cuenta de su salario y la sumisión amenazada por los gobiernos regionales al servicio de la oligarquía del trópico.

A lo largo de la dictadura porfirista el estado se mantuvo en aparente calma; el pueblo se abstuvo de la política. La escasa oposición que surgió en la región representaba a la pequeña burguesía en ascenso, al grupo de intelectuales, que demandaba un mayor espacio político; oposición que se manifestó especialmente a través del periodismo, de tal manera que la revolución maderista tuvo poco impacto, y no se produjeron hechos de armas de relevancia, mucho menos acciones que modificaran la situación social y económica prevaleciente.

Al producirse el asesinato de Madero y Pino Suárez surgió una incipiente oposición en la Chontalpa. De nueva cuenta su objetivo fue de carácter político; solo se trató de restablecer la legalidad usurpada por los huertistas, pasando desapercibidos los verdaderos problemas de fondo como el reparto de tierras y la distribución más equitativa de la riqueza, esto se debió a la posición económica de los dirigentes del movimiento rebelde: medianos y grandes terratenientes. Al abanderar la rebelión este tipo de gente evitaron que surgieran verdaderos grupos de revolucionarios que pusieran en peligro sus intereses. El mismo Venustiano Carranza apoyó a los diferentes cabecillas según las circunstancias; de esta manera controló la acción transformadora que pudo imprimirle un verdadero movimiento revolucionario.

No deja de sorprendernos la actitud mediática y solapadora del Primer jefe del Ejército Constitucionalista cuando se produjo el movimiento contrarrevolucionario en Tabasco, con el asesinato del general Pedro C. Colorado, recién nombrado gobernador. Lejos de preocuparse por imponer el orden e impartir justicia, provocó el caos y la anarquía en el estado, a pesar de que el pueblo tabasqueño identificó claramente a los responsables. Cuando el general Francisco J. Múgica llegó como gobernador provisional se encontró con una sociedad polarizada.

En un principio las versiones sobre la incorporación de Múgica al servicio activo tuvieron un carácter no oficial, más bien verbal, cuando fue nombrado Jefe de Operaciones Militares en el estado de Guerrero para combatir a los zapatistas. Múgica recibió a su trayectoria revolucionaria y a su brillante tarea el destierro, la marginación y la negativa a cualquier posibilidad de realizar una tarea en la administración del gobierno constitucionalista.

El joven militar michoacano no cumplió la comisión asignada por haber salido a Tabasco en calidad de Gobernador Provisional y Comandante Militar del estado. A su llegada integró un gabinete formado por profesionistas e intelectuales del lugar, en el que figuró por primera vez al ocupar un cargo público el polémico Tomás Garrido Canabal. Los acontecimientos político- militares que motivaron la presencia del general Múgica en el trópico, los podemos reducir a dos puntos: 1.- El de la opinión pública completamente revolucionaria, constitucionalista; y 2.-El movimiento militar que más que una rebelión, fue solamente una asonada militar producida por personalismos criminales y hábilmente ideada por los interesados (el ex gobernador el coronel Aquileo Juárez).

Fue muy significativo el interés que mostró el general Salvador Alvarado, gobernador del estado de Yucatán, al dirigirse a Múgica para integrar un grupo de constitucionalistas y establecer un intercambio de las ideas y propósitos y la línea de conducta de cada uno para comprenderse mejor de las necesidades del pueblo. Tarea que no se había podido realizar, a juicio de Alvarado, por la falta de comunicación entre los elementos revolucionarios, lo distanciado en que se encontraban unos de otros, y al retraimiento en que se han mantenido constituyen por fuerza una resistencia al ensancharse sus principios y al saludable desarrollo y de las energías gastadas en defensa y prestigio del constitucionalismo.

Ya como gobernador creó la Oficina de Bienes Intervenido, dependiente de la tesorería General del Estado, encargada de explotar y administrar las fincas intervenidas a los que se identificó como enemigos de la revolución. El general Múgica justificó la medida porque los falsos propietarios científicos extorsionaban a sus trabajadores hasta la esclavitud. Es importante precisar que si en un principio Venustiano Carranza había permitido que los gobernadores emanados de la revolución intervinieran propiedades de los enemigos de la revolución, pero con la idea muy clara de que las intervenciones que se aplicaran, tendrían un carácter temporal. La intervención de las propiedades comenzaron a ejecutarse por los gobernadores carrancistas para evitar que sus productos pudieran ser utilizados contra la revolución y como un medio para obtener fondos y cumplir los programas de sus respectivos gobiernos. Se desprende que con la intervención de algunas fincas se obtendría gran riqueza por la explotación, en especial por la venta de maderas preciosas, palo de tinte, chicle, cacao, plátano y ganado.

La situación en que se encontraban las relaciones diplomáticas del gobierno carrancista con los Estados Unidos pudieron haber influido para que en Tabasco no se afectaran en un principio los intereses de ciudadanos estadounidenses. De igual manera se respetaron las propiedades de los finqueros europeos. Pero es a partir del gobierno de Múgica que se empezaron a afectar los intereses de los extranjeros y del clero Tabasqueño.

Por presiones de Carranza, el gobernador tabasqueño se vio obligado a publicar el decreto 106 mediante el cual se pusieron a disposición de la Secretaría de Hacienda los bienes intervenidos en el estado con el supuesto de que a partir de ese momento los productos de las ricas propiedades servirían para atender los gastos de la administración federal. A partir de ese momento el gobierno del estado tuvo que solicitar préstamos al gobierno federal cuando así lo requirió, pero con cargo al presupuesto del estado. Se cumplió la orden del gobierno federal; poco a poco se fueron entregando las propiedades, pero mediante una indemnización que cada dueño hizo a la Tesorería del estado, que se destinó a la educación y beneficencia pública. De esta manera el ejecutivo del estado rescató una cantidad considerable para seguir apoyando el proyecto revolucionario del gobierno tabasqueño.

El mantener ocupadas algunas fincas intervenidas propiedad del clero, y destinarlas posteriormente como escuelas, hospitales o también para oficinas del gobierno, obedeció a que en ese momento la administración estatal no contaba con edificios propios que pudieran satisfacer las demandas del programa social del gobierno del general Francisco J. Múgica. Por lo que respecta a los bienes eclesiásticos, se notó en Venustiano Carranza una mayor preocupación por tener bajo control los cuantiosos bienes que le habían sido incautados a la iglesia; y en general, se puede considerar que el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista fue mucho más reservado en cuanto a las devoluciones de este tipo de propiedades.

El general Múgica puso en práctica, lo que él consideraba, una de las tareas fundamentales de la revolución, que consistió en llevar la educación a las masas populares; estimaba que solo de esta manera se lograría que la población escapara de la miseria y no fuera víctima de la explotación. Primero como gobernador, y luego en la tribuna del Congreso Constituyente, una de sus preocupaciones relativas a la educación fue alejar esta del dogmatismo religioso y darle una orientación popular amplia, y dotarla de un sentido científico.

El aspecto educativo resultó menos complicado que el político-social por tres razones: 1.- Resultó más fácil de atender por tener menos resistencia de las fuerzas conservadoras de la iglesia y la oligarquía terrateniente, a diferencia del problema agrario y político donde sí hubo oposición para resolverlos. 2.-El sentimiento anticlerical que se expresó en todas las administraciones militares que se llegó a manifestar en forma violenta en la toma de iglesias, fincas propiedad del clero y hasta en la expulsión de sacerdotes. 3.- por la idea que sostienen algunos gobiernos de la revolución que afirman que los problemas del país y de la humanidad se originan por la falta de educación del individuo, porque la ignorancia los hace incapaces, ineficientes y con todos los defectos de sociedad.

El gobierno del general Francisco J. Múgica rebasó por mucho la corriente educacionista que surgió en los gobiernos constitucionalistas, cuya tendencia los llevó a crear escuelas para combatir el analfabetismo, debido a que estaban influenciados por las ideas del educacionismo. El proyecto educativo del gobernador de Tabasco fue más integral; bajo esta premisa fundó escuelas normales para formar maestros y así evitar la improvisación en la educación. Adelantándose a los tiempos estableció la educación laica

en forma oficial en todos los planteles; rechazando las escuelas confesionales. Además se eliminaron los obsoletos métodos de enseñanza que sustituyeran la antigua tradicional del porfiriato, incluso se llegó a adoptar la escuela racionalista con gran éxito. Merecen una mención especial los puntos aprobados en el Primer Congreso Pedagógico en materia educativa y laboral, aquí se dejó plasmado el interés de Múgica por mejorar las condiciones económicas y laborales del magisterio. El interés del ejecutivo por la preparación de la mujer lo llevó a la creación de la Escuela Vocacional para Señoritas destinada a la cultura de la mujer, para que esta asumiera un papel definitivamente activo en la transformación social. Y lo más importante, elevar el presupuesto dedicado a la educación; acto que debería ser motivo de ejemplo para muchos gobernantes en la actualidad.

Sin duda alguna para el revolucionario de Tingüindín quedaba claro que la educación fue uno de los primeros deberes de la revolución ; con esta idea dirigió sus esfuerzos al ramo de la educación, fundando escuelas en todos los municipios. Consideramos que Múgica sentó las bases de lo que habría de ser más adelante el sistema educativo nacional, al establecer escuelas de artes y oficios, agropecuarias, talleres y vocacionales para mujeres. Con justa razón un estudioso de la biografía del futuro constituyente lo llegó a considerar como el gran educador de la revolución.

En materia de reparto agrario fue escaso aún antes de que Francisco J. Múgica asumiera la gubernatura en Tabasco; consideramos como principales factores que limitaron la entrega de las tierras a los campesinos.1.-El estado contaba con una economía de plantación destinada a la exportación, mientras los cultivos tradicionales servían para el autoconsumo y se desarrollaban en una especie de economía subsidiaria. 2.-El medio geográfico caracterizado por selvas y pantanos desalentaron a la población campesina a solicitar un pedazo de tierra, como en otras regiones del país.3.-El índice de participación de los habitantes de Tabasco en la revolución fue tan bajo que no hubo necesidad de acelerar la pacificación por la vía del reparto como en la zona zapatista. Cuando Múgica inició el reparto de tierras en el estado , su acción se vio obstaculizada no solo por los grandes terratenientes afectados, sino aún por el propio Venustiano Carranza. Situación que no fue exclusiva en Tabasco. En Yucatán , el general Salvador Alvarado, gobernador del estado elevó su queja por la misma razón sustentándose en la reglamentación de la ley del 6 de enero de 1915; poco pudo hacer porque Carranza lo obligó a derogar aquella disposición.

A pesar de los obstáculos, Múgica llevó a cabo el reparto de tierras en el sureste de México, por considerar que esta acción cumplía uno de los ideales de la revolución. De esta manera se cumplió en Tabasco uno de los principios sociales que más prestigio pueda dar a una causa para hacerla democrática en rigor de la verdad. Sin embargo sus decisiones en materia agraria no estuvieron exentas de presiones y desilusiones , como fue el caso de la afectación a la hacienda El Chinal, propiedad de la Compañía Agrícola Tabasqueña S. A. , de capital estadounidense , cuyos propietarios ejercieron presión ante Venustiano Carranza, a tal grado que lograron la separación del revolucionario michoacano del gobierno del estado.

El alegato en que sustentó Francisco J. Múgica sus defensa, además de ser claro, contundente, y demoledor, fue legal. Se respaldó en la legislación vigente que la misma

revolución constitucionalista instrumentó en materia agraria. Por otro lado, el gobernador del estado, argumentó que no podía dar marcha atrás a la entrega de la tierra por haber comprometido el nombre del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y el suyo como gobernador y revolucionario; que si se devolvían los terrenos a la Compañía Agrícola Tabasqueña, la revolución estaría en abierta pugna con sus propias leyes. Para Múgica no había duda que para Venustiano Carranza el reparto agrario no fue una de las tareas prioritarias de la revolución constitucionalista.

Finalmente queremos destacar el interés que el gobernador provisional del estado de Tabasco mostró al impulsar la infraestructura en materia de comunicaciones y transportes y en especial su interés por alentar a las empresas exportadoras y a los agricultores tabasqueños a seguir desarrollando la riqueza regional.

Fuentes

Acervos documentales

Archivo General de la Nación (AGN)

Archivo Histórico del Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas” A.C. *Fondo Francisco J. Múgica* y fondo Lázaro Cárdenas. Microfilm (AHCERMLC)

Hemerografía

El Día. México, D. F., 4 de septiembre de 1984.

El Eco de Tabasco. San Juan Bautista, Tab., 26 de enero de 1908

El Heraldo Michoacano. Morelia, Mich., Tomo I, número 2,3 de junio de 1920.

El Nuevo Régimen. San Juan Bautista, Tab., 29 de enero de 1911.

Periódico Oficial del Estado de Tabasco. San Juan Bautista, Tab., 17 de septiembre de 1910. (POET).

Tabasco Gráfico. Villahermosa, Tab., Año III, número 124, 3 de julio de 1916.

Tabasco Gráfico. Villahermosa, Tab., Año IV, número 153, 6 de enero de 1917.

Vibración. Mérida, Yuc., (s.m.), 1934.

Bibliografía

ARIAS G., Ma Eugenia et al,
Tabasco una historia compartida. Villahermosa, Tab., Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora – Gobierno del Estado de Tabasco, 1987, (Biblioteca Básica Tabasqueña, número14).

BALLINAS MAYÉS, Armando
“*El hombre incomprendido y controvertible*”, en *La República*. México, septiembre de 1984, número 452.

BARCELÓ, Victor Manuel
“*Francisco J. Múgica revolucionario ejemplar*”, en *El Día*. México, 4 de septiembre de 1984.

BLANCO MOHENO, Roberto
Crónica de la Revolución Mexicana. México, Diana, 1967.

CAMACHO GUERRERO, Abel
Francisco J. Múgica combatiente incorruptible. Tomo I. México, PRI, 1993.

CANUDAS, Enrique
“*Múgica en la revolución mexicana*”, en *VII Jornada de historia de Occidente: Francisco J. Múgica*, Jiquilpan, Mich., Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas” A.C., 1985.

CAPARROSO, Armando Alfonso
Tal como fue Tomás Garrido Canabal. México, (s.e.), 1985

CASTILLO, Isidro
México: sus revoluciones sociales y la educación. Tomo 3. México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1976.

DE MARÍA Y CAMPOS, Armando
Múgica. Crónica biográfica. México, Compañía de Ediciones Populares, 1937.

DROMUNDO, Baltasar
Tomás Garrido: Su vida y su leyenda. México, editorial Guaranía, 1953.

S. A.
El general Francisco J. Múgica y su labor en el gobierno del Estado de Tabasco. Morelia, Talleres Tipográficos del Gobierno de Michoacán, 1917.

EMBRIZ OSORIO, Arnulfo
“*En torno a los repartos y a la política agraria del general Francisco J. Múgica, gobernador de Michoacán*”, en *VII Jornadas de Historia de Occidente. Francisco J. Múgica* Jiquilpan Mich., Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas” A.C., 1984.

Enciclopedia de México. Tomo XIII. México, SEP, 1988.

GARCÍA TORRES, Guadalupe

Carolina Escudero Luján. *Una mujer en la historia de México: testimonio oral*. Morelia, Instituto Michoacano de Cultura – CERMLC, 1992.

GONZÁLEZ PÉREZ, Álvaro

El General Francisco J. Múgica y su participación en la educación. México, Universidad Autónoma de Chapingo, 1991.

GUZMÁN AVILA, José Napoleón

Francisco J. Múgica. Semblanza de un revolucionario michoacano. Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1985, (Personajes Michoacanos Ilustres, número 2)

HERNÁNDEZ DÍAZ, Jaime

“El gobierno del general Múgica y la UMSNH”, en *VII Jornadas de Historia de Occidente, Francisco J. Múgica*. Jiquilpan, Mich. Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas” A. C., 1985.

HERNÁNDEZ ENRÍQUEZ, César R., y Gustavo Abel HERNÁNDEZ ENRÍQUEZ

Historia política de Tabasco. México, Centro de Estudio Histórico del Agrarismo en México, 1984, (Col. Historia Política).

HINOJOSA, Roberto

El Tabasco que yo he visto. México, (s.e.), 1935. 2ª. Edición

KIRSHNER, Alan M.

Tomás Garrido Canabal y el movimiento de los Camisas Rojas. Traducción de Ana Mendizábal. México, SEP, 1986, (SEPSETENTAS, 267).

LEÓN DE PALACIOS, Ana María y Miguel Palacios Beltrán

“Francisco J. Múgica. Agrarista del Constitucionalismo”, en Ana María León de Palacios et al. *General Francisco J. Múgica agrarista/ educador*. México, Gobierno de Michoacán, 1985.

LÓPEZ PORTILLO, José

Estado de Tabasco. (s.p.i)

MARTÍNEZ ASSAD, Carlos

El laboratorio de la revolución mexicana. México, siglo XXI, 1979.

MARTÍNEZ DE LA VEGA, Francisco

“La idea que tengo del general Múgica”, en Homenaje Nacional Francisco J. Múgica. A cien años de su nacimiento; suplemento de la revista *Encuentro de la Juventud*. México, número 8, septiembre de 1984, p. XII.

MÚGICA, Francisco J.

Hechos no palabras. México, Gobierno de Michoacán, 1982. Tomo II

MÚGICA, Janitzio

“Seis anécdotas sobre Múgica contadas por su hijo”, en suplemento de la revista *Encuentro de la Juventud*. México, número 8, septiembre de 1984.

MUSACCHIO, Humberto. *Milenios de México*. Hoja casa editorial, S. A., 1999. 3 Tomos.

NAVA NAVA, María del Carmen

“Apuntes para el perfil revolucionario de Francisco J. Múgica”, en *Desdeldiez*. Boletín del Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas”, A.C., Jiquilpan, Mich., septiembre de 1984.

OIKIÓN SOLANO, Verónica

El constitucionalismo en Michoacán. El periodo de los gobiernos militares 1914 – 1917. México. Tesis para obtener el título de Licenciado en historia 1985.

RAMÍREZ GARRIDO, José Domingo

Desde la Tribuna Roja. México, Ediciones Botas, 1916.

La esclavitud en Tabasco. San Juan Bautista, Tab., Talleres Gráficos de Regeneración, 1915.

RÍOS MANZANO, Santa Victoria

Francisco J. Múgica: su pensamiento agrario y su tesis ideológica. México, CEHAM, 1985, (Col. Investigadores, número 2).

RIVERA, Gerardo

La Bohemia Tabasqueña. Autores y obras. Villahermosa, Tab., Instituto de Cultura de Tabasco, 1986.

RODRÍGUEZ VILCHIZ, Cristina

“Múgica Constituyente”, en *VII Jornadas de Historia de Occidente, Francisco J. Múgica*. Jiquilpan, Mich., Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas” A.C., 1985.

SANTAMARÍA, Francisco J.

Bibliografía general de Tabasco. Villahermosa, Tab., Gobierno de Tabasco, 1949, (Escritores Tabasqueños, número 37). Tomo II. 2ª. Edición.

SARLAT, Simón

Memoria sobre el estado de la administración pública en Tabasco. San Juan Bautista, Tab., Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1890.

TARACENA, Alfonso

Historia de la Revolución en Tabasco. México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1981.

TOSTADO GUTIÉRREZ, Marcela

El Tabasco porfiriano. Villahermosa, Tab., Gobierno del Estado de Tabasco, 1985.

UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

Generalidades del Estado de Tabasco. México, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 1981.

